

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Trabajo final - Licenciatura en Comunicación Social

**Las Emisoras Comunitarias de Córdoba entre 2009 y 2015. Un análisis de sus
prácticas**

Autor: Joaquín Urioste

Directora: Dra. María Soledad Segura

2016

RESUMEN

Este trabajo es un estudio de las prácticas de las radios comunitarias de la provincia de Córdoba que comenzaron a funcionar a partir de la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en 2009 hasta diciembre de 2015 cuando aspectos fundamentales de esta ley fueron modificados por decretos. Trabajamos desde una perspectiva teórica que aborda las prácticas sociales en relación a las condiciones donde fueron producidas. Consideramos que el agente social produce sus prácticas estratégicas a partir de la gestión de su capacidad diferenciada y relativa de acción en un sistema de relaciones determinado. Por lo tanto, produce sus estrategias en función de un espacio de posibilidades que se define de acuerdo con el lugar social que el sujeto ocupa (Costa y Mozejko, 2002 y 2009).

Nos interesa saber cómo se comprenden/explican las prácticas de las emisoras comunitarias en relación a sus condiciones de producción y cuáles son las propiedades que definen su capacidad diferenciada de acción. Para ello, identificaremos cuáles son las condiciones generales de funcionamiento de las emisoras, caracterizaremos sus prácticas comunicacionales y políticas, definiremos cuáles son las propiedades que definen su posición de poder relativo, y pondremos en relación las prácticas con sus condiciones de producción y la posición de los agentes que las producen.

Para llevar a cabo este trabajo se realizó un mapeo y un relevamiento de las radios comunitarias que comenzaron a funcionar luego de la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en la provincia de Córdoba. Se realizaron observaciones y entrevistas a integrantes de 14 radios comunitarias en las localidades de Cosquín, San Marcos Sierras, Villa María, Villa Giardino, Colonia Caroya, Anisacate, Unquillo, Alta Gracia, Salsipuedes, Argüello, Las Chacras, Villa Giardino, Villa Animí, Casa Grande, y Córdoba Capital. También se analizaron documentos, comunicados y páginas web.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres Graciela y Edgardo por el esfuerzo, el apoyo incondicional en todos estos años de aprendizaje.

A mi hija Helena por recordarme todos los días, con sus 13 meses, que tenemos que construir un mundo mejor que el que recibimos y a mi compañera Giuliana por bancarme constantemente y empujarme siempre para adelante.

A mi hermana Azul y a mi hermano Gonzalo por los recuerdos compartidos de una etapa imborrable.

A la profesora María Soledad Segura por mostrarme con claridad que la comunicación es una herramienta para construir una sociedad mejor, por la dedicación y paciencia que puso en este trabajo. A todo el equipo de investigación “Sociedad Civil y Democratización de la Sociedad y la Cultura” por las discusiones esclarecedoras, el rigor en los comentarios y las sugerencias que enriquecieron esta investigación.

A los y las integrantes, militantes, comunicadores/as, periodistas de las radios comunitarias que abrieron sus puertas y compartieron sus valiosas experiencias.

A mis amigos y compañeros que me acompañaron en todo el proceso, a Nicolás por la ayuda para que este trabajo sea presentable.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
1. HERRAMIENTAS TEÓRICAS.....	13
1.1. Las prácticas desde un punto de vista socio histórico.....	13
1.1.1. Comprender – explicar.....	13
1.1.2. Lugar, competencia, gestión.....	13
1.2. Comunicación popular, alternativa, comunitaria.....	16
1.2.1. Las radios populares.....	17
1.2.2. Radios alternativas.....	19
1.2.3. Radios comunitarias.....	21
1.3. Dimensiones de análisis.....	23
1.3.1. Status legal.....	23
1.3.2. Inserción social.....	25
1.3.3. Sostenibilidad económica.....	26
2. UN REPASO HISTÓRICO SOBRE LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN REFERIDAS AL SECTOR SIN FINES DE LUCRO.....	28
2.1. Democratización de las comunicaciones: marchas y contramarchas.....	28
2.2. En el escenario nacional.....	32
3. LAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN: NUEVOS ESCENARIO, POSIBILIDADES Y DESAFÍOS.....	38
3.1. La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.....	38
3.2. Las condiciones de mercado.....	49
3.2.1. En Argentina.....	49
3.2.2. En la Provincia de Córdoba.....	52
4. LAS PRÁCTICAS DE LAS RADIOS COMUNITARIAS.....	57
4.1. Status legal.....	57
4.1.1. Diseño institucional.....	59

4.2. Inserción social	61
4.2.1. Espacios de coordinación.....	64
4.2.2. Vinculación con el estado.....	66
4.3. Sostenibilidad económica	70
5. LOS AGENTES SOCIALES – Las posiciones de poder relativo	73
5.1. La experiencia de la Red Nacional de Medios Alternativos	73
5.2. Asociaciones civiles y sus estrategias comunes	78
5.3. Las emisoras organizadas como cooperativas de trabajo	81
5.4. Las emisoras asociadas con bibliotecas populares	86
6. LAS LUCHAS POR LA CONSOLIDACIÓN DE LAS EMISORAS COMUNITARIAS	89
6.1. Las emisoras y sus estrategias de articulación y localización	89
6.2. Legalización y financiamiento	95
6.3. Entre el Estado y los medios comerciales	98
6.4. Algunas reflexiones finales sobre el capítulo	100
CONSIDERACIONES FINALES	102

INTRODUCCIÓN

Son numerosos los estudios sobre medios comunitarios y alternativos existentes en el país (Mata y Scarafino, 1993; Cristiano, 1997; Amman y Da Porta, 2008; Vinelli y Rodríguez Esperón, 2004; Kejval 2009; entre otros). No obstante, todavía son pocos los estudios que analizan las estrategias y posicionamientos de las emisoras comunitarias y alternativas en Argentina desde la vigencia de la LSCA. Entre ellos, encontramos: estudios que ponen énfasis en las vinculaciones entre comunicación popular y ciudadanía (Mata, 2011; Gerbaldo y otros, 2010; Gerbaldo 2014); análisis de las acciones y posicionamientos de las redes FARCO y AMARC (Iglesias y Leavi, 2013); las televisoras alternativas (Vinelli, 2012); las agrupaciones de televisoras y productoras audiovisuales sin fines de lucro Trama Audiovisual, Espacio Abierto de Televisoras Alternativas, Populares y Comunitarias y FECOOOP-TV (Segura, 2013); movimientos territoriales que desarrollan experiencias de comunicación (Traversaro, 2012); los medios cooperativos (Rodríguez Villafañe, 2009); análisis de las emisoras comunitarias desde la economía política (Iglesias, 2016); y de perspectivas de análisis del discurso (Galindo, 2012; Kejval, 2013; Ramos, 2015). Además, se produjeron insumos de capacitación para estos medios (Jaimes, 2013); y sistematización de experiencias de formación para radios comunitarias (FARCO 2010).

La problemática de la comunicación popular viene a plantearse con un interés e insistencia que había perdido en los últimos tiempos (Mata, 2011). Esto se vincula a un renovado escenario que produjo en Argentina, pero también en otros países de Latinoamérica (Venezuela, Uruguay, Bolivia, México, Ecuador) con el impulso de distintas reformas y leyes que buscan modificar el statu quo en las industrias de la comunicación y la cultura. Se trata de políticas que pretenden alterar su régimen de propiedad, sus modos de financiamiento y las posibilidades de acceso a ellas por parte de diferentes actores sociales (Becerra, 2014). Esas políticas son impulsadas por organizaciones que proponen nuevas acciones, encuadres, sujetos, y se fundan en renovadas concepciones de lo social, de la política y la democracia (Segura, 2010). A nivel local, se desarrollaron prácticas de comunicación comunitaria y alternativa procurando ingresar en las disputas de la esfera pública oficial, y del nivel nacional donde impugnan las regulaciones existentes sobre comunicación y proponen otras nuevas (Ibíd.)

A nivel internacional, la Declaración Conjunta Sobre Diversidad en la Radiodifusión elaborada por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la OEA en 2007, destacó “la importancia de la diversidad para la democracia, la cohesión social y la amplia participación en el proceso de toma de decisiones”. Esto cobra relevancia para pensar el papel de los medios comunitarios y alternativos para el desarrollo de un sistema comunicacional más equitativo y diverso. Asimismo, en 2008 la UNESCO publicó los Indicadores de Desarrollo Mediático donde, además de generar un insumo valioso para profesionales de medios, instituciones y estados, hizo especial hincapié en la importancia de los medios independientes de la interferencia política y comercial como indispensables para la promoción de la libertad de expresión y el pluralismo (p. 14).

En Argentina, la Ley 22.285 (1980) promulgada durante la última dictadura cívico militar establecía que solo podían ser adjudicatarios de licencias de radiodifusión personas físicas o jurídicas con fines comerciales. Luego esas condiciones cambiaron en 2005 cuando la norma se modificó (Ley 26.053 en sustitución del Art. 45 de la Ley 22.285), permitiendo a “personas jurídicas no comerciales o sin fines de lucro, y las personas físicas” ofrecer servicios de comunicación. Sin embargo algunos sectores de la sociedad civil aún habían quedado fuera de juego, tal fue el caso de las cooperativas que brindaban servicios públicos y quedaban por fuera de los requisitos establecidos en el nuevo Art. 45 (Inc. h). Luego, con la sanción de la LSCA en 2009 cambiaron sustancialmente las reglas de juego del sistema mediático: Las actuales políticas de comunicación obligan a los radiodifusores sin fines de lucro a reposicionarse ante un nuevo marco jurídico que supone el reconocimiento de derechos, pero también nuevas obligaciones. La Ley 26.522 fue impulsada fuertemente por las organizaciones sociales que integraban la Coalición por una Radiodifusión Democrática, entre las que se destacó el Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO). Esta norma finalmente permitió a las cooperativas ser prestadoras de servicios de radiodifusión (Art. 21) y además estableció la reserva una tercera parte del espectro radioeléctrico para el sector no lucrativo (Art. 89), previó su financiamiento por parte del Estado (Art. 97) y les dio representación dentro de las instituciones participativas encargadas de regular las políticas públicas de radiodifusión (Art. 16).

En la provincia de Córdoba, si bien con la efervescencia que significó la aprobación de la LSCA varios movimientos sociales intentaron poner en marcha distintos radios, espacios de coordinación y participación en talleres de capacitación, muy pocas son las que han podido proyectarse en el tiempo y consolidarse (Urioste, 2014). Las que aún están en el aire, son aquellas radios que preexistían a la LSCA o que dedicaban su acción a cuestiones principalmente comunicacionales como los colectivos que participan actualmente dentro de la Red Nacional de Medios Alternativos (RNMA).

Con respecto al recorte geográfico del objeto de estudio, elegimos la provincia de Córdoba ya que cuenta con consolidados antecedentes de medios comunitarios y con referentes intelectuales dentro del campo de la comunicación popular latinoamericana. Asimismo, es la segunda provincia con mayor población de Argentina, y constituye uno de los centros urbanos donde se concentra buena parte de las radios comunitarias del país. Allí también surgieron dos de las más antiguas radios comunitarias actualmente existentes en Argentina (La Ranchada y Radio Sur). Por otro lado, por razones de factibilidad, dado que el curso de la carrera de grado fue en Córdoba, lo que permitió tener acceso y contacto con las distintas emisoras. El período de tiempo considerado queda fijado entre la sanción de la LSCA en octubre de 2009 como un hecho que cambia considerablemente el escenario para el sector sin fines de lucro en Argentina; hasta diciembre de 2015, momento en que concluye una de las etapas en la que las políticas, luchas y transformaciones comunicacionales tuvieron una relevancia inédita que no habían tenido en décadas anteriores.

En función a lo planteado más arriba, este trabajo pretende ser un aporte que permite ahondar en una temática que aún se encuentra poco trabajada, es de suma actualidad y relevante en dos sentidos: para el Estado como insumo para diseñar políticas de comunicación destinadas al sector de las radios sin fines de lucro; y para estos medios como aporte para diseñar sus propias estrategias de acción en el escenario que se abre a partir de 2016.

Problema, objetivos, hipótesis y estructura del trabajo

El problema de investigación queda planteado de la siguiente manera:

¿Cómo se comprenden/explican las prácticas de las radios comunitarias que surgieron en la provincia de Córdoba entre octubre de 2009 y diciembre de 2015, en relación a sus condiciones de producción y al lugar de poder relativo de los agentes que las producen?

Para responder a ese interrogante se planteó el siguiente objetivo general:

Comprender/explicar las prácticas de las radios comunitarias que surgieron en la provincia de Córdoba entre octubre de 2009 y diciembre de 2015, en relación con las posiciones de poder relativo de los agentes que las producen y de sus condiciones de producción.

Además para alcanzar ese objetivo general, definimos los siguientes objetivos específicos:

1. Caracterizar las prácticas discursivas y no discursivas de las radios comunitarias que surgieron en la provincia de Córdoba entre octubre de 2009 y diciembre de 2015.
2. Identificar las propiedades que definen la posición de poder relativo de estas emisoras para llevar a cabo sus prácticas en ese período.
3. Reconstruir las condiciones generales de producción de las prácticas de estas emisoras.
4. Poner en relación 1, 2 y 3.

La hipótesis principal que guía esta investigación es la siguiente:

Dado que estas emisoras pertenecen al sector más débil de la radiodifusión -frente al Estado y las empresas privadas de medios- sus prácticas tienden a mejorar su posición relativa de poder a partir de la gestión de sus competencias (por ejemplo a partir de la organización de talleres de comunicación alternativa) en relaciones de cooperación y/o

disputa con los demás actores del sistema mediático (por ejemplo a partir de la gestión con el Estado para el reconocimiento de la emisora).

Este trabajo está organizado en siete secciones: (1) En primer lugar hacemos referencia a las principales teorías desde las que partimos para analizar las prácticas de las radios comunitarias. Allí cobra especial relevancia un enfoque que nos permite comprender-explicar las prácticas sociales considerando su lugar de producción y las propiedades sociales del agente que la lleva a cabo y que definen su capacidad diferenciada de relación, su competencia, en un sistema de relaciones en determinadas condiciones sociales. También incluimos referencias teóricas sobre los conceptos de comunicación comunitaria, alterativa y popular en relación a la radio y finalmente algunas precisiones sobre las dimensiones de análisis que proponemos para esta investigación: status legal, inserción social y sostenibilidad económica. (2) En la segunda sección incluimos algunas consideraciones sobre la historia de políticas de comunicación referidas al sector sin fines de lucro en Argentina. (3) La tercera parte comprende una reconstrucción de las condiciones de producción para el sector no lucrativo desde la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, incluyendo datos sobre las regulaciones vigentes hasta el 10 de diciembre de 2015 y sobre el mercado de medios a nivel nacional y provincial entre 2009 y 2015. (4) En el cuarto apartado analizamos las prácticas de las radios comunitarias de la provincia de Córdoba que comenzaron a funcionar luego de la sanción de la LSCA hasta 2015 teniendo en cuenta las dimensiones de análisis propuestas. (5) En el capítulo quinto reconstruimos, desde la perspectiva teórica propuesta, el lugar que ocupan los agentes sociales dentro del sistema de relaciones en que están inscriptos. (6) En el sexto apartado ponemos en relación agentes, prácticas y condiciones de producción. (7) Y, por último, retomamos la hipótesis planteada en función de lo trabajado incluyendo las conclusiones a las que arribamos, los principales hallazgos y algunas propuestas y posibles lineamientos para futuras investigaciones sobre el tema.

Metodología

El proceso de trabajo consta de los siguientes pasos, aunque no necesariamente se aplicarán en el orden mencionado:

- a) Recuperación de los principales ejes del debate teórico de los conceptos de comunicación comunitaria, alternativa, popular, dentro del contexto latinoamericano y nacional.
- b) Estudio de las características de las prácticas producidas por las organizaciones que sostienen las dos radios analizadas.
- c) Construcción de los agentes colectivos (organizaciones) que llevan a cabo esas prácticas.
- d) Reconstrucción del proceso socio-histórico de las organizaciones que llevan a cabo prácticas de comunicación radial comunitaria y/o popular.
- e) Análisis de las condiciones de producción en la que estas emisoras producen sus prácticas.
- f) Puesta en relación de los puntos a, b, c, d y e con el fin de comprender/explicar las prácticas.

Para llevar a cabo el punto a) leímos bibliografía sobre el tema (privilegiamos las teorías y análisis producidos en Latinoamérica y Argentina); identificamos las distintas concepciones sobre comunicación -en particular, sobre radios- comunitaria, popular y/o alternativa, y los sujetos que en ellas trabajan; y, considerando los aportes ya realizados, pero también las vacancias y debilidades de los estudios producidos, adoptamos una posición crítica para abordar el problema.

El análisis de las prácticas previsto en el punto b) y los puntos c), d) y e) fueron abordados a partir de la aplicación de técnicas cualitativas que nos permitieron conocer y reconstruir socio-históricamente las prácticas producidas, los sujetos que las produjeron y los contextos de producción pasados y el presente. Con tal fin, leímos y analizamos las producciones gráficas y audiovisuales, revistas, libros, cartillas, sitios web, programas, etc.

realizados por las organizaciones que sostienen las emisoras, así como documentación producida por instancias estatales (AFSCA, SINCA, ente otras) e investigaciones académicas sobre estas radios. Además, realizamos entrevistas semi-estructuradas para profundizar o indagar sobre temas a los cuales no tuvimos acceso por medio del estudio de los materiales gráficos o audiovisuales disponibles. En este punto, fue central la conceptualización que hacen Costa y Mozejko (2001) del concepto de *lugar* que ocupan los agentes colectivos (organizaciones).

1. HERRAMIENTAS TEÓRICAS

1.1. Las prácticas sociales desde un punto de vista socio histórico

1.1.1. Comprender/explicar

En este trabajo abordaremos las prácticas de las radios comunitarias a partir de una perspectiva teórica que busca comprender/explicar las prácticas sociales desde un punto de vista socio-histórico (Costa y Mozejko, 2009). Así, partimos de considerar que todo proceso de producción de prácticas es histórico y, por tanto, irrepetible puesto que estas son el resultado de ciertas condiciones sociales en las cuales se inscriben, pero también de opciones realizadas por un agente en un lugar y momento dados. Como afirma Costa (2010) la posibilidad de comprender y explicar las prácticas sociales se funda en la identificación de las condiciones objetivas favorables para su surgimiento. Con ello decimos que las prácticas se hacen *comprensibles* y *explicables* teniendo en cuenta su lugar de producción y a partir de las propiedades sociales del agente que la lleva a cabo y que definen su capacidad diferenciada de relación, su competencia, en un sistema de relaciones en determinadas condiciones sociales. El eje de esta conceptualización queda planteado a partir de la relación entre el agente social y su práctica. De manera más precisa, nos preguntaremos en qué medida las características de las prácticas analizadas son comprensibles/explicables a partir de las propiedades que definen socialmente al agente social que la ha producido.

1.1.2. Lugar, competencia, gestión

Este enfoque nos permite abordar las prácticas sociales como un proceso, permitiéndonos analizar la problemática de las condiciones sociales dentro de las cuales se concreta el proceso de producción. En este sentido es preciso aclarar que “el planteo en términos de condiciones que influyen en el agente social puede llevar, por acentuación de las condiciones externas, a convertir al agente social en un soporte a través del cual éstas operan, o en un intermediario que transfiere al producto los dictados de una fuerza exterior que se impone” (Mozejko y Costa, 2001, p.11). Sin embargo, desde este punto de vista,

desplazamos el acento hacia el agente social y lo que define su competencia. Pues si bien las normas rigen el hacer de los agentes, éstos no son meros ejecutores de reglas preexistentes; más bien el manejo de la distancia con respecto a los prescripto da cuenta de la competencia y las estrategias del agente. Esto, de otro modo, es lo que podemos entender como un juego de libertades y sujeciones puesto en práctica por el sujeto.

Asimismo, las prácticas, en cuanto producto de un trabajo, son el resultado de decisiones y opciones realizadas de manera no necesariamente consciente por el agente social. Éstas adquieren coherencia y se hacen comprensibles y explicables habida cuenta de la competencia que define al agente social. Este enfoque, y siguiendo con lo desarrollado por Costa y Mozejko (2001) requiere analizar las prácticas sociales teniendo en cuenta quién las produce, es decir, poniendo el énfasis en lo que se considera el principio de definición del agente social y, por lo mismo, de explicación de sus prácticas, el *lugar* desde dónde actúa.

El sujeto es definido así a partir de las nociones centrales de *lugar* y *competencia*. La primera se refiere al “conjunto de propiedades eficientes que definen la competencia relativa de un sujeto dentro de un sistema de relaciones en un momento/espacio dado, en el marco de una trayectoria” (Mozejko y Costa, 2002, p.19). El concepto de lugar, nos permite construir al agente social a partir de aquellas propiedades que, por ser socialmente valoradas, ya sea positiva o negativamente, le dan existencia social, lo hacen visible, reconocible, acreditable y constituyen la fuente de su capacidad diferenciada de relación (poder). La segunda posee una doble dimensión y remite a: La capacidad diferenciada de relación que surge del control diferenciado de recursos que interesan a los gentes (*poder hacer*); y el sentido que adquieren esos sistemas de relaciones que se desarrollan en el tiempo, y de los cuales el agente social toma parte desde su posición relativa dentro del sistema de relaciones en el que está inserto (*orientación en el hacer*). Además, en este punto cobra especial relevancia el concepto de *gestión* en tanto la competencia que, en cuanto a identidad social y poder relativo, es objeto de gestión y participación activa por parte del agente, y no el resultado de la coerción e imposición del sistema. Además la gestión no es necesariamente consciente ni eficaz y opera al menos en dos dimensiones: En primer lugar, en cuanto decisiones de inversión y acumulación en / de recursos socialmente

valorados; hablamos de la gestión en cuanto a la estrategia que cada agente emplea a lo largo de su trayectoria en el desarrollo y acumulación de recursos que van construyendo su propia competencia y se da en el marco de condiciones objetivas que delimitan el espacio de posibles. En segundo lugar, en cuanto a la puesta en valor de esos mismos recursos a través del uso que hace de ellos y atendiendo a las variaciones que pueden ocurrir en el sistema de relaciones.

Podemos afirmar entonces que la posición de los agentes sociales dentro del sistema de relaciones en el cual están insertos está condicionada por el control diferenciado de recursos que interesan a diversos actores y son escasos.

En la medida en que un determinado tipo de bien representa, para distintos individuos, un valor que los mueve a obtenerlo y usarlo, el hecho de controlar el acceso al mismo, ya sea por propiedad o por administración, se constituye en fuente de una capacidad diferenciada de relación (Costa y Mozejko, 2001 p.14).

Todo agente productor realiza su trabajo bajo determinadas condiciones que varían en tanto que toda práctica social está condicionada por coerciones y estrategias que permiten distintos grados de autonomía y acción (Segura, 2011). Estas estrategias están orientadas a que -quienes intervienen en un sistema de relaciones determinado- pongan en juego las propiedades y recursos disponibles para que sus prácticas sean aceptadas o reconocidas. Como decíamos más arriba, los agentes que operan bajo ciertas condiciones tienen la capacidad de optar entre alternativas posibles, es decir que las prácticas sociales son el resultado de una selección y resultan comprensibles y explicables cuando son operadas desde una posición en un sistema de relaciones (Mozejko y Costa, 2001).

Por otro lado, toda acción social implica sentidos y además es el principio mediante el cual los agentes sociales definen sus prácticas; donde el trabajo de producción, distribución, inculcación, se convierte en un poderoso mecanismo de *poder*. Así, lo que está en juego es la interpretación legítima del orden social (Bourdieu, 2000). Desde esta perspectiva, sostenemos que las luchas simbólicas son las luchas políticas por excelencia y son inseparables de las luchas materiales por la dominación, en la medida en que se disputa la imposición de la interpretación pública legítima sobre el orden social. La lucha simbólica es crucial a la hora de comprender y construir imágenes de mundo, de configurar proyectos de

sociedad e identidades colectivas, de conocer y hacer. Aunque en grados diferentes, estas concepciones, convertidas en sentido común, sustentan las prácticas sociales, culturales y políticas. A través de este sistema, el orden social es susceptible, no sólo de ser reproducido, sino también impugnado (Segura, 2013).

El poder relativo que cada agente controla entra en disputa en este sistema de relaciones que llamamos -de modo general- campo mediático y que en este trabajo lo limitamos específicamente a la provincia de Córdoba y que se manifiesta dentro del espacio público -puesto en circulación por los medios masivos de comunicación- y condiciona la capacidad de los agentes de incidir dentro de ese espacio. Así, para aumentar la capacidad diferenciada de relación, los actores gestionan a lo largo de su trayectoria estrategias para el desarrollo y acumulación de recursos (conocimientos, habilidades) que constituyen su propia competencia.

Por estas razones, las prácticas de las radios comunitarias se hacen comprensibles/explicables habida cuenta del lugar social que ocupan en relación a los otros dos sectores de la radiodifusión, el Estado y los medios privados por un lado; y en relación a las condiciones objetivas donde se inscriben por otro.

1.2. Comunicación popular, alternativa, comunitaria.

En este apartado nos parece importante incluir algunas definiciones sobre qué entendemos por medios comunitarios, alternativos, populares. Conceptos que continúan siendo fuertemente discutidos y problematizados dentro del campo de estudios de la comunicación.

Como plantean Vinelli y Rodríguez Esperón (citado por Kejval, 2009):

Noción imprecisa si las hay, es ya casi un lugar común el plantear la falta de consenso en torno a una única definición que explique lo alternativo, hecho que ha derivado en una utilización demasiado flexible del término, capaz de contener en su seno prácticas comunicacionales de los más diversos tipos, a veces incluso contradictorias entre sí (p. 10).

Esta falta de consenso tiene como consecuencia que se pueda hablar indistintamente de “comunicación comunitaria”, “comunicación popular” o “comunicación alternativa”. Por otro lado, se dificulta establecer criterios de inclusión y exclusión para constituir este conjunto de prácticas comunicacionales como categoría. El problema, sigue la autora, está en qué características distingue qué radios se consideran comunitarias, alternativas o populares y cuáles no. Pero sin perder de vista estas dificultades, podemos establecer algunos ejes transversales sobre los cuales aproximar definiciones sobre estos medios de comunicación:

1.2.1. Las radios populares

Para María Cristina Mata (2011) la posibilidad de hablar, de expresarse, fue una de las dimensiones constitutivas de lo que dio en llamar comunicación popular¹. Sobre todo en la etapa primigenia del desarrollo de la comunicación popular en América Latina, desde principios de los 70, resuena esta concepción articulada principalmente desde la iglesia católica donde el pueblo fue denominado como los “sin voz”. Esta idea también fue postulada por AMARC (1998): “En América Latina la radio se convirtió en la voz de los pobres y sin voz (campesinos sin tierra, habitantes de suburbios urbanos, pobres, pueblos originarios, sindicatos) y también como una herramienta de desarrollo²” (p.14). Esta concepción originó un debate histórico a partir de quienes argumentaban que decir que los explotados y marginados no tenían voz, equivalía a desconocer una palabra que se hacía evidente en sus prácticas, en su capacidad de organización y lucha. Sin embargo, más allá de esos debates, la comunicación popular aludía a cuestionar el poder de quienes en diferentes ámbitos establecían las reglas de juego del decir. Como vemos, las nociones sobre comunicación popular nacieron con no pocas contradicciones y divergencias.

Por su parte, Kejval (2013) señala que ya es un consenso ubicar el origen de las autodenominadas radios populares en la tradición de las escuelas radiofónicas que se propagaron entre los años '50 y '70 por diferentes países de América Latina. Este movimiento surgió articulado desde el desarrollismo como una corriente que ponía en el

²La traducción es nuestra.

centro de la escena a trabajadores rurales, obreros e indígenas en un contexto de subdesarrollo vinculado estrechamente a la falta de educación y que podía ser superado mediante la implementación de políticas que promovieran el desarrollo de la comunicación y la tecnología. Eso dio lugar a que se promovieran desde ámbitos gubernamentales y no gubernamentales las escuelas de comunicación, que rápidamente se multiplicaron a lo largo del continente. Entrada la década del 70 el desarrollismo había perdido vigencia, y como respuesta surge la teoría de la dependencia como una perspectiva que reconoce que la dinámica de la economía capitalista da lugar a un centro y una periferia, que genera riqueza y progreso creciente para el primero y desequilibrios sociales, tensiones políticas y pobreza para la segunda (Barale, 1999). En ese momento también se afianza el proyecto pedagógico de Paulo Freire como una de las principales expresiones del catolicismo social y que sería asumido por el movimiento latinoamericano de educación radiofónica popular (Ibíd). En ese marco, los proyectos que habían nacido como escuelas radiofónicas comienzan a posicionarse como radios populares, asumiendo la necesidad de generar procesos educativos que contribuyeran a concientizar a los sectores oprimidos sobre sus condiciones de existencia y proponer un horizonte fundado en el cambio social. En este proceso tomó una participación destacada Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER), fundada en 1972. “En su primera etapa fue concebida como una institución de coordinación, de apoyo y de servicio para sus afiliadas, fundamentalmente a través de las tareas de investigación, asesoramiento y capacitación” (Kejval, 2013, p.36). Durante la década del 80 ALER impulsó el pasaje de las escuelas radiofónicas y toma fuerza el concepto *popular* para referirse no solo a la democratización de la palabra sino a perseguir el objetivo de superar las injustas situaciones de desigualdad en la sociedad.

Durante los 80' se continúan problematizando las concepciones sobre lo popular: “La recepción, el público, las audiencias, serán un objeto a construir y arma de un debate donde muchas veces se sustituyen metafóricamente otros modos de hablar del pueblo” (Grimson, 2002, p.7). De este modo, surgen nuevas conceptualizaciones que ponían el acento en la dimensión cultural. Allí Jesús Martín Barbero (1987) planteaba que el rescate de los modos de réplica del dominado desplazaba el proceso de decodificación del campo de la comunicación, con sus canales, sus medios, y sus mensajes, al campo de la cultura. Por su parte el autor Nestor García Canclini (1987) planteaba que la discusión sobre lo popular

debía considerar en forma particular la investigación del consumo ya que es allí donde los bienes y mensajes hegemónicos interactúan con los códigos perceptivos y los hábitos cotidianos de las clases subalternas.

Durante la década del 90 la concepción sobre las radios populares que se había desarrollado en torno a ALER entra en crisis (Kejval, 2013). El avance de las políticas neoliberales, la crisis de las organizaciones populares que habían impulsado las luchas sociales y políticas en las décadas anteriores, el surgimiento de movimientos sociales como nuevas formas de expresión y organización de sujetos que no habían sido representados como tales hasta entonces, y la emergencia de cientos de radios comunitarias en todo el continente -gran parte de ellas en zonas urbanas- confluyeron para que hacia el interior de ALER se reformulara el concepto de radio popular (Ibíd). Con ello la organización se diversificó en su composición y pasó a estar integrada por emisoras que no necesariamente se identificaban como evangélicas o cristianas pero se reconocían como populares.

1.2.2. Radios Alternativas

Las primeras concepciones sobre las radios alternativas tuvieron sus orígenes en América Latina en los '70 y '80 a partir de las ideas de comunicación alternativa, comunicación participatoria y comunicación horizontal. En esta línea Margarita Graziano (1980) señala que

En primer término, cabe señalar que en tanto propuestas, aún de diferente nivel de aplicación, todas ellas han partido de la inclusión del término comunicación, que implica una relación dialógica distinta a la óptica verticalista que a las relaciones unidireccionales establecidas en los procesos de difusión información (p.2).

En 1976 la UNESCO en la Conferencia General emite un *Informe acerca de los medios para permitir una activa participación en el proceso de comunicación y análisis del derecho a comunicar*. Allí se señaló que “actualmente se está proponiendo que la comunicación sea entendida como un proceso de interacción social, un intercambio equilibrado de información y experiencia. El objetivo es un sistema de comunicación horizontal, basado en una distribución equitativa de los recursos y que permita a todas las

personas enviar y recibir mensajes”. El documento explicitó una crítica al sistema de medios imperante y a la verticalidad de sus emisiones. En ese sentido, propuso un cambio en las relaciones emisor-receptor en términos de generar una comunicación más participativa en la producción de mensajes dentro del sistema institucional de medios. Además, tomaron relevancia las conceptualizaciones sobre acceso y participación: En tanto el primero es considerado como un derecho individual a informarse libremente y a sostener una “comunicación con retorno” que incluye la interacción entre “productores y receptores” y el “derecho a comentar y criticar”; el segundo remite a “el involucramiento del público en la producción y el manejo de los sistemas de comunicación y también opera en distintos niveles de producción, de toma de decisiones y de planteamiento”.

En consonancia con lo anterior, Graziano (1980) plantea que lo alternativo implica otras concepciones no sólo sobre la comunicación, sino sobre las relaciones de poder y de la transmisión de signos e imposición de códigos que esas relaciones permiten vehicular. Supone una conciencia de las relaciones que rigen la transmisión de sentido, pero también está dado por una praxis que entre dos polos posibles de resolución opta por el de la transformación. Así la autora ofrece una definición de comunicación alternativa como una *estrategia totalizadora* ya que la misma no puede ser asumida ni como experiencia parcial, ni como objeto de formulación por parte de investigadores asilados, sino como uno de los más importantes aspectos a desarrollar dentro de una organización política.

Finalmente, esa idea de comunicación alternativa comenzaría a perder vigencia hacia fines de los 80 y durante los 90, al momento que políticas de corte neoliberal avanzaron en los distintos países del cono sur. Kejval (2013) dice en este sentido:

A pesar de que entre las décadas de 1970 y 1980 los investigadores e intelectuales que promovieron la noción de comunicación alternativa enfatizaron la asociación del término con una transformación radical de la sociedad en términos de desigualdad y justicia, incluso con la revolución y el socialismo como horizontes, una vez entrados los años ´90 esta significación pareció debilitarse (p. 42).

1.2.3. Radios Comunitarias

El surgimiento de las radios comunitarias tuvo su momento de mayor desarrollo en los años '80 en los distintos países de América Latina y fundamentalmente en el Cono Sur. A diferencia de las radios ligadas a la iglesia, la mayoría de estos proyectos nacieron de manera clandestina y vehiculizados principalmente por organizaciones sin fines de lucro, movimientos sociales y colectivos de diversos orígenes. Por otro lado, en esos años la tecnología de frecuencia modulada llegó a masificarse gracias a su bajo costo en comparación a otros métodos existentes hasta entonces; con ello las emisoras comunitarias lograron expandirse rápidamente.

Kejval (2013) señala que al igual que lo sucedido con la radio popular, la noción *radio comunitaria* también puede rastrearse a partir de una vinculación muy estrecha con una red internacional. En 1983 se llevó a cabo en Montreal un encuentro de comunicadores pertenecientes a 36 países que formaron la Asociación Mundial de Radios Comunitarias. En ese momento Canadá se había constituido como un importante polo con numerosas experiencias que se autodenominaban *comunitarias* y que posteriormente se multiplicarían en gran medida gracias al rol promotor de AMARC que en 1990 abrió su capítulo en Latinoamérica y el Caribe. Como señala la autora, paralelamente se dieron otros procesos que explican la multiplicación de las radios comunitarias en el continente: la apertura democrática luego de distintos regímenes dictatoriales en América del Sur y la posterior resistencia ante el avance de las políticas neoliberales entre los '80 y '90. En ese contexto las radios comunitarias se transforman en “proyectos y espacios en torno a los cuales reunir y fundar intereses comunes, voluntades y compromisos de orden colectivo que a su modo se propusieron construir comunidad” (Ibíd. p.46).

Podemos arrojar algunas conceptualizaciones más precisas sobre este tipo de medios: Para Gómez Germano (2010) las radios comunitarias deben considerarse como actores privados que tienen una finalidad pública, de carácter no gubernamental y no lucrativo. Es posible definir las por sus objetivos, finalidad social, contenidos comunicacionales y participación comunitaria y no por su potencia, ubicación y cobertura.

Su objetivo principal está orientado a satisfacer las necesidades de comunicación social y a habilitar el ejercicio del derecho a la información y libertad de expresión de los integrantes de una comunidad determinada, sea ésta de base territorial o geográfica o una comunidad de intereses. La emisora comunitaria debe reflejar los diversos intereses, necesidades, informaciones y opiniones de la comunidad y sus integrantes (Ibíd. p.59)

Con esto, podemos aproximar algunas características fundamentales de las radios comunitarias: Su *propiedad es colectiva*, es decir que es un servicio de radiodifusión prestado por organizaciones sin fines de lucro, y gestionado por grupos u organizaciones e instituciones comunitarias, educativas, asociativas y cualquier otra entidad representativa de las diversas expresiones de la sociedad civil. Además es un servicio basado en la *participación comunitaria*, abarcando la producción, operación, administración y financiamiento. Son medios *no estatales*, es decir que no forman parte del gobierno ni se confunden con los Estados y tampoco pertenecen directa o indirectamente a empresas comerciales. Asimismo son medios *pluralistas* en tanto que deben garantizar el acceso, diálogo y participación a multiplicidad de actores sociales sin discriminaciones étnicas, de raza, género, sexuales, religiosas y de cualquier otro tipo. Finalmente son *no lucrativos* porque persiguen la proyección y ejecución de proyectos de desarrollo social, lo que no implica que puedan recibir donaciones, beneficiarse de patrimonios y hacer publicidad como cualquier otra empresa de comunicaciones.

El autor José Ignacio López Vigil afirma en su “Manual urgente para radialistas apasionados” (1997):

No se someten a la lógica del dinero ni de la propaganda las emisoras que así se denominan. Su finalidad es distinta, sus mejores energías están puestas al servicio de la sociedad civil. Un servicio, por supuesto, altamente político: se trata de influir en la opinión pública, de inconformar, de crear consensos, de ampliar la democracia. En definitiva -y por ello, el nombre- de construir comunidad (p. 332).

Más allá de los distintos orígenes, de los distintos modos de pensar la comunicación popular, alternativa y comunitaria e incluso más allá de sus limitaciones, su práctica constituye uno de los tantos modos en que los distintos colectivos, instituciones, organizaciones y movimientos se desarrollan para cambiar las lógicas de poder que son

también las lógicas de la comunicación hegemónica. Según María Cristina Mata (2011) para pensar las prácticas de estos medios es necesario hacerlo como parte de una escena con múltiples y antagónicos protagonistas. En otro artículo de 1994 la autora dice que los medios comunitarios y más específicamente las radios son:

Experiencias facilitadoras de la expresión de los marginados, articuladoras de grupos y organizaciones empeñadas en el bien común y la lucha por la justicia, como vehículos de información alternativa y educación crítica, esto las coloca decididamente en el campo de los constructores de democracia (p.46).

1.3. Dimensiones de análisis

A continuación arrojamos algunas consideraciones teóricas sobre las dimensiones de análisis que trabajaremos: Status legal, Inserción social y sostenibilidad económica.

1.3.1. Status Legal

Cuando hablamos de estatus legal, nos estamos refiriendo a las estrategias empleadas por las radios comunitarias en relación a su reconocimiento jurídico y que necesariamente queda ligada a la cuestión de la operatividad de las emisoras. Estrategias que se desarrollan a partir de la relación y negociación con el Estado como único administrador del espectro radioeléctrico y también con los medios comerciales porque implica en muchos casos coexistir dentro de un espacio finito³.

Como planteábamos más arriba, para la década de 1980 las emisoras comunitarias habían comenzado a expandirse rápidamente en los distintos países del Cono Sur, sin embargo Kejval (2009) plantea:

Los deseos y necesidades de expresión de diversos sectores de la sociedad civil se chocaron con un sistema de propiedad de medios de comunicación y con una legislación en

³ El Espectro Radioeléctrico es un recurso natural, de carácter limitado, que constituye un bien de dominio público, sobre el cual el Estado ejerce su soberanía. La porción del espectro destinado a la radio FM abarca desde los 87.5 a los 108 Mhz. Para las AM se extiende desde los 526.5 a los 1606.5 Khz.

radiodifusión que tornaban imposible la realización del derecho a la comunicación en un marco de legalidad (p. 25).

Desde ese momento, sigue la autora, la cuestión de la legalidad comenzó a ser central para las radios comunitarias, pues si bien al principio la ilegalidad era una opción casi obligada frente a disposiciones legales que desalentaban estas prácticas, luego comenzó a constituirse en una necesidad frente a la amenaza de decomisos y cierres.

Parte de la identidad del sector social y comunitario se ha definido por las formas que las radios fueron adoptando para trabajar con respecto a este punto. Se tratan de modalidades de gestión que “no es empresarial con finalidad de lucro, sino que debería ser colectivo, participativo, democrático y solidario” (FARCO, 2014, p.1, Citado por Iglesias 2016). De este modo, los medios del sector, que fueron definiéndose en la práctica, se organizaron bajo formas jurídicas existentes y, en cada caso, adoptando la modalidad “que mejor se adaptaban a sus realidades y premisas fundantes de finalidad y modo de gestión” (Ibíd.).

Posteriormente con la sanción de la LSCA el tema comenzó a ser central para las radios comunitarias, planteando también el problema de la relación entre las emisoras y el Estado, cuestión que no queda exenta de tensiones dentro del campo de la comunicación. Vinelli (2013) planteaba analizando esa coyuntura: “El tema comenzó a desplazarse desde la posibilidad misma de existencia hacia las condiciones de funcionamiento aceptadas” (p. 5). Esto para la autora “implica un cambio, y este cambio es producto de la relación de fuerzas en la sociedad y de un contexto regional que ubica la cuestión de los medios de comunicación en un lugar estratégico” (Ibíd.). Así, tanto el Estado como los medios comunitarios jugaban un papel activo con respecto a su grado de acción dentro de la coyuntura que se abrió con la LSCA. Las radios no sólo se encontraban con un escenario ventajoso que les permitía potenciar sus prácticas, sino que operaban de modo diferente - entre las distintas experiencias- frente a las lógicas de intervención estatal y esto daba cuenta también de la diversidad que encontramos entre las diferentes emisoras y las distintas estrategias adoptadas.

1.3.2. Inserción social

La inserción social es uno de los aspectos fundamentales a tener en cuenta para bordar las prácticas de las radios comunitarias, puesto que es uno de los elementos indispensables de cualquier proceso de comunicación que se pretenda comunitario, alternativo y/o popular. Con ello nos estamos refiriendo al tipo de vinculación de estos medios con su entorno, a la interacción con otros actores dentro del sector no lucrativo como otras emisoras y organizaciones; pero también con los demás sectores: el Estado y los medios comerciales.

La autora María Cristina Mata (2010) conceptualiza sobre este punto:

La comunicación popular debe pensarse como espacio de agregación. Por minúscula o irrelevante que parezca una demanda, una impugnación al poder existente o una propuesta de transformación, ella debe encontrar su lugar en una trama mayor de voces. Es decir, un lugar para dialogar con otras demandas y propuestas (p. 19).

Por otro lado, el autor boliviano Gumucio Dragon (2003) hace referencia al término *sostenibilidad social* para referirse a los aspectos culturales, organizativos, lingüísticos que son parte inherente de la apropiación del proceso comunicacional. Esto hace referencia a que un proyecto comunicacional se legitima y se proyecta en la medida que representa las aspiraciones de su audiencia y establece vinculaciones con otros actores sociales. La inserción social de las emisoras comunitarias no es solo fundamental para garantizar su permanencia, sino que es otra condición necesaria -pero no suficiente- para la supervivencia de un proyecto de comunicación comunitario. Como afirma Larisa Kejval (2009) el horizonte de transformación de los procesos económicos, sociales, culturales y comunicacionales hegemónicos -llevados a cabo por las radios- siempre se da en relación a sus contextos y a los actores implicados en dichos procesos. Esto hace referencia al grado de incidencia de la comunidad y el respaldo de los distintos actores sociales y su grado de compromiso para con el proyecto comunicacional.

Cobra relevancia aquí el concepto de sustentabilidad donde también existen varios ángulos posibles para analizarlo dado que no sólo actúan factores económicos: Por ello no es posible pensar en la sostenibilidad de las emisoras comunitarias sin tener en cuenta sus

vinculaciones con distintos actores sociales y con los procedimientos y relaciones humanas y laborales que se dan dentro de los proyectos (Segura, 2011).

En ese sentido, Dragon (2003) agrega:

Que una experiencia sea sostenible en términos económicos, incluso haya logrado su autofinanciamiento, no garantiza que cumpla las funciones de servicio a su audiencia y de fortalecimiento de las voces comunitarias (p. 5).

1.3.3. Sostenibilidad económica

Habida cuenta de los puntos mencionados anteriormente -que son tenidos en cuenta en los apartados precedentes- una de las dimensiones que utilizamos para analizar las prácticas de la radios comunitarias es la sustentabilidad económica, es decir, aquello vinculado a la gestión de recursos para el financiamiento de actividades y producciones, renovación de equipos, pago a trabajadores, desarrollo de programación, entre otros. La trayectoria de supervivencia y desarrollo de los medios comunitarios está vinculada en buena medida al tipo de gestión que llevan a cabo sobre sus recursos financieros. Según una declaración conjunta de la Asociación Latinoamericana Radiofónica (ALER) y AMARC (2008) la sustentabilidad representa “la base de las radios populares y comunitarias” (p. 10).

La sostenibilidad se entiende como el proceso paralelo a todo emprendimiento e iniciativa social, que permite y prevé su perdurabilidad en el tiempo, su fortalecimiento estructural y la posibilidad de realizar ajustes y cambios necesarios, a través de mecanismos e instrumentos adecuados para su continuidad y su proyección (ALER Y AMARC ALC, 2008, p. 10)

Los medios comunitarios impulsan una lógica distinta a los medios comerciales en tanto no persiguen un rédito económico. Rafael Roncagliolo (1996) dice al respecto que tienen una lógica de funcionamiento más bien ligada a la *rentabilidad sociocultural*. Sin embargo, esto no quiere decir que no tengan derecho a conseguir fuentes de financiamiento para mejorar contenidos y producciones o profesionalizar a sus integrantes, por ejemplo.

El autor boliviano Gumucio Dragon (2001) dice al respecto:

La forma para obtener y gestionar recursos sería lograr un equilibrio entre la generación de ingresos por conceptos de publicidad y convenios, al apoyo de instituciones nacionales, organismos de cooperación internacional y grupos de solidaridad externos a la comunidad, y las contribuciones de la propia comunidad y de los trabajadores del medio de comunicación (p. 22).

La sustentabilidad económica no sólo implica desarrollar mecanismos propios para solventar el funcionamiento de las emisoras sino también gestionar apoyos externos. El éxito de las emisoras comunitarias, alternativas y/o populares en este aspecto depende también del trabajo conjunto entre el Estado y los medios no lucrativos. Esto no significa que el Estado deba intervenir en el proyecto político comunicacional de los medios comunitarios, sino apoyar su desarrollo como entidades autónomas, descentralizadas (Dragon, 2001). Como plantean Loreti y Lozano (2014) si bien la concentración y el pluralismo no tienen una relación lineal, una intervención activa del Estado permite generar posibilidades de entrada de nuevos actores dentro del sistema mediático. De este modo, no sólo se refuerza la pluralidad, sino que favorece la existencia de procesos de participación comunitaria y el desarrollo de contenidos locales de interés social en medios más participativos.

2. UN REPASO HISTÓRICO SOBRE LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN REFERIDAS AL SECTOR SIN FINES DE LUCRO

El derecho a la libertad de expresión exige que los Estados no sólo se abstengan de realizar acciones que impiden el ejercicio del derecho, sino además que adopten medidas para garantizar su ejercicio en condiciones de igualdad y no discriminación.

(Relatoría Especial Para la Libertad de Expresión, OEA, 2010)

2.1. Democratización de las comunicaciones: marchas y contramarchas

Los antecedentes sobre las políticas que impulsaban la democratización de las comunicaciones pueden rastrearse incluso hasta la Declaración Universal de los derechos Humanos de 1948, donde se reconoce por primera vez en la historia el derecho a la información y la libertad de opinión y expresión. En el transcurso de los años 50, con el fin de la segunda guerra mundial, el capitalismo comienza a pensarse como un sistema que podía expandirse indefinidamente, que era variable y que los factores sociales y políticos debían subordinarse al desarrollo. En ese marco comienza a tomar fuerza la *teoría del desarrollo*, instalando la idea de que los países subdesarrollados debían superar el atraso que los distanciaba de los países centrales bajo un único patrón de desarrollo: el de los países centrales. (Presibich, 1982, citado por Segura 2011). Pero para 1960 se hizo evidente que las economías latinoamericanas no podían lanzarse directamente hacia una economía industrial, puesto que se estaba ignorando que las economías nacionales de los países en desarrollo estaban insertas dentro de un sistema mundial jerarquizado con países centrales y periféricos. Por otro lado, no se había resuelto la situación de importantes grupos sociales que continuaban excluidos y con necesidades básicas insatisfechas. En ese contexto, las principales tensiones en el plano de la política internacional se daban en el sentido Este-Oeste -en el marco de la Guerra Fría- pero en el transcurso de los años 50 y 60 esto cambió drásticamente a partir de los procesos de liberación e independencia de las colonias que luego se convertirían en naciones independientes.

Si bien estos nuevos países se descubrieron afectados por la tensión Este-Oeste, reconocieron que sus intereses se encontraban por fuera de ese escenario y comenzaron a cuestionar la distribución de la riqueza a nivel mundial. “De esta forma, progresivamente el llamado Tercer Mundo pretendió despegarse de la disputa entre los grandes bloques e incorporó una nueva tensión: Norte-Sur” (Mastrini y De Charras, 2005, p. 2).

De este modo comenzaron a configurarse los reclamos de los *países no alineados* que en un principio atenderían a los problemas económicos y las desigualdades sociales, pero que también comenzarían a tener en cuenta problemas vinculados a la cultura y la comunicación. Discusión que se sostendría en los organismos multilaterales dependientes de la ONU y en particular la UNESCO (Segura, 2011).

En ese escenario, en nuestra región, se desarrollaron distintos avances de los marcos jurídicos que comprendían el reconocimiento del derecho a la información por parte de la Convención Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 1969 y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en 1976. Asimismo, a nivel internacional, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobó en 1980 el Informe McBride “Un solo mundo, voces múltiples”, primer documento transnacional que habla de “democratizar la comunicación” (Ibíd).

Para los años 80 y 90 se impone neoliberalismo en la redefinición de la economía a nivel global. Allí, “se desarrollará su plan de privatizaciones y ajustes en sectores que, hasta allí, habían sido indiscutible potestad del Estado como las telecomunicaciones o los medios masivos de comunicación en Europa” (Mastrini y De Charras, 2005). La desregulación, el retraimiento del Estado y las privatizaciones combinados con el predominio del capital financiero fueron los elementos comunes en esta etapa. Se aceleró el proceso de concentración de la propiedad de los mass media y las industrias culturales. Paralelamente comenzaría a desarrollarse un imaginario de corte tecnicista que posteriormente conformaría lo que conocemos como Sociedad de la Información.

Durante el transcurso 90 el principal discurso en torno a las comunicaciones estuvo regido por este imaginario tecnoutópico dónde el desarrollo de nuevas tecnologías -sobre

todo la digitalización de la información y las comunicaciones- avizoraban un próspero futuro donde la tecnología implicaba un potencial económico decisivo, pero también socio-político y democratizador prácticamente ilimitado (Mattelart, 1995). En este sentido, el debate en torno al desarrollo tecnológico, la propiedad intelectual, el software libre, pasa a ubicarse en el centro de la escena. Se lleva a cabo la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (Ginebra 2003 y Túnez 2005) donde se ven representados con mayor fuerza los intereses del sector privado, es decir, las grandes corporaciones mediáticas y los gobiernos, mientras que la sociedad civil tiene una participación marginal dentro de la Cumbre (Segura, 2011).

Ante una crisis de credibilidad de los medios y una crisis de representación de la política como consecuencia del fracaso de las políticas neoliberales desarrolladas en los 90, surge la propuesta por parte de distintas organizaciones y movimientos para impulsar distintas reformas del sistema comunicacional -retomando viejas discusiones y luchas que durante los años 70 estuvieron en boga- orientadas a generar un programa democratizador asentado sobre las bases de la equidad, la igualdad de oportunidades y el derecho a la comunicación (Segura, 2011). Con esa iniciativa se lleva a cabo el Foro Mundial sobre el Derecho a la Comunicación (Ginebra 2003, Bombai 2004, Porto Alegre 2005, Bamako 2006). Allí podemos visualizar como uno de los ejes temáticos transversales la *democratización de las comunicaciones* en distintos ámbitos. Se instala la idea de “generar la movilización de la sociedad civil en torno a los temas de derechos humanos, comunicación y desarrollo”.

En el año 2001 el Relator Especial de Naciones Unidas⁴ para la Libertad de Opinión y Expresión (ONU), el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos y el Representante de Libertad de Medios de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa dieron a conocer la Declaración conjunta “Desafíos a la Libertad de Expresión en el Nuevo Siglo” donde hicieron especial hincapié en la necesidad de “promover mecanismos internacionales para la promoción de la libertad de expresión”. Además se explayaron explícitamente sobre la necesidad de garantizar la

⁴ Un dato a tener en cuenta es que la Relatoría para la Libertad de Expresión fue creada en 1998 dentro del marco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En ese período el primer Relator Especial designado por la CIDH fue el abogado Santiago Cantón, dando cuenta de la relevancia que había adquirido el tema para la región. En el año 2002 volvería a asumir otro argentino, el abogado Eduardo Bertoni.

diversidad mediática por medio de la “reglamentación de la radiodifusión” y la adopción de “medidas efectivas para evitar una concentración indebida de la propiedad en los medios de difusión”. Al año siguiente la Relatoría para la Libertad de Expresión de la OEA dio a conocer su Informe Anual donde se reconoció a las “radios llamadas comunitarias, educativas, participativas, rurales, insurgentes, interactivas, alternativas y ciudadanas (...) como medios que canalizan la expresión donde los integrantes del sector pobre suele tener mayores oportunidades de acceso y participación en relación a las posibilidades que pudieran tener en los medios tradicionales”, asimismo remarcó como “inadmisible el establecimiento de marcos legales discriminatorios que obstaculizan la adjudicación de frecuencias a radios comunitarias” y recomendó que “los estados en su función de administradores de las ondas del espectro radioeléctrico deben asignarlas de acuerdo a criterios democráticos”.

Estos principios fueron ratificados y aprobados por la Organización de Estados Americanos en 2007. En esa oportunidad, el Relator Especial de Naciones Unidas sobre Libertad de Opinión y de Expresión, el Representante de la OSCE sobre Libertad de los Medios de Comunicación, el Relator Especial de la OEA sobre Libertad de Expresión y la Relatora Especial de la CADHP (Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos) sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información, expusieron la Declaración para la Promoción de la Diversidad en los Medios de Comunicación, donde se aportaron definiciones sobre el rol de los Estados como actores fundamentales para garantizar la diversidad y el pluralismo de las comunicaciones. En ese documento, los organismos firmantes reconocen a los distintos sectores dentro del sistema comunicacional y se recomienda que “los diferentes tipos de medios de comunicación -comerciales, de servicio público y comunitarios- deben ser capaces de operar en, y tener acceso equitativo a todas las plataformas de transmisión disponibles”. Un año más tarde, en 2008, la UNESCO publicó los indicadores de Desarrollo Mediático -donde además de generar un insumo valioso para profesionales de medios, instituciones, Estados, etc.- se hizo especial hincapié en la importancia de los medios independientes como agentes indispensables para la promoción de la libertad de expresión y el pluralismo. Allí se observa que “lo mejor es lograr una diversidad de medios públicos, comunitarios y particulares mediante medidas legales, financieras y administrativas, con disposiciones específicas para alentar a los

medios comunitarios y, en el sector de radio y televisión, asignando justa y equitativamente el espectro” (p. 26). En 2010 la Relatoría Para la Libertad de Expresión de la OEA emiten el documento “Estándares de Libertad de Expresión para una Radiodifusión Libre e Incluyente”, donde se pronuncia sobre la importancia y características de los medios comunitarios: “se ha reconocido que los medios de comunicación comunitarios desempeñan una función esencial no sólo en el proceso de inclusión social, sino como mecanismos para fomentar la cultura e historia, y para el desarrollo y educación de las distintas comunidades” (p. 27); además puntualiza sobre la necesidad de que “la regulación sobre radiodifusión reconozca expresamente el derecho de las organizaciones sin fines de lucro a ser propietarias de medios de comunicación audiovisual” y para ello sugiere que “la legislación debería definir apropiadamente el concepto de medio de comunicación comunitario, incluyendo su finalidad social y no comercial, y su independencia operativa y financiera del Estado y de intereses económicos” (p. 28).

2.2. En el escenario nacional

En Argentina, en el año 1980 cuando aún la sociedad transitaba los últimos años de la dictadura cívico-militar, se aprueba el Decreto Ley 22.284. Las políticas de comunicación de este período se caracterizaron por la censura y el control de medios a través de la gestión directa o la supervisión, la dependencia económica de la publicidad oficial, la generación de condiciones diferenciadas para la compra de insumos, y el otorgamiento de subsidios (Postolski y Marino, 2005). Con esa normativa, solo eran reconocidos como adjudicatarios de licencias de radiodifusión personas físicas o jurídicas con fines comerciales dejando fuera a las asociaciones sin fines de lucro.

Sin embargo, en esos años los avances en la tecnología de los transmisores permitió el surgimiento de la Frecuencia Modulada FM como una alternativa mucho más económica y eficiente a la tradicional Amplitud Modulada AM. Con el fin de la dictadura cívico militar y la vuelta a la democracia en 1983 comenzaron a instalarse cientos de experiencias que dieron lugar a las primeras emisoras comunitarias y alternativas. Estas radios buscaban nuevas expresiones por parte de sectores sociales que aún se encontraban por fuera de las

reglamentaciones vigentes. Frente a esto surgen las primeras redes que nuclean a radios comunitarias en algunas provincias del país. En 1985 surge la Asociación de Radios Comunitarias (ARCO) que agrupaba a unas 20 radios, sobre todo de Capital Federal y Gran Buenos Aires. Posteriormente la Asociación se transformará en el Foro Argentino de Radios Comunitarias, una de las redes que más se desarrollará a nivel nacional en cuanto a la cantidad de asociados y el nivel de participación e incidencia dentro del sector de la comunicación comunitaria, alternativa y popular (Segura, 2011).

En ese período surgen en Córdoba las primeras experiencias en coincidencia con la apertura democrática. Se trataba de asociaciones civiles y mutuales que sostenían actividades de comunicación como un complemento más para sus actividades de intervención social. Particularmente, las radios Sur (1988) y La Ranchada (1989) fueron las primeras emisoras organizadas desde el sector social, llegando a contar con una audiencia entre ambas de 35 mil personas en 1997 (Ortega, citado en Segura 2011, p.82). En el transcurso de los años 90, el común denominador de las políticas públicas fue la desregulación por un lado, y el fortalecimiento extraordinario del sector privado por otro, lo que creó un contexto ideal para el desembarco de capitales locales y extranjeros. A partir de la aplicación de la Ley de reforma del Estado apoyada en el lema “*achicar el Estado es agrandar la Nación*” en 1989, se dio vía libre a un fuerte proceso de monopolización y concentración del sistema de medios nacional. En este marco, la situación de las radios comunitarias lejos de resolverse continuó funcionando al margen de las normativas vigentes (Decreto Ley 22.284). Durante este período el Poder Ejecutivo asumió la autoridad para regular y modificar el sistema de medios a través de un registro de radios de FM que estuvieran en situación irregular: se contabilizaron 1874 radios en todo el país (Kejval, 2009). Con esta iniciativa, el Estado comenzó a otorgar Permisos Precarios Provisorios o PPP -mecanismo que fue utilizado con mayor vigor entre 1989 y 1993- cuando se asignaron alrededor de 1400 permisos a radios FM de baja potencia, con la condición de presentarse a posteriores concursos públicos por licencias de radiodifusión. La mayoría de esas emisoras eran con fines lucrativos, debido a que la ley vigente no permitía otro tipo de radios. Esto implicó un marco legal precario para las emisoras comunitarias alternativas y populares que a su vez comprometía a las emisoras registradas a pagar los impuestos correspondientes a su nueva situación legal. En ese contexto las emisoras privadas y comerciales comenzaron a denunciar interferencias en sus

transmisiones por parte de emisoras ilegales, lo cual derivó en una política de persecución, clausura y decomiso de equipos que se extendió durante todos los años 90 (Ibíd.).

En estas condiciones “las emisoras no se contentaron con ocupar un lugar de marginalidad. Por el contrario, además de resistir expresaron la intención de lograr incidencia en la transformación de la sociedad” (Kejval, 2009, p. 90). Según la autora, la incidencia fue una parte relevante en la articulación de las prácticas de las emisoras en aquellos años. Ello implicó una preocupación por lograr popularidad y masividad en el sentido de llegar a audiencias que no estuvieran reducidas a pequeños grupos políticos, sociales o partidarios. Para ello hubo una decisión de “generar opinión pública y nuevas significaciones no solo desde el punto de vista de las agendas periodísticas sino desde los relatos del mundo y sus relaciones” (Ibíd.). También se privilegió la articulación en las redes de emisoras que estaban comenzando a gestarse, sobre todo ARCO y luego FARCO. Además hubo una preocupación por sus formas de gestión y sustentabilidad como condición para resistir y lograr esa incidencia.

Hacia finales de los '90, podemos observar dos grandes procesos que serán anticipatorios de lo que sucederá durante la década siguiente en el escenario de radios en Córdoba. En primer lugar se consolidan los grupos mediáticos radiofónicos locales de mediano y gran tamaño como el caso de Cadena 3, así como otros de igual o mayor envergadura, surgidos en el mercado de medios de Buenos Aires. En segundo lugar, esas dinámicas se ven asentadas por la crisis de financiación de todos los medios y de la radio local, específicamente, a partir del contexto económico social de los años 2000 y 2001 (Martínez Luque, 2011).

Argentina inició el siglo XXI en una grave crisis estructural que expulsó de la matriz productiva a millones de trabajadores, llegando en 2002 a tener índices de pobreza de más del 50% (Svampa, 2005). Pero a partir del año 2003, comienzan a materializarse mejoras a nivel económico y social a partir de la llegada de un gobierno de Centro Izquierda⁵ (Laclau, 2006). Ese proceso estuvo caracterizado por la recomposición institucional del Estado, la desmovilización social y la vuelta de la política a los canales institucionales (Segura, 2010).

⁵El autor hace esa caracterización al afirmar que en Argentina la protesta social y el sistema político encontraron cierto nivel de confluencia.

Durante esos años surgen nuevas formas de organización política con una impronta sobre todo reivindicativa que optan por distintas vías alternativas a las viejas formas de organización de los partidos políticos. Por otro lado, luego de la crisis de 2001, grupos de arte político, de contra información, comunicación alternativa y contraculturales habían adquirido un desarrollo y potencia que no tenían en años anteriores (Segura, 2011). Estos grupos “crearon nuevos sentidos políticos y culturales, al tiempo que asumieron el rol de productores de los acontecimientos, en un escenario de clara intensificación del conflicto social” (Svampa, 2005, p. 276, citado por Segura 2009). Allí se da lugar al desarrollo de organizaciones sociales que impulsaban la democratización de las comunicaciones. Si bien estas últimas no tenían a la comunicación como un objetivo primordial de su intervención en un primer momento, comenzaron a considerarla clave para alcanzar su propia presentación, visibilidad y legitimidad en el espacio público (Segura, 2011).

En septiembre de 2003 tras el pedido de una acción de amparo por parte de la Asociación Mutual “Carlos Mujica” que opera la radio comunitaria La Ranchada de Córdoba Capital, se logra -con el patrocinio del abogado Miguel Julio Rodríguez Villafañe y el apoyo de la Cámara Argentina de Cooperativas, Mutuales y Prestadores Comunitarios de Radiodifusión (CARCO) y con el Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO)- que la Corte Suprema de Justicia declarara inconstitucional el Artículo 45 de la Ley 22.285. Pocos días después se logra un fallo similar tras el pedido de la Cooperativa de Servicios Públicos de Villa Santa Rosa del Río Primero, cuyo caso también era presidido por el Dr. Villafañe. Ese mismo año la Corte vuelve a fallar en consonancia a partir de una presentación de la Radio Encuentro de Viedma. (Segura, 2011). Tras estos fallos favorables el sector cooperativo comienza a organizarse y unificar sus reclamos. En abril de 2003 se celebra el Primer Congreso Nacional de Cooperativismo y Radiodifusión en Santa Rosa, La Pampa donde participan cerca de cuatrocientas cooperativas de todo el país. El lema del Congreso fue “por una radiodifusión sin exclusiones”.

La reactivación económica iniciada entre 2002 y 2003 movilizó nuevamente el mercado publicitario de medios en general, y de la radio en Córdoba en particular, a partir de lo cual se viabilizó un proceso de renovación de algunos proyectos comerciales a lo largo de los últimos años. Pero muchos otros ya habían quedado en el camino.

En este contexto, surge la iniciativa de distintas organizaciones de la sociedad civil que buscaban la democratización de las comunicaciones. En el año 2004 la Coalición por una Radiodifusión Democrática elaboró los 21 Puntos por una Nueva Ley de Radiodifusión para la Democracia donde se articula una de las iniciativas ciudadanas más importantes para la democratización de las comunicaciones en Argentina (Segura, 2011). En ese espacio confluyeron sindicatos, cooperativas, radios universitarias, comunitarias, movimientos sociales, universidades y estudiantes de comunicación, periodismo y organizaciones no gubernamentales. Allí se plasmó la necesidad de “hacer de la comunicación un bien público” en tanto derecho fundamental e irrenunciable que se apoyase en criterios de acceso y participación en igualdad de oportunidades y que tuviera en cuenta sectores hasta entonces excluidos y una vocación pluralista con sentido democrático (Coalición por una Radiodifusión Democrática, 2004)

En 2005 se inicia un proceso de “reconocimiento y ordenamiento del espectro radioeléctrico” en el marco de un marco del “régimen de normalización de estaciones de frecuencia modulada” donde el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) convoca a un censo de emisoras operativas bajo titularidad de personas jurídicas no comerciales a través de la Resolución 1572 de 2005. El censo se implementa ese mismo año (Res. 753, 2006) y arroja un total de 126 radios comunitarias en funcionamiento de las cuales 6 estaban radicadas en la provincia de Córdoba. Ese mismo año se modificó el artículo 45 de la Ley 22.285 mediante la Ley 26.053, lo que habilitó que personas jurídicas no comerciales como cooperativas y mutuales puedan ser titulares de frecuencias de radiodifusión.

El año 2008 implicó el comienzo de una nueva etapa signada por confrontación y polarización política. El gobierno de Cristina Fernández de Kirchner impulsó la Resolución 125 por la cual se modificaban los gravámenes de retenciones para el maíz, soja, girasol y trigo, productos cuyo precio internacional había alcanzado picos históricos. Así se produjo la llamada “Crisis del Campo” donde entidades representativas del sector agropecuario confluyeron en el rechazo estas políticas, iniciando medidas de fuerza que implicaron el cese de la comercialización de granos, cortes de ruta en distintas provincias y marchas contra las retenciones en pueblos y ciudades de todo el país.

El apoyo a sus reclamos por parte de los principales grupos mediáticos concentrados del país se convirtió en una oportunidad para que el Gobierno pusiera en discusión pública la estructura y funcionamiento del sistema de medios e impulsar una nueva ley de radiodifusión (Segura, 2011). “El gobierno impulsó esta iniciativa cuando su representatividad fue puesta en cuestión por uno de los sectores de la producción económica más importantes del país” (Segura, 2011, p. 242). Asimismo existían intereses económicos comunes entre las empresas periodísticas y distintas entidades agropecuarias. El ejemplo más claro fue Clarín y La Nación como socios de Expoagro, la muestra agropecuaria más importante del país donde diferentes empresas exponen insumos, bienes y servicios (Verbitsky, 2008).

A partir de 2008, podemos señalar como cuestión principal la inclusión de la cuestión comunicacional en la agenda gubernamental (Segura, 2011). La presidenta Cristina Fernández de Kirchner presentó públicamente el pre-proyecto en marzo de 2009. Luego, se realizaron 23 foros en todas las provincias, buscando “incorporar las necesidades y requerimientos de todos los actores del complejo espectro audiovisual”, según explicó el titular de AFSCA de Entre Ríos, Néstor Rodríguez, en 2013 (APFD Digital, 2013). Esto la convirtió en una de las normas más discutidas y con mayor respaldo social en la historia de Argentina. El proyecto final contó con más de 200 modificaciones sobre el borrador original y fue aprobado en el Senado por 44 votos afirmativos y 24 negativos y en la Cámara de Diputados por 146 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones en septiembre de 2009.

Con la vigencia de la Ley en 2009 cambiaron sustancialmente las reglas de juego del sistema mediático. Si algunas entidades sin fines de lucro pudieron ser titulares de licencias para servicios de radiodifusión desde 2005 a partir de la presentación de recursos de amparo, la nueva Ley implicó una reforma estructural reconociendo a tres sectores dentro del sistema mediático: privado comercial, público y sin fines de lucro, asignándole un 33% del espectro radioeléctrico a este último y fijando mecanismos para fortalecerlo. Estas políticas de comunicación permitieron a los radiodifusores del sector no lucrativo reposicionarse ante un marco jurídico que implicaba el reconocimiento de derechos, pero también nuevas obligaciones.

3. LAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN: NUEVO ESCENARIO, POSIBILIDADES Y DESAFÍOS

El fomento a la diversidad de voces y el pluralismo como presupuestos básicos del ejercicio del derecho a la comunicación se han convertido en desafíos centrales frente a las lógicas de globalización, integración comercial, y libre comercio.

(Lorti y Lozano, 2014)

En este capítulo haremos referencia a las condiciones en que se producen las prácticas de las radios comunitarias. Para ello, trabajamos sobre dos ejes: por un lado, sobre las regulaciones vigentes puntualizando las condiciones más relevantes generadas desde la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en Argentina para el sector sin fines de lucro en general y la radiodifusión sonora en particular. En segundo término, sobre las condiciones vigentes en la estructura del mercado comunicacional a nivel nacional y provincial, sobre todo en lo referido al campo de la radiodifusión sonora.

3.1. La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual

Antes de hacer mención de las principales características de la Ley en lo referido al sector sin fines de lucro y, en particular, a las radios comunitarias, es preciso aclarar que hacemos referencia a la norma tal cual entro en vigencia en 2009, previo a su modificación de hecho a través del decreto 267 de diciembre de 2015.

En términos generales, la norma establece la desmonopolización de sistema de medios, impone límites a la concentración, fortalece los medios públicos y protege a la producción nacional (Baranchuk y Rodríguez Usé, 2011). Además, reconoce por primera vez al sector sin fines de lucro como prestadores de servicios de radiodifusión y les reserva un tercio del espectro radioeléctrico: “Esto constituye la novedad comunicacional más importante desde la restitución del gobierno constitucional en la Argentina hace más de tres décadas” (Segura, 2013, p. 147).

Este marco normativo pone límites a la concentración de la propiedad mediática a través de la fijación de topes a la cantidad de licencias por concesionario dependiendo del tipo de medio (Art 45⁶). En el orden nacional y en lo referido a la radiodifusión sonora establece: “un máximo de hasta diez licencias de servicios de comunicación audiovisual más la titularidad del registro de una señal de contenidos” (Art 45 Inc. b). También fomenta la producción nacional que, en lo que respecta a las emisoras de radio, el 30% debe ser de origen nacional por cada media jornada de transmisión y el 50% de la musicalización debe ser producida en forma independiente donde el autor y/o intérprete ejerza los derechos de comercialización (Art 65). Además promueve el desarrollo de los medios públicos (Art 119) creando Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado para la administración, operación, desarrollo y explotación de los servicios de radiodifusión sonora y televisiva del Estado nacional.

Estas políticas de comunicación obligaron a los radiodifusores sin fines de lucro a reposicionarse frente al cambio en las condiciones de funcionamiento y los agentes que allí intervienen. Uno de los artículos de la LSCA más importantes para el sector social es el N° 89 donde se destina *“el treinta y tres por ciento (33%) de las localizaciones radioeléctricas planificadas, en todas las bandas de radiodifusión sonora y de televisión terrestres, en todas las áreas de cobertura para personas de existencia ideal sin fines de lucro.”* Esto produjo un escenario inédito para las radios comunitarias y alternativas que venían funcionando desde hacía décadas en condiciones de ilegalidad. En la reglamentación, se define como tales a “las cooperativas, mutuales, fundaciones y asociaciones definidas como tales por las normas vigentes”, lo cual excluye a las organizaciones sociales sin personería jurídica (Decreto reglamentario 1225/2010 de LSCA, artículo 21, inciso b)

La ley no impone restricciones de potencia ni de alcance geográfico y reconoce explícitamente su derecho a asegurar su sustentabilidad económica, independencia y desarrollo, a cuyos efectos deben poder obtener recursos de subsidios, donaciones, aportes solidarios, auspicios, patrocinios y publicidad privada y oficial (Segura, 2013). La LSCA establece requisitos para la habilitación y regularidad de los servicios (Art. 85), gravámenes estipulados de acuerdo a la categoría del medio (Art. 94), compromisos de programación,

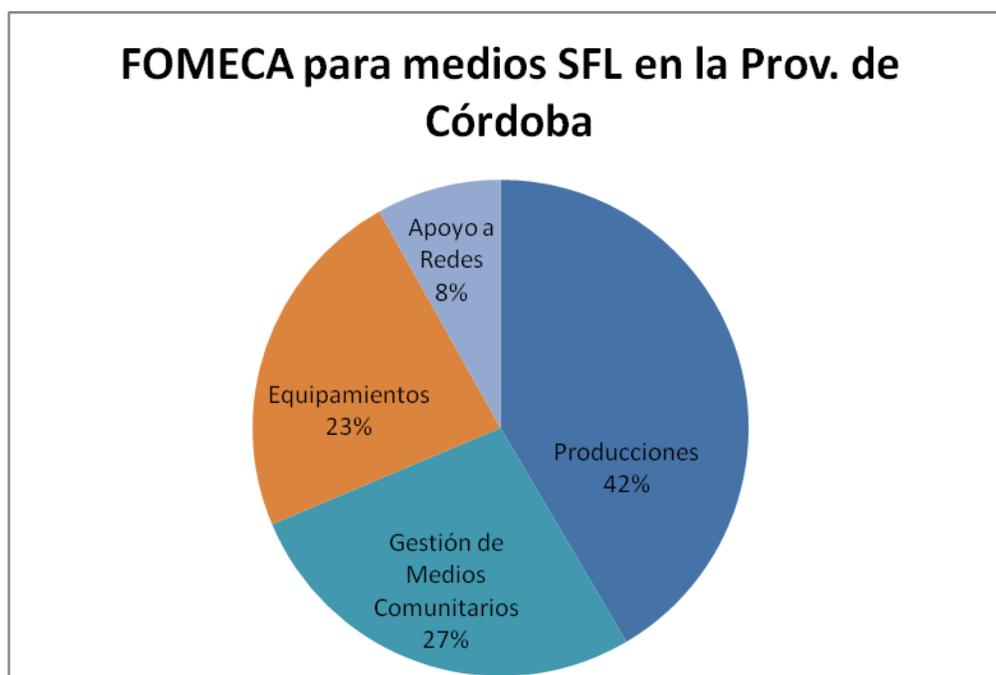
⁶ Este artículo dejó de tener vigencia en diciembre de 2015 a partir del decreto de necesidad y urgencia 267.

información técnica, tiempo de emisiones y términos de autorización (Art. 72). A lo anterior, se suman las obligaciones tendientes al blanqueo y regularización de los trabajadores del medio.

La ley prevé sistemas de estímulo a la producción y consolidación del sector sin fines de lucro. Faculta al Poder Ejecutivo Nacional a “desarrollar líneas de acción destinadas a fortalecer el desarrollo sustentable del sector audiovisual” en general (LSCA, Art. 153). En particular, la norma establece algunos criterios muy importantes en relación al financiamiento del sector sin fines de lucro. El Artículo 97 inciso f establece que “el 10% de los fondos recaudados por la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual serán destinados a proyectos especiales de comunicación audiovisual comunitarios, de frontera y de los pueblos originarios”. Este artículo fue reglamentado por la AFSCA (Decreto de reglamentación N° 1225/2010 de la LSCA) mediante la creación del Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA) que es asignado mediante un mecanismo de concursos públicos.

El fondo hizo efectivas desde 2013 a 2015 quince líneas -contabilizando únicamente las que fueron efectivas en la provincia de Córdoba- destinadas a radios sin fines de lucro que estuvieron dirigidas a mejoras en el equipamiento, producción de contenidos radiales, apoyo a redes y gestión de medios comunitarios. Si tenemos en cuenta los fondos destinados únicamente a radios y producciones radiofónicas, desde el primer llamado en 2013 hasta 2015 se han concursado 81 fondos por una suma de \$ 11.800.000 solo en Córdoba. Del total, la inversión más importante, es decir \$4.900.00, estuvo destinada a financiar producciones de contenidos radiales (que comprenden producciones en formato radiofónico, producciones radiofónicas para proyectos, producción de contenidos radiales para emisoras y producción de contenidos radiales para productoras). Le sigue con \$3.200.000 para gestión de medios, \$2.740.00 para equipamiento y, por último, \$960.000 en apoyo a redes (AFSCA, 2015). Si tenemos en cuenta la cantidad de líneas, podemos ver que el AFSCA privilegió la producción radiofónica por sobre los demás ejes de financiamiento. Esos porcentajes se pueden apreciar en el siguiente gráfico (elaboración propia en base a datos disponibles en la página web de AFSCA 2015), que muestra hacia

donde estuvo orientado el Fondo Concursable en la provincia de Córdoba, respetando una tendencia que también se dio a nivel nacional:



A continuación, exponemos un cuadro donde detallamos las líneas del FOMECA destinadas a radios que fueron implementadas en Córdoba⁷:

⁷Se incluyeron solo las líneas destinadas a medios radiofónicos, por ello se podrá apreciar que algunas líneas han quedado afuera de consideración, por tratarse de fondos que, o bien fueron concursados en otras regiones del país o están dirigidos a otro tipo de medios o proyectos (como el caso de producciones audiovisuales).

En el cuadro podemos observar que 33 emisoras de la provincia de Córdoba accedieron al fondo, y de ese total 9 -a las cuales se le consignaron el nombre y la ubicación- se encuentran entre las radios comunitarias relevadas.

Es preciso aclarar que inicialmente, sólo podían postularse al FOMECA los medios que contaran con licencia, o bien con un permiso otorgado mediante la resolución 753 dictada por el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) en 2006 (ver, Res. AFSCA 854/13, 188/2014, 599/2014). Posteriormente, lanzaron líneas que sólo requerían una inscripción en un Registro Público de Señales y Productoras⁸ (ver, por ejemplo, Res. 1332/14). Finalmente, a partir de reclamos reiterados por parte de la Red Nacional de Medios Alternativos (RNMA), el Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO), la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) y la Red Colmena -quienes demandaban políticas diferenciadas para radios comunitarias que se encontraban funcionando en “zonas de conflicto” (regiones con solapamiento de señales debido al gran número de radios emitiendo conjuntamente) y eran reconocidas informalmente por el Estado- se aprobó en 2014 y se hizo efectivo en febrero de 2015 un registro de “personas jurídicas sin fines de lucro, prestadoras de servicios de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en zonas de conflicto y sus áreas de influencia” (Res.1478/14) (Ver en anexo censo de personas Jurídicas SFL en zonas de conflicto). Ello permitió que radios que no tenían licencia pudieran acceder a algunas líneas del FOMECA.

La principal dificultad de este mecanismo de financiamiento fue la demora para la reglamentación del Artículo 97 y su posterior puesta en práctica. Si bien la LSCA se aprobó en 2009, pasaron casi tres años hasta que el FOMECA fue operativo y las emisoras comenzaron a recibir financiamiento.

Sin perder de vista estas consideraciones, reconocemos que -en general- la implementación del FOMECA en Córdoba fue una política de financiamiento exitosa para las radios comunitarias. Todas las emisoras que cuentan con licencia pudieron acceder a

⁸El artículo 58 de la Ley N° 26.522 establece que la autoridad de aplicación llevará actualizado, con carácter público, el Registro Público de Señales y Productoras, al que se incorporan productoras de contenidos y empresas generadoras y/o comercializadoras de señales o derechos de exhibición. El mismo se hizo efectivo en 2010 y se publicó en sitio web del AFSCA. Allí aparecen los medios autorizados, licenciatarios y permisionarios.

distintas líneas e, incluso, algunas radios como La Minga (Villa Giardino) y La Ronda (Colonia Caroya) resultaron ganadoras en 5 y 6 oportunidades respectivamente. Otras radios como La Garabato (San Marcos Sierras) y Tortuga (Alta Gracia) han accedido a pesar de funcionar sin licencia debido a que algunas líneas -como la 4 de 2014 destinada a producciones radiofónicas para proyectos- no requieren esa condición. Como regla general, podemos decir que todas las emisoras que cuentan con licencia han podido acceder a este tipo de financiamiento en más de una oportunidad.

Por otro lado, también se pusieron en marcha otros mecanismos como convenios para ofrecer créditos a todos los actores del sector audiovisual: grandes empresas, cooperativas, pymes, microempresas o asociaciones sin fines de lucro. Estos fueron acordados por el AFSCA en coordinación con el Banco Nación con el fin de crear y fomentar nuevos medios audiovisuales que deseen obtener licencias o para la adecuación técnica de los existentes (Segura, 2013).

Además, AFSCA también privilegió la “articulación estratégica” entre las bibliotecas y los medios: en mayo de 2011, se organizó en la Ciudad de Buenos Aires un encuentro donde participaron representantes de medios del sector social, de la CONABIP y AFSCA. Allí el entonces titular de este último organismo, Gabriel Mariotto, garantizó a los bibliotecarios que las organizaciones sin fines de lucro iban a “poder acceder al 33 % del espectro y por lo tanto obtener una licencia”. También se refirió a que “nosotros alentamos la radio en las bibliotecas populares -es una usina de conocimientos- así como las televisoras para que agrupadas con otras organizaciones de la comunidad empiecen a fijar contenidos en áreas de cultura”. Posteriormente, esa relación se afianzaría con un convenio de cooperación entre la CONABIP, AFSCA y el Ministerio de Cultura de la Nación que buscaba “el fomento de las bibliotecas populares como protagonistas del sector social y comunitario en los medios de comunicación”⁹.

Con respecto a la legalización de los medios, la LSCA en su Art. 4 fija tres tipos de habilitaciones o tres figuras dentro de las cuales encuadrar a los prestadores de servicios de

⁹ La Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), el Ministerio de Cultura de la Nación y la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), firmaron un convenio de trabajo conjunto, durante el V Encuentro Nacional de Bibliotecas Populares, que se desarrolló en Marzo de 2015 en Tecnópolis.

radiodifusión: Aquellos que cuentan con una *Licencia* de radio o televisión: “Título que habilita a personas distintas a las personas de derecho público estatales y no estatales y a las universidades nacionales para prestar cada uno de los servicios previstos en esta ley y cuyo rango y alcance se limita a su definición en el momento de su adjudicación” (Art. 4 LSCA). Otro tipo de forma legal lo comprende la *autorización* en tanto “título que habilita a las personas de derecho público estatal y no estatal y a las universidades nacionales e institutos universitarios nacionales para prestar cada uno de los servicios previstos en esta ley, y cuyo rango y alcance se limita a su definición en el momento de su adjudicación” (Ibíd.). Por último existe también el *permiso*, “título que expresa de modo excepcional la posibilidad de realizar transmisiones experimentales para investigación y desarrollo de innovaciones tecnológicas, con carácter precario y del que no se deriva ningún derecho para su titular” (Ibíd.). Este tipo de figura no tiene aplicación para medios comunitarios. Podemos hablar así de servicios licenciatarios, autorizados y permisionarios según el caso. La “adjudicación de licencias para servicios que utilizan espectro radioeléctrico” (Art. 32) supone un sistema de concurso público, abierto y permanente. Además la Ley dispone de un régimen especial para emisoras de baja potencia mediante el cual: “la autoridad de aplicación establecerá mecanismos de adjudicación directa para los servicios de comunicación audiovisual abierta de muy baja potencia” (Art. 49). Ello se refiere a las estaciones que entran dentro de las categorías F y G, es decir con un alcance máximo de 5,3 y 1,5 Km respectivamente (ver Resolución N° 142 SC/96 AFTIC).

Otro aspecto importante a tener en cuenta en relación al otorgamiento de licencias es un procedimiento posterior mediante el cual se *habilita* definitivamente a la emisora para comenzar con las transmisiones regulares. Esa función queda a cargo de la autoridad de aplicación y está contenida en el Art. 12, Inc. 6 de la Ley.

Los primeros procedimientos para la adjudicación de licencias se realizaron en 2010 cuando el AFSCA comenzó a reimpulsar un concurso que el COMFER había convocado en 2006, previo a la LSCA (Decreto 1366/2006 COMFER). Conforme lo estipulado en el Art.1 de la resolución 1225/2010 la autoridad de aplicación otorgó licencias a través del procedimiento por el que habían sido convocadas (adjudicación directa) previa verificación del cumplimiento de los requisitos que cada pliego estableció.

El resultado de esa primera etapa fue -según datos publicados por el AFSCA en 2015- que entre octubre de 2009 y octubre de 2013 se otorgaron mediante adjudicación directa 20 licencias para radios sin fines de lucro en todo el país, de las cuales 19 fueron para FM y una para AM. Del total, una fue para una sociedad de fomento, dos para cooperativas, nueve para asociaciones civiles y ocho para fundaciones. De esas veinte, dos se otorgaron en Córdoba: una a la Cooperativa de Electricidad de Vicuña Mackenna (Res. 1145/2013 AFSCA) y otra a la Asociación Civil La Bicicleta de Colonia Caroya, quien opera la radio La Ronda (Res. 2400/2012 AFSCA).

Los concursos implementados tras la vigencia de la LSCA comenzaron durante 2012 y 2013, aunque en esas oportunidades resultaron infructuosos debido a la complejidad que suponía el armado de los pliegos y su elevado valor, que ascendía 1.500 pesos para entidades sin fines de lucro. Eso se tradujo en una significativa falta de oferentes y ante esa situación la autoridad de aplicación reformuló algunos mecanismos como la simplificación de los pliegos de bases y condiciones reduciendo la cantidad de planillas a completar y la simplificación de las existentes especialmente en lo concerniente a la propuesta comunicacional. También se redujo su valor pasando a costar 500 pesos. Por otro lado, se modificó el mecanismo para la apertura de los pliegos con el objetivo de hacerlo en cada provincia, y no de forma centralizada en la Ciudad de Buenos Aires. Finalmente, se acordaron talleres de capacitación en distintas ciudades, previos al llamado a concurso, para brindar asesoramiento sobre cómo iniciar el trámite de solicitud de licencia (AFSCA, 15/10/15). Hasta fines de 2015, desde la vigencia de la LSCA, se han llevado a cabo tres concursos para adjudicación de licencias para radios en la provincia de Córdoba. El primero de ellos se abrió el 17 de julio de 2014 con el objetivo de adjudicar 189 frecuencias de radios de Frecuencia Modulada (FM) con y sin fines de lucro en 40 localidades de mayor población y cabeceras de departamentos del interior de la provincia (Ver resolución 323/2014 de AFSCA). Como una actividad conexas, se dictaron seis talleres de capacitación para el armado de los pliegos en distintas localidades. De las 189 frecuencias disponibles para adjudicar, 74 estaban destinadas para el sector sin fines de lucro. El concurso dejó como saldo un total de 195 pliegos vendidos para radios comerciales y sin fines de lucro de los cuales 50 fueron propuestas de organizaciones sociales (AFSCA 2015). El organismo no publicó posteriormente los resultados efectivos de ese concurso.

Posteriormente, en diciembre de 2014 se re-concuraron en Córdoba 25 frecuencias sin fines de lucro y 6 con fines de lucro que no habían llegado a adjudicarse por carencia de oferentes o porque no cubrían las exigencias requeridas en los pliegos en los llamados anteriores (ver Resolución 1319/2014 de AFSCA). En esa ocasión presentaron solicitudes 9 emisoras con fines de lucro y 4 sin fines de lucro.

En Diciembre de 2015, se dispuso nuevamente la apertura de otro concurso para radios FM (Resolución 1087/2015 de AFSCA). En esa ocasión la autoridad de aplicación ofreció en su página web oficial un listado detallando de las frecuencias, el sector y las categorías disponibles en la provincia. Allí, 22 de los 26 lugares libres estaban destinados para radios sin fines de lucro y todas ellas con la categoría “E”, es decir para radios con un alcance aproximado de 28 Km a la redonda (Resolución 142 SC/96 de AFTIC).

Hasta diciembre de 2015, no fueron publicados los resultados de los concursos efectuados en Córdoba. Sin embargo, en virtud del artículo 57 de la Ley N° 26.522, la autoridad de aplicación llevaba actualizado un Registro Público de Licencias y Autorizaciones. A partir de esa información, elaboramos un listado completo de las emisoras que fueron legalizadas en Córdoba desde 1971 hasta 2015, prestando especial atención e incluyendo información sobre adjudicatarios, nombre de la emisora, localización y forma de adjudicación de las registradas desde la vigencia de la LSCA (ver en Anexo Listado de emisoras legales de la Provincia de Córdoba). Según esa información, en total, en toda la provincia de Córdoba entre 1971 y 2015 primero el COMFER y luego el AFSCA habilitaron a 633 emisoras de FM para transmitir, ya sea a través de licencias, autorizaciones o reconocimientos. De ese total, 312 se otorgaron luego de la vigencia de la LSCA. De esa información surge que sólo una emisora fue adjudicataria de una licencia otorgada mediante Concurso Público, 29 fueron licencias mediante adjudicación directa, de las cuales 11 fueron para emisoras sin fines de lucro, y 280 fueron autorizaciones a instituciones educativas y municipios. En la Capital no se habilitó a ningún medio desde la vigencia de la Ley 26.522, salvo la reserva de una frecuencia para el municipio local (Res. 1865/2011). Para el caso de la ciudad de Córdoba no se llevó a cabo un Plan Técnico que reorganizara el espectro de modo tal que se regularizara a las emisoras existentes en

función de la frecuencia, la potencia y el área donde transmitían para permitir la entrada a nuevos actores: allí el AFSCA optó por no entregar ningún tipo de licencia.

Sin perder de vista estas consideraciones en cuanto a la situación legal de las emisoras, sí podemos afirmar que la totalidad fueron reconocidas informalmente por organismos públicos como la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y distintas dependencias gubernamentales como el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Cultura de la Nación, el INTA y el INTI. Esto quedó explícito en distintas charlas, conferencias y jornadas llevadas a cabo en toda la provincia que fueron convocadas por estos organismos con asistencia de muchas de estas emisoras en diversas oportunidades. Entre ellas, podemos nombrar la Jornada de Comunicación sobre Niñez y Adolescencia (Córdoba Capital, 2013), Talleres de Capacitación y Examen a Operadores Locales (Córdoba Capital, Villa María, Laboulaye, 2015; Río Tercero, Cruz del Eje 2014), Taller El Rol de los Medios en la Construcción Social del VIH: Salud Pública, comunicación y prevención (Marcos Juárez 2015), 1º Encuentro Regional de Comunicación y Juventud (Bell Ville AFSCA 2015), Jornada Tu voz habla de mí (Río Cuarto 2015), Ciclo de Debate Nuevos Desafíos y Paradigmas Laborales (Córdoba Capital 2014), 2º Encuentro de Comunicación y Juventud “Los jóvenes tenemos la palabra” (Córdoba Capital 2015), Talleres de Capacitación para Presentación de Pliegos para Concursos de Licencias FM (Villa María, Río Cuarto, Córdoba Capital 2014), Jornada de Producción con Organizaciones “Hacer diciendo” (Córdoba Capital 2013)¹⁰.

Esto último, conlleva una situación favorable concreta para las emisoras que les permite continuar operando, pero las deja libradas un futuro incierto en el que su permanencia queda sujeta a la buena voluntad de las autoridades vigentes. No obstante, cabe aclarar que, desde la creación de estos organismos, se han dejado de lado procedimientos de oficio como decomiso y desarmado de emisoras que funcionaban ilegalmente (Vicente, 2014, p. 39)¹¹.

¹⁰La lista completa puede consultarse en <http://afsca.gob.ar/category/agenda/>.

¹¹ El único caso de decomiso dentro del período estudiado es el del canal de TV comunitaria Antena Negra en septiembre de 2015 en la Ciudad de Buenos Aires.

Es preciso aclarar que desde el 11 de diciembre de 2015, cambió nuevamente el curso de las políticas de comunicación implementadas hasta el momento. El gobierno precedido por Mauricio Macri (10 de Diciembre de 2015) impuso el decreto de necesidad y urgencia 267 mediante el cual modificó de hecho las leyes audiovisual y de telecomunicaciones aprobadas por el congreso 7 y 2 años antes respectivamente. Ello implicó la disolución la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual y de la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, integrando ambos organismos en un Ente centralizado cuya representación queda en mayoría del poder ejecutivo (Art. 5). Además el decreto facilita la concentración monopólica de los medios mediante la flexibilización de los límites fijados hasta entonces: entre ellos la autorización automática - en caso de que el Ente no se expida al respecto- para las transferencias accionarias de los medios y la ampliación de los límites en los paquetes accionarios sujetos a comercializarse (Art. 8, 16, 18); la entrada del sector privado para la explotación de los recursos órbita-espectro -antes solo potestad de Estado Nacional- y la eliminación de los límites en el ancho de la banda para la asignación de frecuencias satelitales (Art. 9, 14); la ampliación del límite para el vencimiento de licencias, pasando de un máximo de 10 años, a 5 años con aprobación automática y luego 10 años con revisión del Ente (Art. 15); también aumenta el máximo de licencias posibles a título de un solo prestador de servicios audiovisuales pasando de 10 a 15.

3.2. Las condiciones de mercado

3.2.1. En Argentina

Argentina, a diferencia de otros países de América Latina, cuenta con una distribución de recursos más homogénea, con una clase media extendida y con niveles de acceso y producción cultural elevados para la región (Mastrini y Becerra, 2009). Ello se acentuó en la última década gracias a la implementación de políticas públicas y una orientación macroeconómica que favoreció la producción local -favoreciendo a las exportaciones sobre las importaciones gracias al tipo de cambio- y repercutió positivamente en la renovación de las industrias comunicacionales que llegaron a desarrollarse de manera considerable.

Sin embargo, al igual que en distintas partes del mundo, nuestro país registra un alto grado de concentración de su sistema de medios. Empero, este proceso encontró en Argentina algunos rasgos distintivos como la falta de regulación y la estrecha colaboración entre el Estado y los grandes grupos locales.

Como advierte Luque (2011), estos fenómenos de concentración económica no pueden comprenderse sino como parte de un proceso más amplio que promovió la pérdida de centralidad de la pluralidad comunicativa y cultural como valor de la comunicación mediática y pública. Los grandes grupos mediáticos fueron beneficiados, constituyendo una tendencia de concentración mediática muy alta. Becerra y Mastrini (2006) han señalado que la dinámica de concentración inaugurada en los noventa llevó a un panorama que ubica a la Argentina entre los países con los mayores índices de concentración de medios en toda Latinoamérica. Según datos relevados durante 2004, los primeros cuatro operadores dominan el 83% del mercado. Los principales grupos -según ese estudio- eran Clarín, Telefónica, Vila-Manzano-De Narváez y Hadad. Con respecto a la industria radiofónica, esta sigue la misma tendencia, donde las cuatro principales radios pertenecen a grupos mediáticos concentrados y de alcance nacional, se trata de radio Mitre (Clarín), Radio 10 (Grupo Indalo), Pop Radio (Grupo Indalo) y La 100 (Clarín). De este modo solo dos grupos económicos poseen las radios con mayor audiencia del país (IBOPE, 2015).

En cuanto al campo de la radiofonía, la Amplitud Modulada (AM) históricamente acaparó la mayor parte del mercado, pero esa tendencia comenzó a reducirse desde los '90s cuando la dicotomía histórica entre AM y FM dejó de tener relevancia definitivamente a partir de que los grandes conglomerados mediáticos consolidaran la sumatoria de las audiencias de ambas modulaciones, buscando explotar las posibilidades comerciales que esa articulación supone. Ello produjo que grandes emisoras transmitieran de manera simultánea en ambas bandas, creando un sistema que implica además un modelo de difusión centralizado, donde las grandes emisoras de Buenos Aires irradian en cadena hacia el resto del país. La excepción está dentro de los grandes y medianos centros urbanos (Córdoba, Rosario, Mendoza) donde los grupos más importantes han desembarcado con propuestas radiales locales. Tales son los casos de Radio Mitre quien también tiene su réplica en Córdoba y Mendoza, además de al menos 80 repetidoras en todo el país; La Red

con presencia en 19 provincias y 28 localidades; La 100 que opera en 16 provincias y 44 localidades; Pop Radio con repetidoras en 35 ciudades, entre otras¹².

Actualmente las radios más escuchadas¹³ a nivel nacional de lunes a domingo, las 24 horas, en todas las edades, todos los niveles socioeconómicos y ambos sexos en la banda de AM son Radio Mitre del Grupo Clarín quien acapara por mucho el mercado controlando un 47,02%, le sigue con un 16,22% Radio 10 propiedad del Grupo Indalo del empresario Cristóbal López, luego con un 10,89% Radio La Red perteneciente al Grupo UNO (IBOPE, 2015). Esto arroja que entre las tres primeras emisoras, todas pertenecientes a grandes multimedios acaparan tres cuartos del total del mercado.

Con respecto a las FM, las principales radios a nivel nacional son: Pop Radio con 13,22% del mercado, propiedad del Grupo Indalo; La 100 del Grupo Clarín quien controla un 11,3%, y Aspen del Grupo Veintitrés con 9,4% (IBOPE 2015). De esta forma, entre las tres primeras emisoras controlan un tercio del mercado para radios FM. Teniendo en cuenta esos datos, vemos que el mercado radiofónico está altamente concentrado por sólo tres de los grupos comunicacionales más grandes del país: Grupo Clarín, Indalo y UNO.

En consonancia con lo anterior, en el interior del país la situación es comparable: las distintas provincias argentinas encuentran un nivel de concentración en la propiedad de los medios elevado. Situación acentuada gracias a la ausencia de políticas destinadas a generar nuevas propuestas comunicacionales, y por la dependencia que las radios, diarios y canales mantienen con los contenidos y la programación producida en la ciudad de Buenos Aires (Smerling, 2013).

La estructura y la propiedad de los medios de comunicación de las ciudades más importantes del interior de la Argentina adquieren rasgos comunes, con la presencia de conglomerados de la comunicación y la información a cargo de sus principales contenidos, con una creciente pérdida del pluralismo de medios, la pluralidad de voces y de información que reciben sus audiencias, sus públicos y sus lectores. (Ibíd. p. 2)

¹²Se puede verificar esta información en los sitios Web de las radios mencionadas.

¹³ Los datos corresponden al porcentaje de share (proporción de mercado), esto es la proporción de la audiencia de cada emisora o programa. Es la unidad de medida que se utiliza en el mercado para definir la pauta publicitaria por parte de los anunciantes. Los datos corresponden la medición del mes de Octubre de 2015 realizada por IBOPE en el AMBA.

En lo que respecta a las grandes ciudades del interior -Córdoba, Mendoza y Rosario- los grupos mediáticos nacionales de distinta envergadura surgidos en el mercado de medios de Buenos Aires lograron un fuerte protagonismo mediante un proceso de expansión que comprendió fundamentalmente dos líneas de acción. Por un lado, las franquicias, es decir la compra de bloques horarios de programación por parte de emisoras privadas de distintas ciudades y provincias; y, por otro, la transmisión de programación completa a través de emisoras propias en distintas ciudades del país (Luque, 2011). Este proceso comenzó a profundizarse desde los primeros años 2000, aunque tuvo su impulso inicial con las llamadas “licencias menemistas”, luego validadas por el COMFER en el transcurso del gobierno de Fernando de la Rúa (1999-2001).

Ello produjo que hoy el mercado radiofónico en las principales ciudades del interior esté ampliamente controlado por tres grupos mediáticos que tienen características comunes: Clarín, Uno y Cadena 3. Todos fueron beneficiados a través de distintas gestiones mediante decretos y regulaciones que permitieron su expansión (Menem), salvataje (Duhalde) y promoción (De la Rúa y Kirchner) (Ibíd). A la vez, se trata de grupos que están concentrados geográficamente en la Ciudad de Buenos Aires desde donde centralizan sus operaciones, como Uno y Clarín. En el caso de Cadena 3 (de capitales locales) se dio un proceso inverso, donde logró alcanzar un buen índice de audiencia en Buenos Aires.

3.2.2. En la provincia de Córdoba

La provincia de Córdoba es la segunda más poblada de Argentina, con un total estimado en 3 millones 400 mil habitantes y con una distribución bastante desigual, donde la capital y su zona metropolitana contienen al 40% de la población total, ubicándose como la segunda aglomeración urbana más grande luego del Gran Buenos Aires. Córdoba se ubica como una de las economías más importantes del país que, al igual que a nivel nacional, ha crecido sostenidamente desde el año 2003. Cuenta con un importante complejo productivo apoyado en el sector fabril, agrícola-ganadero y turístico, estos últimos con mucho desarrollo en el interior (Ministerio de Economía, 2012).

La ciudad de Córdoba viene sufriendo en los últimos años un “salto de escala en su desarrollo conjuntamente con un marcado proceso de precarización social y económica de la vida urbana” (Plan director Municipal, 2008 p. 6). Fruto de una política estatal de planificación urbana débil, la ciudad se ha desarrollado en un ejido desordenado y de excesiva extensión, con un índice muy bajo de densidad poblacional. Esto produjo dificultades en la provisión de infraestructura, equipamiento y transporte público (Municipalidad de Córdoba, 2013). Sin embargo, la trama urbana no es homogénea, ya que conviven zonas particulares de baja densidad juntas con otras de muy alta concentración poblacional que se han desarrollado como parte de una re-configuración de las relaciones centro-periferia (Ibíd).

En Córdoba recién en 2013 se estimaron los primeros resultados parciales sobre la cantidad y situación de las radios. En la Capital se registraron 39 radios FM autorizadas - las que aún sin licencia están funcionando con autorizaciones provisionales -según el artículo 159 de la Ley- y 52 emisoras FM sin autorización; mientras que en el interior provincial contaron 165 FM autorizadas y 251 sin permiso (Vicente, 2014).

Por otro lado, el relevamiento llevado a cabo para esta investigación arrojó que todas las radios incluidas se ubican muy próximas a la ciudad de Córdoba, en un radio no mayor a 140 Km (Ver infografía). Esta concentración es mayor si tenemos en cuenta que 13 de las 14 radios relevadas se encuentra a un radio de unos 70 Km de la capital.

La gran mayoría -10 sobre las 14 emisoras- están funcionando en localidades con una población de menos de 10 mil habitantes. Si tenemos en cuenta el área metropolitana ese número asciende considerablemente, esto se debe a que no se trata de pueblos aislados, sino que, por las particularidades mismas del desarrollo urbano en la provincia, son localidades ubicadas a lo largo de corredores densamente poblados. Tales son los casos de Sierras Chicas (Mendiolaza, Villa Allende, Unquillo, Río Ceballos) y Punilla (Bilet Massé, Cosquín, Casa Grande, Valle Hermoso, La Falda, Huerta Grande, Villa Giardino). En esas localidades conviven numerosas instituciones públicas, privadas y distintas organizaciones sociales y vecinales que tienen desarrollos en distintas áreas como medio ambiente, género, trabajo territorial, comunicación, música y arte.

El mercado de medios de la provincia de Córdoba está dominado fundamentalmente por el Grupo Clarín y Cadena 3. La concentración de las audiencias por parte de los medios de comunicación más importantes que operan en la provincia asciende al 84% del mercado por parte de los dos principales actores. Por ello podemos hablar de un “duopolio” (Smerling, 2013).

En el caso del mercado radiofónico en particular, según datos relevados por la misma autora, el Grupo Clarín (AM Mitre Córdoba, FM Mitre Córdoba, Fm Mía, FM La 100) controla el 15% del mercado, mientras que Cadena 3 (Am 700, FM 106.9, FM Popular, FM Córdoba) concentra el 80%. Las diferencias entre los dos actores, más allá de la dispar porción de mercado que controla cada uno, también radican en su estrategia de expansión territorial y comercial. Mientras que Clarín concentra sus radios en la capital, desde donde emite en mayor medida para la ciudad de Córdoba y el área metropolitana adyacente (un millón y medio de habitantes aproximadamente), Cadena 3, además de la Capital y gran Córdoba, opera con repetidoras en las localidades más importantes de la provincia (Río Cuarto, Villa Dolores, Villa María, Bell Ville, Marcos Juárez, San Francisco y Mina Clavero). Eso le otorga un dominio territorial muy marcado.

Sin perder de vista estos niveles de concentración, la situación en el interior provincial es sensiblemente mejor para las radios comunitarias ya que no constituye un “zona conflictiva”, es decir que el espectro radioeléctrico no se encuentra completamente ocupado. Por eso, allí existen más y mejores posibilidades para instalar una emisora dada la disponibilidad de frecuencias y la posibilidad de llegar más lejos con equipos menos potentes y más accesibles.

En lo que respecta a la capital cordobesa, el grupo Cadena 3 retiene el 46.5% del rating a través de sus emisoras Cadena 3 FM (12.9%), Fm Córdoba (12.4%), Radio Popular (10.8%) y Cadena 3 AM (10.4%). Por su parte, el grupo Clarín a través de Mía Fm (9.1%), radio Mitre (4.3%) y La 100 (3.6%) retiene el 17.0%. (IBOPE, 2015).

Como contraste de lo que sucede en el interior, la capital tiene las particularidades propias de cualquier gran centro urbano: la saturación del espacio radioeléctrico, donde es prácticamente imposible encontrar una frecuencia que no esté siendo ocupada por otra

emisora. Esta situación obliga a las radios a competir por un espacio dentro del espectro adquiriendo transmisores más potentes, torres más altas y equipos más sofisticados y por lo tanto más costosos. Se suman también obligaciones relacionadas con aspectos técnicos como el uso de trasmisores homologados cuyo costo es varias veces mayor al de equipos corrientes o sin certificaciones.

Previo a analizar las prácticas de las emisoras comunitarias, incluimos a continuación la siguiente infografía producto del relevamiento de emisoras comunitarias que comenzaron a funcionar luego de la vigencia de la LSCA en 2009 hasta fines de 2015. Para llevar a cabo el listado nos apoyamos en las caracterizaciones y definiciones teóricas sobre emisoras comunitarias que presentamos en el apartado teórico. Al criterio “sin fines de lucro” se sumaron otros como la finalidad que tienen estos medios, el tipo participación dentro de las comunidades donde están instalados, las relaciones que mantienen con otros medios -ya sean con o sin fines lucrativos- y con el Estado, la dinámica interna para la construcción de la programación y el funcionamiento general de la emisora, los contenidos comunicacionales y su forma de producirlos y transmitirlos. Allí podemos ver la ubicación de cada emisora, año en que comenzó a funcionar, frecuencia, banda y potencia con la que transmiten, su alcance, las redes a las cuales pertenecen, su diseño institucional o encuadre legal, su situación en cuanto a autorizaciones y licencias y en el caso de que tengan, la resolución que la reglamenta y finalmente la cantidad aproximada de integrantes con que cuenta cada una.

RELEVAMIENTO DE EMISORAS DE RADIO COMUNITARIAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA 2009 - 2015



REFERENCIAS:

RED PROVINCIAL

Red de Comunicadores y Comunicadoras populares de Valle de Punilla y Noroeste Córdoba.

Red de Comunicación Comunitaria de Sierras Chicas.

RED NACIONAL

Red Nacional de Medios Alternativos.

Foro Argentino de Radios Comunitarias.

Asociación Mundial de Radios Comunitarias.

Comisión Nacional de Bibliotecas Populares.

DISEÑO INSTITUCIONAL

Biblioteca Popular

Cooperativa de trabajo

Asociación Civil

Colectivo

Pyme

MAPA (ALCANCE)



1 Zumba la Turba
Lugar: Córdoba Capital.
Comenzó a funcionar: Año 2009.
Banda: FM. Frecuencia: 99.5 Mhz.
Red Nacional: Red Provincial:
Diseño institucional:

5 La Garabato
Lugar: San Marcos Sierras.
Comenzó a funcionar: Año 2012.
Banda: FM. Frecuencia: 96.5 Mhz.
Red Nacional: Red Provincial:
Diseño institucional:

2 La Quinta Pata
Lugar: Córdoba Capital.
Comenzó a funcionar: Año 2009.
Banda: FM. Frecuencia: 93.3 Mhz.
Red Nacional: Red Provincial:
Diseño institucional:

6 La Megafónica
Lugar: Villa María.
Comenzó a funcionar: Año 2012.
Banda: FM. Frecuencia: 107.1 Mhz.
Red Nacional: Red Provincial:
Diseño institucional:

9 Local Paravachasca
Lugar: Aninsacate.
Comenzó a funcionar: 2012.
Banda: FM. Frecuencia: 88.1 Mhz.
Red Nacional: Red Provincial:
Diseño institucional:

12 Radio Nativa
Lugar: Unquillo.
Comenzó a funcionar: Año 2010.
Banda: FM. Frecuencia: 88.3 Mhz.
Red Nacional: Red Provincial:
Diseño institucional:

3 Inédita
Lugar: Cosquín.
Comenzó a funcionar: Año 2010.
Banda: FM. Frecuencia: 103.9 Mhz.
Red Nacional: Red Provincial:
Diseño institucional:

7 La Ronda
Lugar: Colonia Caroya.
Comenzó a funcionar: Año 2010.
Banda: FM. Frecuencia: 95.1 Mhz.
Red Nacional: Red Provincial:
Diseño institucional:

10 Radio Las Chacras
Lugar: Las Chacras.
Comenzó a funcionar: Año 2009.
Banda: FM. Frecuencia: 104.9 Mhz.
Red Nacional: Red Provincial:
Diseño institucional:

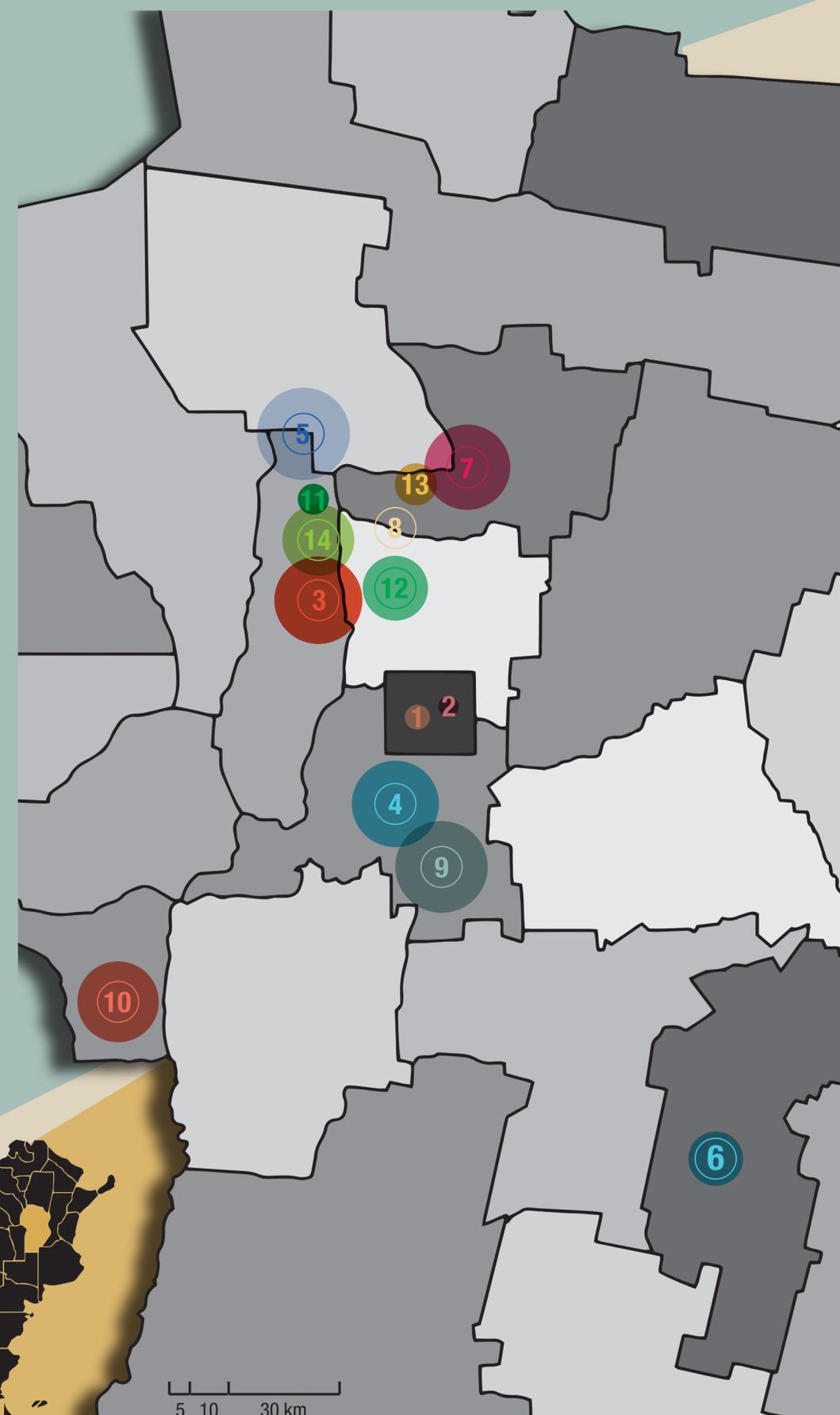
13 Rebelde Amanecer
Lugar: Villa Animí.
Comenzó a funcionar: Año 2012.
Banda: FM. Frecuencia: 88.7 Mhz.
Red Nacional: Red Provincial:
Diseño institucional:

4 Radio Tortuga
Lugar: Alta Gracia.
Comenzó a funcionar: 2008.
Banda: FM. Frecuencia: 102.7 Mhz.
Red Nacional: Red Provincial:
Diseño institucional:

8 Radio La Curva
Lugar: Salsipuedes.
Comenzó a funcionar: Año 2010.
Banda: FM. Frecuencia: 99.5 Mhz.
Red Nacional: Red Provincial:
Diseño institucional:

11 La Minga
Lugar: Villa Giardino.
Comenzó a funcionar: Año 2010.
Banda: FM. Frecuencia: 94.7 Mhz.
Red Nacional: Red Provincial:
Diseño institucional:

14 Radio del Bosque
Lugar: Casa Grande.
Comenzó a funcionar: Año 2011.
Banda: FM. Frecuencia: 92.1 Mhz.
Red Nacional: Red Provincial:
Diseño institucional:



Provincia de Córdoba
República Argentina

4. LAS PRÁCTICAS DE LAS RADIOS COMUNITARIAS

Si nos hemos metido en este lío de lo comunitario es para contribuir al desarrollo de nuestra gente. Nuestros medios de comunicación conciben la comunicación como un medio. La sociedad y su mejoramiento es el fin.

(José Ignacio Lopez Vigil, 1997)

En este capítulo analizaremos las prácticas de las radios comunitarias que comenzaron a funcionar luego de la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en la provincia de Córdoba. Ello supone analizar las estrategias de las organizaciones y colectivos que las impulsan. Para ello tuvimos en cuenta tres dimensiones: *Status legal*, *inserción social* y *sustentabilidad económica*. Además, proponemos otro eje de análisis que atiende a la *relación entre las radios comunitarias y el Estado*.

4.1. Status Legal

En este apartado analizamos las estrategias impulsadas por las radios comunitarias en función de su situación legal. Es importante analizar las prácticas de las radios comunitarias teniendo en cuenta este aspecto, en tanto es una condición necesaria -aunque no suficiente- para que estas organizaciones se constituyan como sujetos de derecho.

El Capítulo 1, Art. 3, Punto “a” de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual establece que uno de los objetivos de la norma es: “La *promoción y garantía* del libre ejercicio del derecho de toda persona a investigar, buscar, recibir y difundir informaciones, opiniones e ideas, sin censura, en el marco del respeto al Estado de Derecho democrático y los derechos humanos...”. El Art. 12, inciso 10 de la citada Ley dispone que la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual cumpla la función de “velar por el desarrollo de una sana competencia y la *promoción* de la existencia de los más diversos medios de comunicación que sea posible, para favorecer el ejercicio del derecho humano a la libertad de expresión y la comunicación”. Además, el Art. 89 reserva el 33% del espectro radioeléctrico para los medios sin fines de lucro, y el Art. 32 establece la creación de concursos públicos, abiertos y permanentes.

En función de la comparación entre los datos obtenidos mediante el relevamiento propio llevado a cabo durante 2015, la información de las resoluciones para adjudicación de licencias disponibles en la AFSCA hasta diciembre de 2015 y el listado completo de radios legalizadas (disponible en el material anexo), pudimos concluir que poco más de la mitad de las radios comunitarias relevadas no cuentan con licencia ni permisos formales para prestar servicios de radiodifusión (ver infografía).

Las emisoras Inédita (Cosquín), Radio Tortuga (Alta Gracia) y Nativa (Unquillo) presentaron los pliegos en el concurso llevado a cabo en 2014, pero sólo esta última obtuvo la licencia en diciembre de 2015 y es el único caso donde fue adjudicada mediante Concurso Público. Por otro lado nos encontramos con las radios que presentaron los pliegos en virtud de lo fijado en el artículo N° 49 de la LSCA para radios de baja potencia y zonas desfavorables y cuyos requisitos técnicos están contenidos en Resolución N° 142 SC/96 de AFTIC¹⁴. Allí 5 sobre 14 (el 36% de las relevadas) procedieron exitosamente: La Ronda (Colonia Caroya), La Minga (Villa Giardino), Las Chacras (Las Chacras) y Radio del Bosque (Casa Grande) obtuvieron su licencia por adjudicación directa.

Es importante tener en cuenta que entre las radios relevadas que pudieron acceder a la licencia, solo una -Radio La Minga de Villa Giardino- obtuvo la habilitación final de sus instalaciones para que dé “inicio formal a las emisiones regulares correspondientes” (Res. AFSCA 1142/15).

Por otro lado, la mayoría de las radios comunitarias inició un intercambio activo con distintas dependencias e instituciones gubernamentales a través de las charlas y conferencias que mencionábamos anteriormente, ello implicó que, aún transmitiendo sin licencia o permiso, todas fueron reconocidas como emisoras activas. Incluso en varias oportunidades distintos integrantes de las emisoras han participado como expositores en esas jornadas.

¹⁴ La Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (AFTIC) fue un organismo público de Argentina, creado en diciembre de 2014 por Ley 27.078 “Argentina Digital”. Su función era la regulación, control y fiscalización en materia de radiodifusión, telecomunicaciones y tecnologías de la información y comunicación.

4.1.1. Diseño Institucional

Otra de los puntos que abordamos en relación al status legal es la dimensión institucional, es decir los tipos de organizaciones u identificaciones legales de las radios comunitarias. La LSCA dio lugar a debates, iniciativas y avances en este sentido. Muchas emisoras debieron ajustarse a algún tipo de figura legalmente reconocida que les permitiera ser potenciales adjudicatarias de licencias, autorizaciones y planes de financiamiento o aportes económicos. Un elemento importante a tener en cuenta es que los programas de fomento para medios de comunicación audiovisual, fundamentalmente el FOMECA, admiten en general -salvo algunas líneas que se han implementado para producciones radiofónicas- como beneficiarios a personas jurídicas sin fines de lucro que cuenten con licencia o reconocimiento vigente de servicios de radiodifusión sonora (Ver por ejemplo Resolución 599/14 AFSCA).

Ante este escenario, las emisoras comunitarias han adoptado fundamentalmente dos tipos de organización: las cooperativas de trabajo y las asociaciones civiles. Existe un tercer tipo de organización que no fue creado específicamente a los fines de darle personería jurídica a las emisoras: las Bibliotecas Populares, cuyas trayectorias en general se desarrollaron de manera autónoma y anterior a las radios. Ello implicó que las emisoras que decidieron adoptar esa forma institucional desarrollaran estrategias y prácticas distintas en lo referente a la institucionalidad, el manejo de fondos y la relación con el Estado.

La Ronda (Colonia Caroya), La Minga (Villa Giardino) y La Quinta Pata (Capital) son las tres emisoras entre las relevadas que se organizan en vinculación con bibliotecas populares: Biblioteca Popular La Bicicleta (Primera fundación 1942 y segunda 2005), Biblioteca Popular Leopoldo Lugones (1997) y Biblioteca Popular Julio Cortázar (2001), respectivamente. En los tres casos se trata de instituciones cuya trayectoria se remonta a muchos años antes de la puesta en marcha de los proyectos radiales y para ese momento todas contaban con una personería jurídica que se constituyó como un recurso valioso en un contexto con posibilidades concretas para gestionar licencias y recibir financiamiento externo. En la práctica, es la biblioteca quien asume la institucionalidad de la radio siendo la licenciataria y la destinataria formal de -por ejemplo- los planes de financiamiento. La Ronda y La Minga fueron las primeras en legalizarse -entre las radios relevadas- mediante

la aplicación del Art. 49. En tanto que La Quinta Pata se vio impedida de esa posibilidad por estar instalada en una “zona de conflicto”. Podemos afirmar que esta estrategia asociativa en cuanto a lo institucional fue muy efectiva para estas radios y constituye una situación ventajosa relativa con respecto a otras emisoras que comenzaron en similares condiciones pero planteando un diseño institucional distinto. Sin bien radio y biblioteca funcionan con mucha vinculación, en todos los casos se asumen como espacios diferenciados, con dinámicas particulares, no solo porque están constituidos por grupos diferenciados -aunque en muchos casos con integrantes comunes- sino porque cada organización, en la práctica, implica ritmos propios.

Un caso aparte son las radios organizadas como cooperativas: Tortuga (Alta Gracia), Nativa (Unquillo) e Inédita (Cosquín). Estas tienen la particularidad común de contener un número considerable de integrantes con trayectoria en medios de comunicación y profesionales con estudios universitarios dentro de sus equipos de trabajo. La cooperativa es una figura más difícil de constituir en términos formales si la comparamos con una asociación civil ya que implica más requisitos administrativos para su construcción y luego requiere de mayor cantidad de controles en cuanto a balances y estados contables necesarios para su funcionamiento. Además se trata de agrupaciones no lucrativas para conseguir un fin de carácter socioeconómico e implica el aporte de cierto capital por parte de los socios.

Por estas razones algunas emisoras evitaron este tipo de figura, optando por una asociación civil a los fines de simplificar y agilizar el trámite. Cabe aclarar que a los fines prácticos, es decir, gestionar una personería jurídica con la mirada puesta en concursar una licencia, ambas figuras resultaron igualmente efectivas.

Un caso excepcional que merece una pequeña reseña es Radio Del Bosque (Casa Grande) que optó por una estrategia distinta, a través de la puesta en marcha de una PYME. Es el único caso entre los relevados y -en cierta medida- se debe a las condiciones objetivas que tuvo el proyecto cuando fue impulsado: Todos los equipos pertenecían a una persona quien también garantizaba el sostenimiento en general del proyecto, sobre todo financiero. Por esas razones decide conformar una pequeña empresa a los fines de legalizar la radio. La estrategia fue efectiva, mediante la solicitud en virtud del Art. 49, y la licencia fue otorgada

a título personal (Resolución 1364/2014). La radio está incluida dentro del relevamiento porque lleva a cabo una propuesta comunicacional comunitaria con participación colectiva en la gestión y coordinación del espacio con instituciones y organismos locales.

4.2. Inserción social

En este apartado nos interesa analizar las prácticas vinculadas a la relación de las radios comunitarias con las comunidades de las localidades donde están instaladas, y con otros actores del sector social. Además, tuvimos en cuenta la conformación de redes y organizaciones de segundo grado. También analizamos las relaciones con el Estado como otro actor central dentro del sistema comunicacional.

Este punto es importante puesto que implica identificar uno de los aspectos que constituye a las emisoras comunitarias como tales. La participación social es una condición necesaria de cualquier proyecto que se pretenda comunitario. Por otra parte, las vinculaciones con otros actores son fundamentales para garantizar la permanencia de estos medios. Desde el momento mismo de su fundación las emisoras consolidaron articulaciones con otros actores del sector social y del sector público, entre otras razones, como recurso para mantener o mejorar sus posiciones de poder relativo. En general hubo algunos rasgos característicos: el Estado como aliado, la conformación de alianzas con otros actores colectivos del sector como una forma de ganar peso y aumentar posibilidades de éxito en el sostenimiento y consolidación de los proyectos. Eso dio lugar a estrategias similares en lo referido a la conformación de redes y la articulación con el Estado sobre todo en las emisoras que integran el Foro Argentino de Radios Comunitarias y las vinculadas a la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares. Las emisoras nucleadas en la Red Nacional de Medios Alternativos optaron por una posición más crítica frente al Estado, aunque sí realizaron gestiones con respecto a la legalización de los medios y participaron en instancias de intercambio.

Todas las emisoras comunitarias que relevamos están apoyadas en un conjunto de prácticas desarrolladas dentro de su contexto local, que privilegian los intercambios entre diversas organizaciones sociales y políticas, colectivos, e instituciones públicas y privadas.

Una cuestión importante en lo relativo a la inserción social es una diferenciación entre las emisoras que tienen un perfil más orientado a lo noticioso o periodístico, y aquellas que se abocan en mayor medida al trabajo militante como parte de una organización social. Esto no quiere decir que las primeras no desarrollen un proyecto político/comunicacional, ni que las segundas no lleven a cabo un trabajo periodístico. Más bien se trata de distintas decisiones de inversión y acumulación en/de recursos socialmente valorados. Es decir, de diferentes estrategias de gestión que cada emisora emplea a lo largo de su trayectoria en el desarrollo y acumulación de recursos, que van construyendo su propia competencia y que también se da en el marco de condiciones objetivas que delimitan su espacio de posibles.

Las radios que identificamos con un perfil más orientado a lo noticioso son Inédita, Radio Tortuga, La Ronda, La Curva, La Minga, Radio del Bosque y Radio Nativa. En su mayoría -a excepción de Del Bosque que es una PYME- todas son cooperativas y bibliotecas populares. En el caso de las primeras, se trata de radios que generalmente sostienen cierto grado de profesionalización en sus prácticas comunicacionales y periodísticas, lo que también da lugar a trabajos diferenciados y, por tanto, diferencialmente valorados. De esta forma se valen de periodistas, noteros, columnistas, expertos que cuentan con cierto reconocimiento por parte de la audiencia y de sus propios compañeros. Ello supone cierto capital simbólico que es puesto en práctica dentro del espacio público. Lo anterior se viene a reforzar con la presencia de periodistas que, al momento de la puesta en marcha de la radio, ya tenían cierta trayectoria en otros medios locales, lo cual les otorgaba cierta ventaja en la integración al proyecto dentro de la comunidad. Tales fueron los casos de Radio Nativa (Unquillo), Radio Tortuga (Alta Gracia), Radio del Bosque (Casa Grande).

Del mismo modo, las bibliotecas populares también cuentan con cierto capital simbólico que se vincula con la relación duradera que mantienen con instituciones (bibliotecas) con una trayectoria socialmente valorada y consolidada dentro de la comunidad. En todos los casos las bibliotecas son precedentes, cuentan con autonomía, con organización y con referencia propia, lo que les otorga peso propio, pero también las constituye como un aliado eficaz para la puesta en marcha de proyectos comunicacionales.

Sin perder de vista la diferenciación que hemos planteado, todas las emisoras que tienen una programación con mucho desarrollo en lo periodístico-informativo también destinan buena parte de sus recursos organizativos en generar puntos de encuentro e intercambio con distintos colectivos e instituciones públicas y privadas. Otro punto a tener en cuenta es que este conjunto de emisoras tienen en general buena disponibilidad para la producción, coordinación y gestión. Todas ellas cuentan con capacidad en cuanto a los recursos humanos, es decir profesionales formados en comunicación social, periodismo, docentes que les permiten llevar a cabo programas informativos.

Por otro lado las emisoras Zumba la Turba (Capital), La Quinta Pata (Capital), La Garabato (San Marcos Sierras), La Megafónica (Villa María), Local Paravachasca (Anisacate), Las Chacras (Las Chacras) y Rebelde Amanecer (Villa Animí) llevan a cabo proyectos más orientados hacia el trabajo militante en distintos ámbitos. Todas ellas tienen articulaciones muy marcadas con escuelas, casas culturales, cooperativas, bibliotecas populares, organizaciones sociales y políticas, y colectivos ambientalistas. En muchos casos, la radio funciona como una herramienta más de la propuesta político-comunicacional del colectivo que la impulsa. En estas emisoras generalmente conviven integrantes de muchas organizaciones distintas donde -además de las tareas propias de la radio- se llevan a cabo -en igual orden de importancia- actividades sociales, comunitarias o militantes en distintos ámbitos. Por ejemplo, en el caso de las radios de la RNMA de Capital (La Quinta Pata y Zumba la Turba), estas funcionan como espacios de circulación y encuentro entre militantes de distintas organizaciones, estudiantes y otros medios de comunicación de Córdoba. Otro ejemplo, La Garabato (San Marcos Sierras) es una emisora cuyos integrantes participan en otras instituciones y grupos como la Cooperativa Eléctrica de San Marcos Sierras, el Centro de Jubilados, la feria de artesanos local y la Feria del Libro Independiente. También llevan a cabo distintas actividades de capacitación como talleres y cursos de comunicación popular, periodismo y armado de programas. Además, entre los integrantes de ese proyecto existe una gran diversidad, conviven militantes de distintos partidos políticos como el Partido Obrero y el Frente para la Victoria, que llevan adelante diversos programas.

4.2.1. Los espacios de coordinación

Otro aspecto que tuvimos en cuenta es la pertenencia a redes, tanto nacionales como regionales. En este sentido, todas las emisoras están integradas en organizaciones más amplias. Podemos distinguir fundamentalmente dos de mayor alcance. Por un lado, el Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO) agrupa a la mayor parte de las emisoras: Radio Tortuga (Alta Gracia), La Garabato (San Marcos Sierra), Inédita (Cosquín), Radio La Curva (Salsipuedes), Local Paravachasca (Anisacate) y Radio Las Chacras (Las Chacras). Por otro lado, la Red Nacional de Medios Alternativos (RNMA) en Córdoba integra a tres radios: Zumba la Turba (Capital), La Quinta Pata (Capital) y La Megafónica (Villa María). Como plantean Iglesias y Leavi (2013): Estas organizaciones poseen diferentes características en cuanto a la figura legal que los constituye, los recursos, conformación societaria, la naturaleza de los vínculos entre sus asociadas, desarrollo de actividades, alcance de las mismas y vínculo con otros actores, en especial, el Estado. Existen también dos emisoras, Radio La Curva y Las Chacras que forman parte de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC).

También encontramos redes de alcance regional que están siendo impulsadas sobre todo en el interior de la provincia. La Red de Comunicadores y Comunicadoras Populares de Valle de Punilla y Noroeste Cordobés es la organización con más proyección. Es una de las más dinámicas en cuanto a su actividad diaria a partir del informativo transmitido diariamente por las emisoras de la red y además cuenta con el aporte de muchos recursos organizativos y humanos y un buen grado de involucramiento por parte de las emisoras que la integran. Comenzó a funcionar a principios de 2014 impulsada principalmente por integrantes de las radios La Garabato (San Marcos Sierras), La Minga (Villa Giardino), Radio del Bosque (Casa Grande), Inédita (Cosquín), FM del Sol (Capilla del Monte) y Radio Villanos (Villa Carlos Paz), quienes actualmente la integran orgánicamente. La red nació con la finalidad de fortalecer el trabajo cooperativo entre las emisoras a través de una red de corresponsales locales y la principal herramienta de este espacio es el informativo regional ReCoRe que es construido de forma colectiva y puesto en circulación por las radios que lo integran. Es abierto, es decir está disponible desde un servicio de *streaming* gratuito, cuenta con dos noticias diarias de localidades de la región y se emite de lunes a

viernes. Su duración es de 8 minutos y cierra con un tema musical de artistas locales y de producción independiente.

Por otro lado, está la Red de Comunicación Comunitaria de Sierras Chicas, una organización que está en conformación y que, al momento de escribir esta tesis en diciembre de 2015, es integrada por Radio Nativa (Unquillo) y Radio La Curva (Salsipuedes). Tiene como objetivo fortalecer la colaboración sobre todo entre las emisoras que se encuentran dentro del corredor de Sierras Chicas.

Otra de las redes que intervienen dentro de la provincia es la Red Colmena que tiene presencia además en Río Negro, Santa Fe y Buenos Aires. Nuclea a unas 14 cooperativas dedicadas a la comunicación -en su mayoría medios comunitarios- y tiene como objetivo intercambiar contenidos y comercializar servicios. En Córdoba está integrada por Radio Tortuga (Alta Gracia) y la cooperativa COMALA en Capital, dedicada al asesoramiento de gestión comunicacional en cooperativas de trabajo y producción de contenidos gráficos, radiales y audiovisuales. El mayor desarrollo de la Red Colmena está en Buenos Aires donde la integran 10 cooperativas.

Por último, encontramos la Red de Radios Populares de Córdoba, un espacio que fue lanzado a principios de 2014 por unas 30 radios comunitarias de la provincia y donde confluyeron FARCO, la RNMA, AMARC y las redes regionales y donde también tuvo mucha participación el Estado a través del AFSCA. Esta red se conformó como resultado del Primer Encuentro Provincial de Radios Populares, organizado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba y Radio Nacional Córdoba en junio de 2013, en el que se reunieron cerca de 40 emisoras comunitarias y alrededor de 20 organizaciones sociales con el objetivo de “planificar en forma conjunta una política de comunicación para los medios públicos y sin fines de lucro”. Esto, posteriormente, dio el marco para la conformación de la Red con el objetivo de “profundizar y fortalecer los medios públicos, comunitarios y cooperativos en el marco de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual así como acompañar y fortalecer los proyectos de nuevas radios y de medios ya existentes desde una perspectiva de derechos, integral y territorial”. Desde ese espacio se dictaron talleres y charlas como el

“Taller abierto de producción Radial” que fue realizado en septiembre de 2013 en Villa Giardino. Actualmente, cuenta con poco dinamismo y actividad. Sin embargo, sigue constituyendo una de las iniciativas más amplias y plurales para fortalecer los medios comunitarios de Córdoba.

4.2.2. La vinculación con el Estado

Finalmente, otro de los aspectos que nos interesa marcar con respecto a las prácticas de los agentes es la relación con el Estado. Este sigue siendo quizás uno de los puntos más discutidos dentro del campo de la comunicación comunitaria, alternativa y popular. Las emisoras del sector desarrollan diversas estrategias que van desde un acercamiento y coordinación estable y duradera hasta un enfrentamiento marcado. Esto también se vincula con distintas posiciones políticas, trayectorias organizacionales e intereses vinculados al lugar social que ocupa cada emisora y que son más o menos variables dentro de los colectivos que llevan adelante estos proyectos radiales.

La sanción de la Ley Audiovisual cambió la relación de fuerzas dentro del campo de la comunicación y las radios comunitarias mejoraron su posición frente a los otros sectores dentro de la Radiodifusión. En general, la relación de las radios comunitarias con el Estado -a nivel local, provincial y nacional- existe. La diferencia radica en si se da en términos de acuerdo o de confrontación. No hay ninguna emisora que no tenga algún tipo de vinculación con distintas dependencias u organismos estatales. La delegación de AFSCA en Córdoba fue uno de los organismos con mayor incidencia dentro del ámbito de las emisoras comunitarias, lo que se reflejó en las múltiples reuniones, charlas y jornadas que hemos mencionado anteriormente. Además, los integrantes de la mayoría de las radios que relevamos han manifestado que realizaron activas gestiones ante este organismo o que recibieron asesoramiento con respecto a temas como financiamiento y licencias. En este sentido, se han pronunciado la mayoría de las emisoras con las que hemos trabajado¹⁵:

¹⁵ Es preciso aclarar que los discursos en situación de entrevista producidos por los referentes de las emisoras son prácticas estratégicas, es decir que gestionan su propia competencia al optar entre los posibles discursivos. Si bien lo referido al análisis discursivo escapa a los objetivos de esta investigación, cabe aclarar: “En la enunciación se detectan las marcas de su proceso de producción. Entre ellas, la construcción de un simulacro,

“Con el Gobierno Nacional siempre decimos lo mismo, adherimos a políticas de Estado que se vienen tomando en muchos aspectos, lo que no quiere decir que la radio sea kirchnerista (...) con el AFSCA tenemos excelente relación” (Entrevista a Flavia Auad, Radio Nativa).

“Con el Estado Nacional hemos generado relaciones no tanto a nivel publicitario -hoy, por ejemplo, no tenemos ninguna publicidad- sino más bien de algunos programas o proyectos que hemos canalizado de fortalecimiento institucional: hemos recibido equipamiento, cuando estábamos comenzando...” (Entrevista a Sebastián Gualda, Radio Tortuga)

“Con AFSCA hay una relación en donde nosotros nos atenemos a las formalidades, eso está muy claro (...) También con lo que es la CONABIP, con lo que es el Ministerio de Desarrollo, con lo que tiene que ver con proyecto y en la radio, básicamente, es la misma línea” (Entrevista a Emiliano Zainer y Juan Nicastro, Radio La Minga).

“Tenemos mucho apoyo ahora de los proyectos de Fondo de las Artes, de los FOMECA a través de AFSCA (...) En este último período la relación se afianzó mucho más” (Entrevista a Alejandro Adrián Garrido y Pablo Martín Navarro, Radio Las Chacras).

Además del AFSCA, el Ministerio de Desarrollo Social, el INTA y el Ministerio de Cultura de la Nación -por ejemplo, a través del proyecto Puntos de Cultura- también han estado bastante presentes en distintas instancias junto a radios comunitarias de la provincia.

Ciertamente es posible marcar una diferencia con las radios que están integradas a la RNMA, que plantean la relación con el Estado más en términos de confrontación o disputa. Esto se comprueba, por ejemplo, en los comunicados “El antes y el después del 7 de diciembre. Somos comunicación” (Noviembre de 2012), “La corte, el gobierno, clarín y los medios comunitarios, alternativos, populares” (Agosto de 2013), “Más derechos, más comunicación, más democracia” (Diciembre 2014), entre otros. Allí la Red reclama políticas diferenciadas para el sector como el reconocimiento de los medios comunitarios, alternativos y populares como actores específicos de la comunicación, con diferenciación

una entidad discursiva que no coincide con el agente extratextual sino que constituye una auto-ficción a través de la cual intenta fundar su propia legitimidad, construir su competencia específica en el texto, vinculada con el objetivo de la influencia” (Costa y Mozejko, 2009, p.13).

técnica y económica en el acceso a licencias y recursos para el sector; la realización de un plan técnico que permita reservar el 33% del espectro radioeléctrico para el sector sin fines de lucro y llamados a concurso en zonas de conflicto.

Cabe aclarar que -sin perder de vista estos reclamos- la RNMA a nivel nacional avanzó en gestiones con el Estado -principalmente con el AFSCA- (Ver documento RNMA “Las redes de medios comunitarios de todo el país nos reunimos con el AFSCA”, 2014) donde lograron -junto a FARCO, AMARC y Red Colmena- que el 18 de diciembre de 2014 la autoridad de aplicación aprobara la Resolución 1478/2014 que estableció un empadronamiento para medios sin fines de lucro. Más allá de esos puntos de negociación y acuerdo, la Red continuó reclamando: “la Ley audiovisual sigue manteniendo las mismas limitaciones que alertáramos desde marzo de 2009: no reconocer a los medios comunitarios, alternativos y populares como actores comunicacionales con especificidades que los diferencian de otras entidades sin fines de lucro” (RNMA, 2015).

Asimismo, en las entrevistas que realizamos con referente de emisoras de la RNMA se manifestaron sobre el carácter de la relación que mantenían con el AFSCA:

“El AFSCA, si bien nos reconoce como una radio ilegal porque no estamos con licencia, nos reconoce como una radio alternativa popular, porque de hecho nos invita a veces a dar charlas, lo cual es bastante irónico...” (Entrevista a Lucrecia Fernández, Radio Zumba la Turba)

“Hemos tenido algunas charlas con el AFSCA por el tema de un problema que tenemos con la señal, pero no hay una relación en este momento muy fluida, ni buena ni mala. Se está siempre conversando y desde hace tiempo en todas las asambleas de la radio, se ha charlado y se va buscando un perfil de qué relación tener, qué queremos hacer con el Estado, ¿queremos tener relación con el Estado o no?, y creo que en general sí...” (Entrevista a Javier Eugenio Astrada, Radio La Quinta Pata).

Un dato importante es que 2 de las 4 radios pertenecientes a esta red están en la ciudad de Córdoba, donde las condiciones para conseguir una licencia e incluso para transmitir son mucho más complejas que en otras regiones de la provincia. En la Capital existe un alto

nivel de saturación del espectro radioeléctrico, donde prácticamente no quedan frecuencias disponibles e incluso muchas se encuentran solapadas.

Con respecto a la negociación de las condiciones de funcionamiento por parte de algunas emisoras con el Estado, sobre todo de los requisitos necesarios para operar con licencia, algunas de las radios entre las relevadas la obtuvieron mediante el recurso establecido en el artículo N° 49 de la LSCA: La Ronda (Colonia Caroya), La Curva (Salsipuedes), La Minga (Villa Giardino), Las Chacras (Las Chacras), Del Bosque (Casa Grande). Ese artículo supone un régimen especial para la prestación de licencias mediante adjudicación directa donde se deben cumplir ciertos requisitos como operar en zonas de baja densidad poblacional, probada disponibilidad del espectro y con muy baja potencia y alcance (Resolución 142 SC/96 AFTIC). Sin embargo, pudimos comprobar que esto no siempre se cumplió. Por lo tanto, la adjudicación de licencias mediante este mecanismo fue el resultado de acuerdos entre el Estado -en este caso AFSCA- y algunas emisoras. Esta cuestión, no respondía únicamente a la adecuación estricta por parte de las radios a la normativa vigente ni a la rigurosa imposición de los requisitos formales por parte del organismo regulador. Se dio una situación similar con las radios que tienen licencia pero no recibieron la habilitación final de sus instalaciones para comenzar a operar. La única emisora que cuenta con esa aprobación es la Minga (Villa Giardino).

Esto lo podemos comprobar si consideramos, por ejemplo, el alcance de algunas emisoras: “La Ronda” (Colonia Caroya) y Las Chacras (Las Chacras) emiten en un radio de 15 Km, cuando el máximo permitido es 5,3. La misma situación se da con Radio del Bosque (Casa Grande) que tiene un alcance de 14 Km. Además, la cuestión del alcance también implica una dificultad técnica para fijar un límite con precisión por parte de la autoridad correspondiente y también por las propias emisoras, puesto que en zonas serranas -muy común en la gran mayoría de las localidades donde se encuentran instaladas las radios- el alcance suele ser desparejo y no sólo se ve favorecido o empeorado por condiciones climáticas, sino también y fundamentalmente por barreras naturales.

Por otro lado, algunas emisoras funcionan con una frecuencia distinta a la asignada por AFSCA en la resolución que reglamenta la adjudicación de su licencia. En esos documentos se especifican los parámetros técnicos vinculados a la ubicación de cada

emisora dentro del espectro radioeléctrico: canal correspondiente, la categoría, frecuencia y señal distintiva. Por ejemplo, Radio la Curva opera actualmente en los 99.5 Mhz, pero tiene asignada la frecuencia 106.1 (Res. AFSCA 1199/2014.). Lo mismo sucede con La Ronda (Colonia Caroya) que opera en 95.1 Mhz pero tiene asignada la frecuencia 91.1 (Res. AFSCA 2400/2012). Esto se debe a que estas emisoras venían operando con una frecuencia antes de su regularización y cambiarla suponía un costo económico alto -que implica reajustar el transmisor y la antena- pero también reinstalar en la audiencia un nuevo lugar en el dial. Por otro lado, las frecuencias que venían utilizando previamente no eran reclamadas ni utilizadas por otra radio.

4.3. Sostenibilidad económica

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 26.522 una de las cuestiones de adquirió mayor relevancia en el debate en torno al sector sin fines de lucro es la sustentabilidad económica. En este apartado atendemos a las estrategias de financiamiento y generación de recursos interno de las emisoras relevadas.

Un punto importante para pensar la sustentabilidad económica se relaciona con las dinámicas de las emisoras comunitarias y las condiciones laborales que se dan en su interior. Se presenta el desafío de garantizar los derechos de los trabajadores por un lado, sin que esto signifique poner en riesgo la estabilidad de todo el emprendimiento:

El trabajo militante y de carácter voluntario que suele caracterizar a estos medios conlleva restricciones para asegurar la regularidad de la producción. El necesario cambio de escala y organización de la producción que trae aparejado el ingreso legal al sistema mediático y los mínimos de producción que la Ley Audiovisuales exige (a las emisoras), plantear la cuestión del empleo rentado y profesional (Segura, 2014, p. 2).

Por ello se suman necesidades como la capacitación y especialización profesional que implican una tensión frente al esquema de trabajo colaborativo y no remunerado que caracteriza a las radios comunitarias.

Otro de los puntos importantes para considerar es que la LSCA no establece restricciones de financiamiento para los medios sin fines de lucro, en su reglamentación se considera como tales a cooperativas, mutuales, fundaciones y asociaciones (Decreto Reglamentario 1225/2010 de LSCA, Art. 21, inc. B). Esto permite también que “al no establecer diferencias entre ellas, iguala las experiencias dependientes de grandes fundaciones empresarias, empresas cooperativas y emprendimientos comunicacionales de organizaciones sociales, lo que pone a estos últimos en situación de mayor desventaja para el acceso a licencias y a financiación” (Segura, 2013, p. 150). En ese esquema, fundaciones dependientes de grandes corporaciones son equiparadas con pequeño medios que funcionan a una muy pequeña escala.

Pese a esto, la Ley Audiovisual, también prevé algunas garantías para hacer viable el sector no lucrativo. Acordando que los pliegos de los concursos de concesiones de frecuencias deberán ser elaborados “teniendo en cuenta características diferenciadas” según se trate de adjudicaciones para medios con o sin afán de lucro (Art. 33) (Marino, Mastrini y otros, 2015)

En general, los integrantes de las radios comunitarias con las que trabajamos no perciben ningún tipo de remuneración. Son pocos los casos donde se da esa práctica y, en esas radios se remunera sólo a los operadores técnicos, quienes están encargados de la producción de los programas y el manejo de los equipos de edición. Estos son los casos, por ejemplo, de radio Inédita (Cosquín) y La Ronda (Colonia Caroya),

Por otra parte, cabe aclarar que la gran mayoría -sobre todo las que no cuentan con licencia- tienen aún serias dificultades para garantizar su sustentabilidad. Si bien la mayor parte cuenta con el aporte solidario de los militantes que las sostienen, al tiempo que llevan a cabo distintas actividades como peñas, ferias y eventos para generar recursos, estas estrategias son a menudo insuficientes. Otro mecanismo de financiamiento es la publicidad: la mayoría de las emisoras -al menos 9 de las 14 que relevamos- cuentan con pauta publicitaria que en general es privada (pequeños comercios locales) y en algunos casos oficial, sobre todo de municipios locales. Generalmente, la publicidad queda sujeta a un criterio de reparto donde el 50% queda para quien la vende y el resto para la radio, aunque esos porcentajes suelen variar en los distintos casos. Por último, algunas emisoras también

desarrollaron emprendimientos productivos conexos, tal es el caso de Radio Tortuga quien publica el semanario Tortuga en Alta Gracia. También el equipo de radio Las Chacras participa en una red de comercio justo donde ofrecen productos a un precio menor al del mercado y continúan obteniendo una diferencia a favor que invierten en la radio.

5. LOS AGENTES SOCIALES

El poder de las radios populares consiste en su capacidad y necesidad de distinguirse. Una distinción que radica en esos modos de entender y practicar la comunicación que permitan imaginar hoy una sociedad distinta, en la cual el poder decir, inseparable del poder ser, sea una construcción colectiva, plural y democrática.

(María Cristina Mata, 2010)

Las posiciones de poder relativo

Abordaremos en este apartado las propiedades que constituyen la competencia de los colectivos que conforman las radios, sus trayectorias y estrategias de gestión. Para esto, incluimos aspectos tales como tecnología disponible, vínculos con otras radios, capital económico, relación con el Estado, pertenencia a organizaciones dentro de la comunidad y grado formación de sus integrantes. Buscamos identificar cómo estos factores influyeron como posibilitadores o no en la puesta en marcha y el sostenimiento de las distintas experiencias radiales.

5.1. La experiencia de la Red Nacional de Medios Alternativos

Luego de la sanción de la LSCA registramos en Córdoba uno de los mayores avances en el impulso de nuevas emisoras comunitarias. En ese período se abre una instancia de coordinación entre organizaciones sociales y políticas que venían llevando a cabo prácticas de comunicacionales en la Capital. Si bien se trató de grupos que anteriormente estaban coordinando acciones políticas comunes y movilizaciones, fue la primera vez que distintos colectivos abrieron un espacio destinado exclusivamente a coordinar actividades de comunicación. Se organizó una coordinadora de radios donde confluyeron grupos ligados a movimientos sociales y territoriales, junto a colectivos que venían llevando a cabo una militancia más activa en comunicación. Uno de los principales impulsores de esta instancia fue el Colectivo Indymedia Córdoba, quien estaba comenzando con la emisora Zumba la

Turba en el barrio General Paz. Asimismo, otros militantes de Indymedia en conjunto con integrantes de la Biblioteca Julio Cortázar de San Vicente venían proyectando la organización de una nueva radio, La Quinta Pata. Si bien en un primer momento la coordinadora tuvo un buen dinamismo y contó con la presencia de distintas organizaciones, entre las que estaban el Movimiento Teresa Rodríguez, el Frente Popular Darío Santillán, Córdoba se Mueve y colectivos estudiantiles, fueron Zumba la Turba (Capital) y La Quinta Pata (Capital) quienes lograron crecer y proyectarse en el tiempo. Esto se debió a que pertenecían a colectivos que tenían una militancia casi exclusiva en comunicación y buena experiencia y trayectoria en medios por parte de sus integrantes. Al mismo tiempo, Indymedia venía sosteniendo mucha participación dentro de la Red Nacional de Medios Alternativos, lo que les permitía articular con radios de todo el país en una dinámica de producción integrada. Eso les daba una ventaja comparativa para acceder a contenidos, asesoramiento legal y técnico y un posicionamiento más ventajoso -con respecto a las demás radios de la coordinadora- para realizar gestiones con el Estado. Posteriormente, se integraron a la RNMA los colectivos que impulsaron las emisoras La Megafónica (Villa María) y Rebelde Amanecer (Villa Animí).

Estas cuatro radios comparten características comunes, se trata de experiencias que nacen desde la iniciativa de colectivos y organizaciones sociales que, además de llevar a cabo actividades comunicacionales, también impulsan proyectos en otros ámbitos y en general participan en múltiples espacios. Por otro lado, en cuanto a la gestión con otros medios, tienen buena vinculación con emisoras, canales de cable, medios gráficos y colectivos comunicacionales, sobre todo con los integrantes de la RNMA que agrupa a unas 74 organizaciones en todo el país. Con respecto a la gestión de los recursos económicos, estas organizaciones se sustentan fundamentalmente con el aporte solidario de sus militantes, sumado a las contribuciones de otras organizaciones políticas y sociales allegadas. Por ejemplo, el colectivo DTL de la RNMA contribuye desde el punto de vista técnico en la reparación, puesta a punto y mantenimiento de equipos de transmisión de los distintos medios de la red.

Por su parte, Zumba la Turba (Capital) es una radio integrada por unas 30 personas de distintas organizaciones políticas y sociales. El grupo motor está integrado por militantes de

Indymedia, pero además confluyen integrantes del Frente Popular Darío Santillán, la Coordinadora Antirrepresiva de Córdoba, la Biblioteca Bella Vista, la Federación de Organizaciones de Base, entre otros grupos. La pertenencia y la coordinación con la Biblioteca Bella Vista le permitió a Zumba la Turba contar con ese espacio para la instalación de sus equipos de transmisión, llegando a ser la única emisora entre las relevadas que produce y transmite en lugares diferentes a través de un enlace. Por otro lado, esta emisora también ofrece sus recursos para ser utilizados por otros grupos, desde la disposición del espacio físico para reuniones hasta la grabación de materiales y el préstamo de equipos de audio para distintas jornadas, marchas, charlas, etc. No cuentan con personería jurídica ni licencia, pero al momento de escribir esta tesis en diciembre de 2015 estaban trabajando para la conformación de una cooperativa de trabajo. En cuanto a los recursos económicos, este colectivo se sostiene únicamente a partir de la solidaridad de las distintas organizaciones y no cuenta con ingresos por parte del Estado u otras instituciones. Con respecto a la tecnología disponible, los equipos de transmisión fueron construidos de manera artesanal aprovechando los recursos humanos disponibles en la RNMA. Los colectivos de técnicos supervisan la construcción del transmisor y la antena, y realizan su mantenimiento de forma gratuita, sólo deben aportarse los materiales y repuestos necesarios. Con respecto a la relación con el Estado, Zumba la Turba carecía de vínculos con funcionarios y autoridades. El asesoramiento legal para la puesta en marcha de la radio fue aportado por militantes de la Red que tienen buena formación en esos temas, lo que les permitió ser una de las tres radios entre las relevadas en presentarse al censo de servicios de radiodifusión sonora operativos que ese organismo convocó en 2009.

La Quinta Pata (Capital) comenzó a funcionar en barrio de San Vicente con un grupo motor de unas ocho personas aproximadamente que venían de distintas experiencias en militancia territorial y el trabajo en medios comunitarios. Se organizó alrededor de la Biblioteca Popular Julio Cortázar -que forma parte de la CONABIP- apoyada en el trabajo territorial y la coordinación con vecinos a través de actividades callejeras y talleres de radio, y con organizaciones sociales de la zona y de barrios aledaños, principalmente con el Espacio de Memoria Campo la Ribera, la Red de Vecinos de San Vicente, el centro cultural local y la feria autogestionada que funciona en la plaza del barrio. Con respecto a su vinculación con la biblioteca, la emisora comenzó funcionando como un espacio

independiente dentro de un mismo edificio aunque ambos colectivos comparten el mismo proyecto político-social, con ello no forman parte de la misma agrupación política pero si mantienen un buen grado de afinidad. Su relación con el Estado no fue fluida en los comienzos del proyecto, aunque han logrado cierta coordinación con AFSCA a partir de algunos temas puntuales como el ajuste de la frecuencia de transmisión a partir de problemas de solapamiento que mantenían con otras emisoras de la zona y la participación en charlas y jornadas. La Quinta Pata comenzó a funcionar muy ligada al Encuentro de Organizaciones, una agrupación que nuclea a organizaciones barriales de Córdoba (con quienes comparten el espacio de la biblioteca) y con el colectivo Indymedia, un conjunto de organizaciones y de periodistas independientes del cual algunos integrantes forman parte. Esta emisora se organizó como un espacio autogestionado para garantizar su sustentabilidad. El aporte de sus militantes y algunas actividades puntuales como ferias y peñas son las únicas fuentes de financiamiento. A fines de 2015 no cuenta con licencia ni autorización por parte de AFSCA pero es reconocida a partir de su participación en distintas instancias convocadas por ese organismo. En cuanto a la tecnología disponible, al igual que las otras radios de la RNMA, accedió al trasmisor y la antena mediante su construcción en el taller de armado de trasmisores que se hizo en Córdoba en 2011.

La Megafónica (Villa María), por su parte, comenzó a funcionar durante 2012 con la frecuencia de FM 107.1 Mhz con una potencia de 200 W. El proyecto fue impulsado por unas 15 personas con trayectoria en distintas organizaciones sociales y políticas, sobre todo barriales. La emisora nació con una militancia muy ligada a lo territorial a partir de un grupo de militantes que trabajaban en el barrio San Martín de Villa María. Posteriormente, se ubicaron en el Barrio Industrial, una zona popular de esa ciudad, en un antiguo edificio del ferrocarril que fue tomado ilegalmente en los años '90 y que fue cedido por los vecinos. La emisora se organizó a partir del intercambio con esa comunidad, sobre todo con la organización popular "El Gabín" que tiene trabajo territorial en la zona. La emisora pasó por distintas etapas de inestabilidad e, incluso, llegó a cesar su transmisión. Durante 2012 y 2013, las distintas actividades territoriales que la impulsaban fueron disolviéndose hasta que el único proyecto firme que quedó fue la radio. La Megafónica está integrada por distintas organizaciones entre los que se encontraban Vecinos Autoconvocados Contra los Abusos Policiales (VACAP), la organización El Hormiguero y distintos grupos que

organizan la lucha contra la multinacional Monsanto en Córdoba, y estudiantes de la Universidad Nacional de Villa María y del Instituto de Ciencias Sociales. Con el Estado no desarrollaron una vinculación fluida. Únicamente comenzaron a coordinar con el AFSCA a partir de la gestión para presentarse al concurso para licitación de licencias llevado a cabo en 2014. En tanto, la sustentabilidad económica del espacio está garantizada sólo por el aporte de sus militantes y no cuenta con otras fuentes de financiamiento. Esta radio presentó los pliegos para el concurso de licencias llevado a cabo el 17 de Julio de 2014 y del que a fines de 2015 no se conocían los resultados. Con respecto a la tecnología disponible, los equipos de transmisión y propagación fueron construidos en el taller de armado de transmisores llevado a cabo por la RNMA en Córdoba en 2011.

Rebelde Amanecer (Villa Animí) comenzó a funcionar durante el año 2011 en Agua de Oro, a unos 40 Km al norte de la Ciudad de Córdoba y posteriormente fue trasladada 3 Km a la localidad de Villa Animí. Comenzó con un grupo de unos 15 militantes del Colectivo Sin Frenos para el Encuentro y la Transformación, un grupo dedicado mayormente a la comunicación popular y comunitaria, aunque también a actividades en otros ámbitos como el trabajo con jóvenes y la militancia en torno a problemas socio-ambientales. Este colectivo también venía con una buena vinculación con varias organizaciones y colectivos, sobre todo de la zona de Sierras Chicas; entre ellas con la Mesa de Jóvenes (conformada por el Centro de Estudiantes de la escuela agro técnica IPEM N° 233 de Villa Animí y por el Centro de Estudiantes de la escuela de Agua de Oro) y con el Centro Ocupacional para Jóvenes con y sin Discapacidad. Además, el Colectivo Sin Frenos integra la Coordinadora Ambiental y de Derechos Humanos de las Sierras Chicas y coordina con el Centro de Jubilados, la Liga de Fútbol, los Bomberos y la Mesa del Agua y Ambiente de La Granja. Posteriormente, pasaron a formar parte de la Red Nacional de Medios Alternativos (RNMA). En cuanto a la vinculación con el Estado, el grupo venía trabajando, sobre todo, con el municipio de La Granja (que incluye a las localidades de Villa Animí, Agua de Oro y Las Vertientes) con el que llevaron a cabo distintos proyectos como la instalación de espacios públicos recreativos. También han coordinado con el Estado nacional a través del programa Puntos de Cultura implementado por el Ministerio de Cultura de la Nación. En cuanto a la sustentabilidad económica, la radio se sostuvo siempre con el aporte solidario de sus militantes y con actividades como peñas y eventos. Por otro lado, consiguieron

financiamiento a partir de un proyecto presentado en el programa Puntos de Cultura con el cual pudieron comprar un transmisor de 50 W.

Hasta este punto agrupamos a las radios pertenecientes a la RNMA a partir de algunas características comunes, se trata de emisoras que tienen trayectorias similares con respecto a la relación con otras organizaciones y con el Estado. Además los colectivos que las impulsan son comparables a nivel de la gestión que hacen de sus recursos tanto económicos como los referidos a las tecnologías disponibles.

5.2. Asociaciones civiles y sus estrategias comunes

A continuación describiremos las trayectorias de otras emisoras comunitarias que siguen esta misma línea, con una fuerte vinculación a organizaciones locales y organizadas desde múltiples espacios de militancia e intervención. Sin embargo, podemos marcar algunas diferencias con respecto a las anteriores, sobre todo, en referencia a la conformación interna de los equipos de trabajo, donde existe una confluencia y diversidad mayor en cuanto a la pertenencia a distintos espacios de intervención comunitaria. Por otro lado, estas emisoras se vinculan de otro modo con el Estado, manteniendo una relación más cercana, planteada más en términos de cooperación que de confrontación o disputa.

Radio Garabato (San Marcos Sierras) comenzó a funcionar durante el año 2012 con una potencia de 100W y un alcance aproximado de 25 Km, impulsada principalmente por un grupo gestor de siete personas que venían de una ruptura dentro de un colectivo que sostenía la biblioteca popular de esa localidad. En nuevo grupo decide crear la radio por fuera de la biblioteca y hacer una convocatoria abierta para recibir apoyo por parte de la comunidad. Posteriormente, se creó la asociación civil sin fines de lucro “Radio Garabato” donde llevaban a cabo asambleas periódicas con una participación de entre 35 y 40 personas. Este colectivo mantenía buena participación en distintos espacios dentro de la comunidad como la Cooperativa Eléctrica de San Marcos Sierra, el Centro de Jubilados, la feria de artesanos local y la Feria del Libro Independiente. El grupo también se caracterizó por tener una gran diversidad interna, con pertenencias a distintos partidos políticos como el Partido Obrero y algunas vertientes del kirchnerismo. También participaban de manera

activa en el Consejo de Ordenamiento Territorial que es impulsado en la localidad por la Universidad Nacional de Córdoba. Además, comenzaron a coordinar con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), que hizo posible la gestión, junto al Ministerio de Desarrollo Social, para conseguir el transmisor que la radio tiene actualmente. En cuanto a la relación con Estado, algunos integrantes entablaron muy buena relación con AFSCA, participaron de encuentros y tuvieron un buen intercambio con este organismo. La Garabato, además de formar parte de FARCO, también integra la Red de Comunicadores y Comunicadoras Populares del Valle de Punilla y Noroeste Cordobés. Tienen muy buena vinculación con la radio “La Minga” de Villa Giardino, con quienes trabajaron en conjunto para construir esta emisora. En relación a la sustentabilidad económica, el grupo no contaba con fuentes de financiamiento y esto se resolvía con el aporte de militantes y organizaciones allegadas. Posteriormente, una vez que la radio comenzó a salir al aire, comenzaron a financiarse a partir de la venta de espacios de programación con un criterio de reparto igualitario donde el 50% quedaba para la radio y lo restante para quien hacía el programa. También se financia con publicidad y canjes para el mantenimiento de algunos equipos y para servicios, además de organizar peñas y eventos. En 2014 fueron ganadores del FOMECA línea 4 para producciones radiofónicas para proyectos. En cuanto a la situación legal, esta emisora presentó el pliego para solicitar la licencia mediante el recurso provisto en artículo 49 de la LSCA, pero hasta diciembre de 2015 no había recibido respuesta.

Local Paravachasca (Anisacate) comenzó a partir del trabajo de unas diez personas vinculadas a la asociación civil GETAL (Grupo de Estudio y Trabajo de Ámbitos Locales) y venían trabajando desde hace aproximadamente una década en distintos proyectos como la entrega de semillas en coordinación con el INTA, cisternas comunitarias en la zona y microcréditos con la CONAMI (Comisión Nacional de Microcréditos), y facilitando ámbitos de discusión y encuentro dentro de la comunidad. Todos los integrantes tenían una buena experiencia en la coordinación de distintas actividades comunitarias. Además, la asociación civil tenía referencia dentro de la comunidad debido a su larga trayectoria en la zona. Por otro lado, el colectivo tenía buena relación con otros colectivos y organizaciones locales y de localidades vecinas como La Bolsa, con el Grupo de Prevención Comunitaria de Incendios del Valle de Paravachasca y con la Radio Tortuga (Alta Gracia). Por otra

parte, venían sosteniendo una buena vinculación con el Estado a partir de la presentación de proyectos en el Ministerio de Desarrollo Social y el Fondo Nacional de la Artes. En relación a los recursos económicos, comenzaron a financiarse con el aporte de sus integrantes y posteriormente -una vez instalada la emisora- gestionaron pautas publicitarias con el municipio. Esta radio solicitó la licencia conforme lo establecido en el artículo 49 de la LSCA pero hasta diciembre de 2015 no había obtenido los resultados de esa presentación.

Las Chacras (Las Chacras) surgió con la iniciativa de un grupo de personas que se habían instalado en la comunidad en años recientes, provenientes en su mayoría de la provincia de Buenos Aires, quienes venían haciendo actividades como murgas y distintos trabajos mediante cooperadoras. En general, se trataba de un grupo sin formación ni trabajo previo en medios de comunicación, aunque tenían algunos contactos con integrantes de radio La Tribu de Buenos Aires. El proyecto surgió a partir de la iniciativa de un compañero que tenía un transmisor y dos dipolos (un tipo de antena para la propagación de radiofrecuencia). Allí se comienzan a hacer las primeras pruebas de forma rudimentaria, logran transmitir música y luego abren una convocatoria en la comunidad para lograr apoyos y consolidar el proyecto. Entonces comienzan a tejer relaciones con AMARC, que se encontraba en plena conformación en Argentina. También comienzan a establecer lazos con distintas organizaciones de Córdoba como la RNMA y de esta articulación surge la posibilidad de participar del taller de armado de transmisores que la red organizó en Córdoba Capital en 2011. Allí construyen una potencia para aumentar la capacidad de transmisión, pero luego dejan de tener vinculación con ese espacio y priorizan, sobre todo, la relación con las emisoras AMARC y, en menor medida, con las de FARCO. En cuanto a la vinculación con el Estado, el grupo no tenía relación en el ámbito local, provincial ni nacional, pero esto comenzó a cambiar una vez que el proyecto estuvo en marcha. Comenzaron a relacionarse con AFSCA a partir del asesoramiento que este organismo brindaba con respecto a la gestión de la licencia y las oportunidades de financiamiento; y con el Fondo Nacional de las Artes por un proyecto para conseguir algunos equipamientos como micrófonos, computadoras y una consola de sonido. Por otro lado, los recursos económicos fueron aportados desde el inicio por los propios integrantes de la radio mediante contribuciones personales y también a través de la participación en una red de

comercio justo, donde vendían algunos productos a precios populares. Más adelante, una vez consolidado el proyecto, lograron acceder a financiamiento del Estado. Concuraron exitosamente las líneas 4 y 5 (2014); 5 y 12 (2015) del FOMECA.

Hasta aquí hemos descripto la trayectoria de las emisoras que -en función de nuestras consideraciones y las dimensiones que abordamos- han tenido un desarrollo muy ligado a la intervención comunitaria en distintos ámbitos y la pertenencia a diferentes espacios de participación y militancia. Esto, desde nuestro punto de vista, es lo que constituye una diferencia con la trayectoria de los otros grupos que aquí consideramos y consecuentemente también implica una clara diferencia en la dinámica de funcionamiento actual de esas emisoras. En este sentido, la participación en múltiples espacios es el modo en que estos grupos desarrollan sus proyectos políticos comunicacionales y es a través de allí que proyectan el funcionamiento de las emisoras. En la mayoría de los casos, las actividades comunitarias que desarrollan están en el mismo o mayor orden de importancia que las tareas propiamente radiales o que hacen al funcionamiento específico de la emisora. Por otro lado, normalmente los equipos de trabajo se caracterizan por ser diversos en cuanto a su pertenencia a diferentes organizaciones sociales, políticas, barriales, etc. Esta característica es común en las radios del segundo grupo, a diferencia de las primeras, pertenecientes a las RNMA, donde la mayoría pertenece a una sola organización o a agrupamientos muy afines.

5.3. Las emisoras organizadas como cooperativa de trabajo

A continuación, reconstruimos la trayectoria de un grupo de emisoras que tienen una dinámica distinta a las anteriores. En general, se trata de radios que tienen un perfil predominantemente informativo, centrado en el trabajo propiamente radial y periodístico-informativo. También cuentan con equipos de trabajo que suelen tener buena formación profesional, entre ellos comunicadores, periodistas, docentes y otros profesionales como ingenieros y abogados. Por otro lado, la tecnología que utilizan suele ser más completa. Tienen equipos para la producción y transmisión que cubren todas las necesidades técnicas de la emisora, al tiempo que cuentan con mayores recursos económicos.

Otro punto importante a tener en cuenta es que los grupos que impulsaron estas emisoras desarrollaron una estrategia distinta con respecto a la figura administrativa: todas -a excepción de radio Del Bosque que se constituyó como una PYME- optaron por cooperativizarse. Esto responde a distintos motivos: Por un lado, fue el resultado del grado y tipo de competencias de los grupos de trabajo que impulsaron estas emisoras, con experiencias previas en la materia y con buen grado de profesionalismo. En efecto, este tipo de figura administrativa necesita de un trabajo y conocimientos previos para su construcción bastante específicos. De hecho, implican más trabajo en comparación con las asociaciones civiles porque son mayores los requisitos formales necesarios para constituirla, requieren mayor cantidad de documentación para sostener su funcionamiento, libros y balances contables, designar autoridades y socios; y plantean más exigencias con respecto a lo organizativo: reuniones administrativas, asambleas ordinarias y extraordinarias. Por otro lado, esto también es producto de las estrategias de organización del trabajo que los colectivos planificaron para las emisoras. Las cooperativas implican otra lógica y otras prácticas de funcionamiento interno, diferentes relaciones sociales en su interior y otros modos de plantear las relaciones laborales, lo que implica también modos particulares de sobrellevar los aspectos vinculados a la sustentabilidad económica.

Radio Inédita (Cosquín) nació por iniciativa de jóvenes profesionales que deciden construir una emisora a partir de la aprobación de la LSCA en 2009. El grupo no tenía experiencia alguna en radio, pero contaba con comunicadores formados en la UNC, abogados e ingenieros que decidieron formarse en algunos aspectos técnicos para armar el estudio de radio. Esta emisora es el único caso entre los relevados cuya estrategia fue armar todo el proyecto completamente antes del lanzamiento de las transmisiones al aire. Buscaron fuentes de financiamiento que, en un primer momento, fue aportado por el entorno familiar de los integrantes. Luego, adquirieron todos los instrumentos técnicos necesarios para armar un estudio bastante avanzado en cuanto a la tecnología disponible para la transmisión y producción. Cuentan también con una infraestructura edilicia que no es usual en otras radios comunitarias que relevamos. Asimismo definieron una línea estética, artística y editorial particular y llevaron adelante un pequeño estudio dentro de la ciudad buscando obtener datos certeros sobre la viabilidad del proyecto. También lograron darle un encuadre legal a la emisora, conformando una cooperativa de trabajo. Una vez

llevados a cabo todos esos pasos, lanzaron la emisora al aire. Esta estrategia de trabajo no suele ser común en las radios comunitarias. Por el contrario, generalmente, en un primer momento se resuelven sólo algunos aspectos técnicos esenciales para lograr la transmisión y, una vez en el aire, se comienza a trabajar en el perfeccionamiento de la infraestructura, la adquisición de mejores equipos, la definición de una línea estética y editorial y la conformación de una figura legal. Podríamos decir que este es un caso excepcional en ese sentido. Por otro lado, Inédita no surgió desde un colectivo de trabajo preexistente y con una trayectoria común, sino que fue armado en función de ese objetivo específico a partir de la aprobación de la LSCA en 2009, coyuntura particular que operó como un elemento importante para decidir el lanzamiento del proyecto. Por otro lado, algunos integrantes del equipo tenían una militancia activa en Nuevo Encuentro, un partido político muy cercano y con bastante incidencia en AFSCA y, en particular, con la delegación de AFSCA en Córdoba, si consideramos que el presidente y otros representantes de ese organismo pertenecían al mismo. Esto les facilitó algunas gestiones y, sobre todo, les permitió contar con asesoramiento sobre la estrategia de conformación de la radio, la figura legal, las fuentes de financiamiento y la solicitud de la licencia que aún se encuentra pendiente.

Radio Tortuga (Alta Gracia) tiene como antecedente directo una productora gráfica que funcionaba de manera familiar y en 2008 este grupo decide poner una emisora, sumándole un proyecto más al trabajo que ya tenían acumulado. En un primer momento, la radio fue pensada desde una lógica comercial, al menos en relación al funcionamiento institucional, luego se convirtieron en cooperativa. El grupo motor contaba con experiencia y formación en periodismo y comunicación social y, sobre todo, con trabajo previo en la productora que editaba una revista y que sirvió como base aprovechando sus recursos económicos y también organizativos. Esto último constituyó un piso importante de competencias para avanzar en la instalación de la emisora, implicó recursos humanos y materiales acumulados que le dieron una buena ventaja desde el comienzo. Por otra parte, la principal inversión en tecnología e infraestructura estuvo dada por quienes integraban la productora desde el comienzo. Al mismo tiempo, algunos integrantes tenían presencia y vinculación con organizaciones sociales de Alta Gracia que venían trabajando en temas medio-ambientales, de derechos humanos y salud. El proyecto estuvo planteado desde un primer momento con un perfil sobre todo periodístico-informativo -sin perder de vista la vinculación con

organizaciones vecinales- y con el objetivo explícito de intervenir en la agenda mediática local, que hasta entonces era dominada por una única emisora comercial. Por otro lado, el grupo no sólo se abocó a la construcción y puesta en marcha de la radio, sino que también continuó trabajando y profundizando la realización de un medio gráfico que pasó de ser una revista para luego convertirse en el semanario Papel Tortuga. Con respecto a la vinculación con otras emisoras, el colectivo tuvo mucha participación e influencia en grupos que también estaban proyectando otras radios en el interior de Córdoba. Uno de ellos era la asociación civil GETAL (Grupo de Estudio y Trabajo de Ámbitos Locales) que luego impulsó la radio Local Paravachasca, con la cual comparten una cercanía geográfica, y otro fue el grupo que se encontraba armando radio Inédita en Cosquín.

Radio Nativa (Unquillo) surgió en 2010 a partir del trabajo de algunas personas que integraban otra radio comunitaria local y, luego de un proceso de ruptura, algunos deciden conformar un grupo aparte e impulsar una nueva emisora en Unquillo. El colectivo contaba con docentes, comunicadores sociales y periodistas, pero sobre todo con mucha experiencia y trayectoria en medios de comunicación y radio, lo cual supuso una de las competencias más importantes y uno de los recursos más valorados para iniciar el nuevo proyecto. Además, muchos eran reconocidos como periodistas en la localidad y tenían relación con instituciones educativas, comercios, organizaciones civiles, entidades culturales, municipios y referentes políticos. Asimismo, el grupo tenía vínculos con otros colectivos de la zona que estaban impulsando proyectos de características similares y con realidades similares, tal fue el caso de Radio La Curva (Salsipuedes), quienes lanzaron su emisora también en 2010. Nativa fue planteada teniendo en cuenta “la ausencia histórica de políticas de estado efectivas en materia de comunicación, sumado a la inconstancia de iniciativas privadas en la gestión de proyectos autóctonos, con una localidad carente de medios de comunicación con arraigo local, compromiso comunitario y proyección de sostenibilidad a largo plazo” (Radio Nativa, 2015). Ese fue el punto de partida para impulsar una radio con perfil periodístico-informativo que buscara la profundización y el tratamiento de las noticias, desde una perspectiva fuertemente localizada. En un primer momento, Nativa fue comercial desde el punto de vista administrativo, hecho que obedecía más a la facilidad para la conformación legal que a la lógica de funcionamiento de la radio: la personería jurídica estaba a nombre de una persona física -con encuadre que generalmente utilizan los

medios comerciales- aunque el espacio estaba planteado como un medio sin fines de lucro, posteriormente conformaron una cooperativa. Los recursos para el montaje del estudio fueron aportados por el colectivo y resultó ser uno de los mayores impedimentos para poner en marcha la emisora, principalmente por fallas técnicas como problemas en los equipos que habían adquirido para comenzar a transmitir.

Radio del Bosque (Casa Grande) comenzó a proyectarse a partir de un pequeño grupo que participaba en una radio comunitaria local y que funcionaba como parte de la Biblioteca Popular de Casa Abierta, durante 2011. Ese proyecto luego se disolvió y dos personas deciden reinstalar la radio y hacerlo con un perfil comunitario y popular. Para ese momento, en el transcurso de 2011, el proyecto quedó en manos de sólo dos personas que tenían antecedentes en radio y televisión, y habían decidido instalarse en años recientes en Casa Grande provenientes de Baradero, provincia de Buenos Aires. Contaban con un conocimiento técnico considerable y tenían equipos disponibles antes de comenzar con el proyecto, lo que les permitió montar el estudio de manera artesanal y a un costo accesible. Los recursos necesarios para el armado del estudio fueron aportados de manera personal. El grupo, si bien planificó la radio desde una lógica comunitaria y sin fines de lucro, optó por la estrategia de conformar la figura administrativa y legal de una PYME, algo poco usual y único entre las emisoras que relevamos en este estudio. Esa estrategia obedeció a los recursos que tenía este pequeño colectivo para construir la emisora: optaron por construir una personería jurídica cuyo titular fuese una persona física, debido a la mayor facilidad que supone para el trámite administrativo pero, desde lo comunicacional, plantearon una emisora con una lógica comunitaria a partir del intercambio con distintas instituciones y grupos locales, priorizando la información regional y el intercambio con radios comunitarias de la zona. Se trataba de apenas dos personas y, al poco tiempo, una, pero con conocimiento técnico, experiencia en la conducción radial y equipamiento disponible. El trabajo previo de este grupo en la radio y la biblioteca popular que integraron anteriormente les permitió ser reconocidos por autoridades, referentes políticos y representantes de diferentes organismos públicos dentro de la pequeña comunidad de Casa Grande y algunas localidades vecinas como Cosquín. El grado de referencia y las competencias propias (experiencias y conocimientos previos) de los integrantes del grupo

que impulsó radio Del Bosque les permitió también proyectar una radio con un perfil informativo.

5.4. Las emisoras asociadas con bibliotecas populares

Por último, reconstruiremos el lugar de dos emisoras que se diferencian en algunos aspectos de las anteriores, sobre todo en lo que respecta a sus antecedentes, al trabajo previo que desarrollaban y su pertenencia institucional. Se trata de las radios que nacieron como parte de bibliotecas populares y fueron proyectadas desde esos espacios. Si bien anteriormente también mencionábamos algunos colectivos que estaban ligados a este tipo de organizaciones -como Del Bosque y La Quinta Pata- estas no plantearon una integración, sino una vinculación colaborativa, manteniendo identidades claramente diferenciadas. Las experiencias que siguen son grupos que proyectaron su labor a partir del trabajo en bibliotecas y comenzaron a trabajar en sus proyectos con esa identidad, fuertemente ligadas y con competencias y trayectorias diferentes al resto de los colectivos: en los dos casos se trató de bibliotecas que tenían una larga permanencia y referencia dentro de la comunidad, además de antecedentes en la conformación de proyectos culturales y gestión (y disponibilidad) de recursos económicos.

El grupo que impulsó La Ronda (Colonia Caroya) comenzó su primera experiencia de organización en la biblioteca popular La Bicicleta en 2006. Se trataba de un espacio que había cerrado en los años 90 y perdió su estado de socio en la CONABIP. Después, fue reflatado con el objetivo de comenzar a impulsar actividades culturales y de animación a la lectura en vinculación con otras organizaciones y ciudadanos de la comunidad. En este contexto, impulsan la radio La Ronda, luego de cuatro años de trabajo en la biblioteca, aprovechando la experiencia acumulada, los recursos organizativos y materiales y la referencia generada dentro de la comunidad. A partir de las actividades culturales que impulsaban también comenzaron a vincularse con organizaciones como el Círculo Sindical de la Prensa de Córdoba (CISPREN) y FARCO con quienes coordinaron para construir este nuevo proyecto radiofónico en Colonia Caroya. Desde un primer momento, la radio fue planteada en vinculación con la comunidad y las actividades que el colectivo venía

desarrollando previamente, con un perfil también informativo. Por otro lado, el grupo venía sosteniendo relaciones con distintas autoridades municipales locales y de pueblos vecinos como Jesús María y Sinsacate, lo cual les permitió contar con cierto apoyo para la instalación de la radio y con aceptación en virtud de su trabajo comunitario previo. En cuanto a los recursos económicos, estos fueron provistos por la biblioteca y también otra parte fue gestionada con la CONABIP y la Secretaría de Cultura de la Nación. Esto les permitió contar con un lugar físico apropiado para la instalación del estudio y la posibilidad de adquirir un mínimo de equipamiento para comenzar a transmitir en 2010.

La Minga (Villa Giardino) surgió a partir de un acuerdo entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS) y el AFSCA. En ese marco los distintos organismos se comprometieron a “elaborar un plan de trabajo conjunto para fortalecer las experiencias de comunicación comunitaria que aporten a procesos de seguridad y soberanía alimentaria” (INTA, 2015). Con ello fue la única radio entre las relevadas que se originó a partir de un proyecto mixto, donde confluyeron el sector público y el sector privado sin fines de lucro. Sin embargo cabe aclarar que no es un medio público. El proyecto también se conformó en torno a una biblioteca popular y estuvo acompañado por un grupo de personas que ya tenían experiencia previa en otras emisoras. La idea fue bien recibida e impulsada por integrantes de la biblioteca popular Leopoldo Lugones, quienes venían desde 1997 ofreciendo actividades culturales, talleres y un espacio de encuentro para toda la comunidad, funcionando como un espacio privilegiado para el impulso de proyectos comunitarios en Villa Giardino. Allí nació radio La Minga, a partir los recursos generados por la biblioteca y los aportes de las distintas instituciones públicas que participaron en el proyecto. Además, algunos de los integrantes de la biblioteca se sumaron a la radio y pusieron a disposición sus competencias para la redacción del proyecto, el cumplimiento de los requisitos legales, el vínculo con instituciones públicas y la gestión de algunos recursos económicos -a través de la redacción de proyectos- para el montaje del estudio en el mismo edificio de la biblioteca. Es preciso aclarar que tanto el grupo que impulsó la radio desde el comienzo y algunos integrantes de la biblioteca conformaron un solo equipo integrado que planificó y puso en marcha el proyecto. El equipo también se vinculó desde el inicio y comenzó a organizar redes con otros grupos que estaban impulsando radios en la zona, en situaciones

similares, como La Garabato, Tortuga e Inédita. La Minga sería uno de los principales impulsores de lo que luego sería la Red de Comunicadores y Comunicadoras Populares de Valle de Punilla y Noroeste Córdoba.

6. LAS LUCHAS POR LA CONSOLIDACIÓN DE LAS EMISORAS COMUNITARIAS

Es un tiempo donde tenemos que sospechar de esas prácticas u organizaciones que se fascinan con el discurso de lo “comunitario” y lo despolitizan; es decir, piensan que es posible construir la comunidad sin la contaminación de lo político.

(Jorge Huergo, 2010)

Hasta este punto hemos abordado las condiciones del proceso social global que constituyeron el espacio de posibles de las prácticas analizadas en el campo de la comunicación mediática en general y radiofónica en particular en la provincia de Córdoba entre 2009 y 2015. Por otro lado, hicimos mención a las prácticas de las emisoras en función de las dimensiones de análisis trabajadas: inserción social, status legal y sostenibilidad económica. Además, trabajamos el lugar social de los agentes colectivos que llevan adelante las radios comunitarias, reconstruyendo su trayectoria y estrategias de gestión dentro del campo. En esta sección, el eje está puesto en poner en relación las condiciones de producción, los agentes y sus prácticas, es decir, las estrategias de inserción social y vinculación con el Estado, con el lugar de producción de las emisoras del interior de la provincia de Córdoba y de la Capital

6.1. Las emisoras y sus estrategias de articulación y localización

En general, todas las emisoras tienen muy buena vinculación con las comunidades donde están insertas y con sus instituciones públicas y privadas, grupos, colectivos y asociaciones. No hemos visto diferencias notables con respecto a este punto en emisoras que integran distintas redes, ya sea a nivel nacional o regional. Tampoco hemos visto que dependa del tipo de organización que tenga la radio, sea cooperativa de trabajo, asociación civil, biblioteca popular o colectivo militante; ni de si la emisora opera o no con licencia.

En las entrevistas a los referentes de las radios, todos pusieron de manifiesto el buen grado de interacción que mantienen con la comunidad y sus organizaciones. Cabe recordar que los discursos producidos en situación de entrevista, desde la perspectiva que trabajamos, son también prácticas estratégicas de gestión de la competencia de los agentes que los producen. En este caso, los referentes de las emisoras coincidieron en la opción de mostrarse fuertemente cooperativos con las organizaciones de su zona y respaldados por ellas. Asimismo podemos citar algunos ejemplos que reflejan la participación de las emisoras en distintas instancias dentro de sus comunidades: Radio Nativa (Unquillo) participó en distintas campañas solidarias en Unquillo a favor de vecinos que necesitaban atención médica, hizo transmisiones de torneos de fútbol interbarriales con la colaboración del municipio, llevó a cabo el ciclo “Acústicos Nativa” con la invitación de artistas locales, participó en la organización de la Tercera Feria del Libro junto a otras instituciones locales. Radio La Ronda (Colonia Caroya) organizó y participó en diferentes actividades socioculturales como la Feria Pueblo y Cultura de Jesús María, encuentros ecologistas, festivales musicales, la Mesa por la Memoria, entre otros. Radio La Minga (Villa Giardino) participó en La Mesa de Gestión de Villa Giardino, un lugar de intercambio entre las instituciones locales, al cual también destinó un espacio donde cada institución participa de un programa periódicamente. Radio del Bosque (Casa Grande) abrió el espacio para hacer un programa diario junto a estudiantes de la escuela nocturna de Casa Grande. Radio Rebelde Amanecer (Villa Animí) hizo actividades en conjunto con el Centro de Jubilados local, con la Liga de Fútbol, la escuela local, la Municipalidad, los Bomberos, la Mesa del Agua y Ambiente de La Granja, entre otras. Zumba la Turba (Capital) participó activamente en la biblioteca popular de Bella Vista en Córdoba Capital, cedió el espacio para que distintas organizaciones sociales y políticas hicieran programas radiales, tal fue el caso de la agrupación docente María Saleme. La Quinta Pata (Capital) coordinó actividades el espacio de la memoria de Campo La Ribera, con la Red de vecinos de San Vicente, con el centro cultural y la feria del barrio. Radio La Garabato (San Marcos Sierra) participó en la Mesa de Ordenamiento Territorial junto a otras instituciones locales, en la organización de la feria de artesanos Arte y Tierra de San Marcos, en instancias junto a la Cooperativa Eléctrica, etc.

En este sentido, estamos en condiciones de afirmar que en todos los casos, los colectivos que sostienen las emisoras están insertos dentro de una red de relaciones donde supieron construir cierta legitimidad y construir vínculos con la mayoría de las instituciones, organismos y organizaciones locales tanto en el espacio público como privado.

Cabría hacer una distinción: las dos radios que funcionan en Córdoba Capital construyeron su red de relaciones al igual que las emisoras del interior, pero dentro de ámbitos políticamente más afines. Tanto Zumba la Turba como La Quinta Pata tienen mucha vinculación con organizaciones sociales y barriales de la ciudad, pero el abanico es más reducido con respecto a las radios del interior. Hay menos vinculación con instituciones públicas como escuelas, dependencias municipales, y espacios de participación donde interviene el Estado.

Esto se debe a que los ámbitos geográficos del interior y Capital implican lógicas diferentes de funcionamiento y tienen distinto número de instituciones, organismos y organizaciones. La mayoría de las emisoras que funcionan en el interior lo hace en localidades de menos de diez mil habitantes, lo cual implica un número acotado de agentes colectivos con los cuales articular y algunos de ellos -escuelas, centros culturales, bibliotecas populares, organizaciones sociales y políticas, medios locales e instituciones y dependencias públicas- constituyen puntos de referencia indiscutibles en el ámbito local. Allí no existen -desde el punto de vista objetivo- otros circuitos donde generar articulaciones, alianzas y asociaciones. En cambio, las radios que funcionan en la Capital han optado, en mayor medida, por generar relaciones con quienes mantienen cierta afinidad política: “Para nosotros es como importante tener una relación y un vínculo con las organizaciones, y siempre que nos enteramos de algo, porque muchos de nosotros militamos en otros espacios orgánicamente o no pero militamos, (...) creo que todas las organizaciones tienen como una referencialidad en la Zumba y saben que pueden contar con nosotros” (Entrevista a Lucrecia Fernández, Radio Zumba la Turba)

En La Quinta Pata, si bien tienen una orientación más ligada a lo vecinal y territorial, también privilegian en buena medida la articulación con organizaciones políticas que intervienen en otros ámbitos:

“Promovemos una comunicación comunitaria y popular, que propicie la participación vecinal, fortalezca a las organizaciones sociales de Córdoba”. “Hay mucha relación con otras organizaciones, en primer medida, la relación más fuerte es el vínculo con los vecinos de la zona y con las organizaciones que están los vecinos (...)” (Entrevista a Javier Astrada, Radio La Quinta Pata)

Estas emisoras ubicadas en la Capital optaron por no desarrollar ningún tipo de vínculo con el Estado local. En cierta medida, esto se explica por otro tipo de diferencias que existen entre la Capital y el interior provincial y que repercute también en las circunstancias legales de las emisoras. Las radios instaladas en Capital son las que menos perspectiva de legalización tienen y esto opera negativamente en sus posibilidades para conseguir recursos por parte del Estado y, por lo tanto, también en su sostenibilidad económica. Por otro lado, estos dos medios, ambos pertenecientes a la RNMA, plantean una posición de confrontación frente al Estado, que sin bien no excluye que lleven a cabo gestiones conjuntas como el Proyecto para el Reconocimiento de Medios Comunitarios presentado en 2014, aleja la posibilidad que se conformen vías de coordinación estables. Además el mayor grado de coordinación de la Red se estableció con dependencias del gobierno nacional, fundamentalmente el AFSCA.

La RNMA (2011), con respecto a la relación de los medios con el Estado y las políticas de financiamiento, plantea lo siguiente:

“Los medios comunitarios no sólo no tienen fines de lucro, sino que buscan mantenerse independientes de poderes financieros y políticos que vayan contra los intereses de sus comunidades. Por esto se sostienen fundamentalmente por recursos de sus propias comunidades (...)”. Sin embargo, no ve allí incompatibilidad con gestionar financiamiento oficial: “El acceso a los recursos necesarios incluye una distribución igualitaria, accesible y transparente de los recursos utilizados para campañas de bien público (“Pauta oficial”), que no excluya a ningún medio en tanto pretende llegar al conjunto de la ciudadanía”¹⁶.

Por lo tanto, las radios de la Capital -Zumba la Turba y La Quinta Pata- se encuentran dentro de un espacio con menores posibilidades para legalizarse y financiarse.

¹⁶ Ver carta “La RNMA presentó su definición de Medios Comunitarios, Alternativos y Populares ante la AFSCA” - 20 de septiembre de 2011.

No es el mismo caso que el de las emisoras pertenecientes a la RNMA pero que funcionan en el interior de la provincia: La Megafónica en Villa María y Rebelde Amanecer de Villa Animí:

“Fuimos un montón de veces a hablar con el municipio, empezamos a tener relación con el municipio, una relación que siempre fue muy tensa, porque según la Municipalidad ellos han hecho un gran trabajo acá con la gente del Gabín (es una zona tomada dentro del Barrio Industrial), pero la realidad es que no, los asistentes sociales de la Municipalidad no tienen idea de lo que pasaba acá. Bueno, la cosa es que terminó siendo re positiva esa lucha porque pasó más de un año y logramos que la Municipalidad se comprometiera” (Entrevista a Pablo Mansilla, La Megafónica).

“Articulamos con la Municipalidad, con los Bomberos, con los de la Mesa del Agua y Ambiente de La Granja, articulamos con todas las organizaciones, eso también es una característica; y la onda, la idea es que esta radio pueda darle lugar justamente a todos estos actores que están activando en la comunidad” (Entrevista a Celeste Camacho, Rebelde Amanecer)

El resto de las radios del interior llevaron a cabo estrategias en la misma sintonía, desarrollando articulaciones con el Estado local y con instituciones públicas locales. El Foro Argentino de Radios Comunitarias, que tiene mayor peso en el interior provincial, sostiene una posición distinta en cuanto a la vinculación de las emisoras con el Estado. Históricamente participaron en la discusión, diseño e impulso de políticas públicas que buscaron reconocer y promover a los medios del sector sin fines de lucro: “Existe además una relación cotidiana de estas redes (FARCO y AMARC) con las direcciones específicas del organismo (AFSCA), a partir de las cuales se van tratando y abordando problemáticas particulares en todo el país” (Iglesias y Leavi, 2013, p.8). También implementaron junto con la AFSCA convenios de cooperación “para promover el fortalecimiento y sostenimiento institucional, económico, cultural, comunicativo y de formación profesional en materia de comunicación audiovisual, a través de un Plan de Formación” (Res del AFSCA. 1461/14).

En consonancia con esa posición, las radios del interior han participado más activamente en conjunto con el sector público en el fortalecimiento de espacios de intercambio comunitario, talleres de formación de radio en escuelas públicas y campañas sociales promovidas desde los gobiernos locales. La relación también se vincula, en buena medida, con la gestión de pauta publicitaria:

“Siempre hemos sostenido la convicción de que queremos trabajar con la Municipalidad, no para la Municipalidad, porque nos caracterizamos por ser bastante apartidarios, por decir de alguna manera, no somos ni opositores ni oficialistas” (Entrevista a Flavia Auad, Radio Nativa).

”Hay relación fundamentalmente del Estado Municipal (...) el gobierno anterior más o menos, y este gobierno al principio nada y después también empezamos a tener pautas” (Entrevista Sebastián Gualda, Radio Tortuga).

“La relación que tenemos con el Estado es la relación de cualquier medio, me imagino. Les vendemos pautas, vendemos el espacio que los gobiernos necesitan para difundir sus actividades, la ofrecemos. En eso no tenemos ningún problema; pero a los únicos que les vendemos pautas es a los municipios de acá: Colonia Caroya, Jesús María y Sinsacate” (Entrevista a Pablo Giacusi y Digo Villalba, Radio La Ronda).

“Tenemos relación acá con la Municipalidad de Anisacate, se va gestionando con diferentes comunas para ver si se logra llegar a tener mayores pautas” (Entrevista Pablo Rodríguez, Radio Local Paravachasca).

“Tenemos publicidad oficial solamente de la Municipalidad de la ciudad de Cosquín, de la Municipalidad de Santa María (de Punilla) y de la Municipalidad de Biale Massé. Pero no tenemos pauta ni del Estado Provincial, ni del Estado Nacional” (Entrevista Lisandro Licari, Radio Inédita, Cosquín).

6.2. Legalización y financiamiento

A partir de las condiciones que fijó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, hubo dos tareas centrales desarrolladas por las radios comunitarias de Córdoba. Por un lado, el planteo de estrategias para legalizarse en el corto plazo y, por otro, obtener fuentes de financiamiento externo hasta entonces inexistentes. Estas dos cuestiones estuvieron directamente ligadas desde que el AFSCA implementó el Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual en 2013. El FOMECA constituyó uno de los mecanismos más significativos para garantizar la sustentabilidad de los medios sin fines de lucro. Aún con la demora en su aplicación, estamos en condiciones de afirmar que en Córdoba fue permeable, efectivo, y no estuvo asociado a ningún tipo de irregularidad o manejo arbitrario, puesto que no se registró ninguna denuncia formal o informal sobre el manejo de los fondos.

Una de las primeras medidas orientadas a la legalización de las radios sin fines de lucro se llevó a cabo en 2010, cuando el AFSCA dispuso un Relevamiento de Servicios de Comunicación Audiovisual que no dio los resultados esperados. En Córdoba se anotaron muy pocos medios sobre el total de los existentes debido, en buena medida, a los requerimientos que exigía el censo como tener personería jurídica, declarar una grilla de programación y parámetros técnicos autorizados (Res. 173/2010), que muchas radios sin fines de lucro no tenían. En ese momento funcionaba en la Capital una Coordinadora de Radios que estaban comenzando a funcionar: Radio de Frente del Frente Popular Darío Santillán, Radio Rebelde del Movimiento Teresa Rodríguez, una radio ligada a la agrupación Córdoba se Mueve y radio Zumba la Turba; de esas emisoras solo la última cumplió los requisitos para presentarse y fue la única que logró proyectarse en el tiempo.

En febrero de 2015 se efectivizó el registro de “personas jurídicas sin fines de lucro, prestadoras de servicios de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en zonas de conflicto y sus áreas de influencia” (Res.1478/14) Este relevamiento estaba dirigido específicamente a medios privados no lucrativos y alcanzaba únicamente las radios. En Córdoba, alcanzó la Capital y la zona metropolitana a 15 Km a la redonda y arrojó un total de 19 emisoras funcionando en esas condiciones. Los resultados fueron publicados por el AFSCA el 22/07/2015 en su sitio web. Eso posibilitó que La Quinta Pata

accediera a la línea 12 del Fondo destinada a equipamiento. Esto fue valorado positivamente por la mayoría de las redes y organizaciones que luchaban por el fortalecimiento del tercer sector en general y las radios comunitarias en particular. Sin embargo, hubo algunos reparos. La RNMA (2015) planteó:

No reconoce a los medios comunitarios, alternativos y populares como actores comunicacionales con especificidades que los diferencian de otras entidades sin fines de lucro. La resolución aprobada alcanza a las ‘personas jurídicas sin fines de lucro’, definición que abarca a las fundaciones con gran poder económico y vinculaciones políticas, como así también las iglesias no católicas (RNMA, 2015).

Ante esas condiciones, existieron algunas diferencias -entre las emisoras que relevamos- vinculadas a sus estrategias para legalizarse. Las emisoras asociadas a bibliotecas populares tuvieron mejores posibilidades de acceder a licencias. La Minga (Villa Giardino) y La Ronda (Colonia Caroya), integradas a la CONABIP, fueron las primeras en gestionarla. Esto se debe, en buena medida, a que las bibliotecas, quienes fueron las titulares licenciatarias, tenían ya una personería jurídica formalmente constituida con una larga trayectoria y referencialidad dentro de sus comunidades. Además, influyó considerablemente el acuerdo de coordinación entre el AFSCA, la CONABIP y el Ministerio de Cultura de la Nación para el fortalecimiento de los proyectos de comunicación comunitaria en las bibliotecas populares.

Por otro lado, tanto La Ronda como La Minga fueron las emisoras que mayor cantidad de líneas del FOMECA ganaron entre las relevadas, accediendo en 6 y 5 oportunidades respectivamente. En este sentido, estas radios estuvieron mejor posicionadas que otras de la provincia ante las condiciones establecidas por la LSCA y las políticas impulsadas por el gobierno nacional entre 2009 y 2015. Como un caso excepcional, cabe señalar que La Quinta Pata (Capital) también es una emisora que funciona vinculada a una biblioteca popular y también pertenece a la CONABIP, pero por su ubicación geográfica está impedida de gestionar una licencia y sólo pudo acceder al Fondo Concursable bajo las condiciones vigentes desde 2015.

Por su parte, las emisoras como Nativa (Unquillo), Inédita (Cosquín) y Tortuga (Alta Gracia) se presentaron al llamado a licitación para licencias convocado en 2014. Las

condiciones establecidas por la LSCA y las resoluciones que la reglamentan, junto con las características de las localidades donde se encuentran transmitiendo y los recursos humanos y tecnológicos con que cuentan, posibilitaron que esas radios pudieran concursar y tener buenas posibilidades de legalizarse. Como ya dijimos, en los tres casos son cooperativas integradas por equipos de profesionales, como licenciados en comunicación social, periodistas, abogados y docentes, que tenían capacidad operativa para hacer una presentación y concursar el fondo. También, en menor medida, contaban con los recursos financieros necesarios aportados mayormente de manera personal. Estas tres emisoras, si bien comenzaron sin ningún tipo de licencia ni habilitación, son -entre las relevadas- las más profesionalizadas en cuanto a las características del colectivo que las impulsa y los recursos técnicos que pudieron acumular y explotar. Están ubicadas en zonas céntricas y cuentan con estudios bien instalados con adecuaciones edilicias aptas, equipos de producción y transmisión (ver en Anexo Fotos). También desarrollaron canales alternativos de información mediante páginas web como complemento al trabajo radial. Hasta el 10 de diciembre de 2015, sólo la cooperativa de trabajo Muyuy Marka Ltda, oferente por radio Nativa de Unquillo, resultó ganadora en diciembre de 2015 en el concurso para licitación de licencias abierto en 2014 (Acta de Directorio AFSCA N° 68). Sin embargo hasta esa fecha no había sido habilitada definitivamente. Mientras tanto, Inédita (Cosquín) y Tortuga (Alta Gracia) aún no habían obtenido respuesta.

Las radios pertenecientes a la RNMA no obtuvieron ningún tipo de legalización. Las dos que podrían haber obtenido una licencia por ser las que tienen mayor desarrollo, trayectoria y recursos -La Quinta Pata y Zumba la Turba- están ubicadas en la ciudad de Córdoba, donde aún no se abrieron concursos.

Por su parte, La Megafónica (Villa María) presentó los pliegos para el llamado a concurso de 2014 pero lo hizo con la personería jurídica de un colectivo de la RNMA de Buenos Aires ya que no tenían posibilidades de hacerlo desde dentro de su propia organización. Rebelde Amanecer (Villa Animí) estaba saliendo de un proceso de reflujo dentro de la organización y recién comenzaban a reorganizarse. Por lo tanto, manifestaron que la licencia no es una prioridad inmediata.

En resumen, sólo nos quedan dos radios del interior -Local Paravachasca (Anisacate) y Rebelde Amanecer (Villa Anímí)- que no se presentaron a concurso. Esto se debe a que ambas radios cuentan con recursos económicos muy limitados y son organizaciones muy pequeñas –de entre 10 y 15 integrantes- que están en pleno proceso de conformación.

El encuadre legal de las emisoras guarda una relación directa con sus posibilidades o limitaciones para conseguir financiamiento. Como hemos visto, existen diferencias significativas entre las cooperativas, las asociaciones civiles y las bibliotecas populares. En general, las cooperativas de trabajo están en mejor posición con respecto a la generación de recursos propios. Esto se debe a que -en parte- estas radios han destinado buena cantidad de recursos para fortalecer sus organizaciones. Por otro lado, las bibliotecas populares, fundamentalmente La Bicicleta (radio La Ronda) y Leopoldo Lugones (radio La Minga) fueron las que mejor se posicionaron para gestionar financiamiento externo.

6.3. Entre el Estado y los medios comerciales

Como planteábamos en el Capítulo 5, algunas radios han podido negociar algunas condiciones de funcionamiento (alcance y frecuencia) con el Estado. Las Chacras (Las Chacras), La Ronda (Colonia Caroya) y Del Bosque (Casa Grande) operan en un lugar del espectro y con un alcance distinto al establecido por la AFSCA en las resoluciones correspondientes. La permisividad del organismo regulador se debió, en parte, a que estas emisoras tenían una cercana vinculación con el AFSCA. En todos los casos dijeron tener un vínculo sostenido con ese organismo, participaban periódicamente en reuniones de coordinación y recibían asesoramiento. Asimismo, Las Chacras y Casa Grande son dos localidades donde la densidad poblacional es muy baja y funcionar en otra frecuencia que no es la asignada no representa, en el corto plazo, un problema para terceros. Además el AFSCA tampoco demandó exigencias en torno a esos aspectos técnicos.

Esto último constituye una excepción que las diferencia de las condiciones de funcionamiento en otros puntos de la provincia, donde hay más problemas de solapamiento de frecuencias. No obstante, en esos casos, las radios comunitarias generalmente cuentan con una potencia muy limitada en comparación con emisoras comerciales de mayor

envergadura. Nótese por ejemplo que, entre las radios de la Capital que relevamos, la que más potencia tiene es Zumba la Turba (Capital) con 1000 W y, entre las del interior, Radio Nativa (Unquillo) con 500 W. Eso es relativamente poco si las comparamos con radios comerciales que funcionan legalmente. Por ejemplo, Radio Tres del grupo LV3 transmite con 108.000 W, Radio Popular del mismo grupo con 8.500 W, radio Gamba 5.900 W, según los valores declarados en las carpetas planillas de acceso público de cada medio¹⁷ (Consultar planillas en material anexo). Con un espectro radioeléctrico saturado y desregulado como el de Córdoba Capital, las disputas por una frecuencia legales se manifiestan con más fuerza. Las oportunidades son más claras para las grandes radios comerciales porque poseen equipos más potentes y eficientes, torres más altas y mayor capacidad de gasto en funcionamiento y mantenimiento. Además, en la Capital no se llevó a cabo ningún plan técnico que reorganizara el espectro, ni tampoco están disponibles en soporte digital -como lo establece la Res. 173/2010 AFSCA- la mayoría de las carpetas de acceso público correspondientes a las radios más grandes de la Capital cordobesa a los fines de saber en qué categoría fueron habilitadas, su alcance y potencia.

En este sentido, hubo denuncias por parte de integrantes de La Quinta Pata que manifestaron la interrupción involuntaria de su transmisión a causa de interferencias, a partir de lo cual hicieron una presentación en AFSCA. Posteriormente pudieron solucionar el problema si necesidad de correrse en el dial. En el interior provincial, hubo al menos un caso de relevancia en el que algunas emisoras comunitarias del departamento Colón en Sierras Chicas denunciaron interferencias por parte de un emprendimiento comercial perteneciente al empresario Euclides Bugiotti que comenzó a transmitir desde la localidad de Salsipuedes hacia un área que abarca entre 89 y 90 mil habitantes (Vicente, 2013).

Cabe mencionar también ciertos casos en los que medios comunitarios o comerciales transmiten en una frecuencia determinada pero “ensucian” parte del espectro generando interferencias en frecuencias muy próximas. Esto se debe a problemas técnicos en el ajuste

¹⁷ El AFSCA por medio de la resolución 173/10 estableció un sistema de Información Pública de Prestadores de Servicios de Comunicación Audiovisual donde cada medio tiene la obligación de confeccionar una planilla donde constata las principales características técnicas, de servicio y programación. La misma debe ser pública y estar disponible en papel y vía web para ser consultada públicamente. No todas las radios FM legalizadas de Córdoba Capital cumplen esa norma. Todas las páginas fueron consultadas para constatar posibles “solapamientos” con las radios comunitarias que relevamos en este estudio.

de los equipos de transmisión y se traduce en que una radio ocupa una porción del espectro más grande de lo normal. Un caso similar ocurre con radios que emiten con muchísima potencia, dejando inutilizados los canales contiguos a su frecuencia. Ante esta situación muchas radios comunitarias optaron por cambiar de frecuencia -en algunos casos en más de una oportunidad- a los fines de operar sin interrupciones:

“Hará un año y medio, dos, que la radio tiene una firmeza en el dial, cambiamos tres veces de frecuencia. En la primera que teníamos apareció una radio que nos empezó a tapar, que no sabemos ni de dónde era pero entraba con una potencia tremenda, nos corrimos al 94 y pico y ahí empezamos a tener otros problemas” (Entrevista a Alejandro Adrián Garrido y Pablo Martín Navarro, Radio Las Chacras).

“Cuando vos tenés prestadores que tienen dos radios en Jesús María y transmiten lo mismo en el dial con una potencia enorme y, bueno, te están cercenando un montón de cosas” (Entrevista a Nicolás Giacusi y Diego Villalba, Radio La Ronda).

“Nosotros sufrimos una interferencia al mes que pusimos la antena, de una radio comercial que estaba con un dial distinto al que está actualmente, entonces no hemos tenido total inserción en la comunidad donde está la radio, o sea donde transmite la radio, más allá de que sí con la organización en donde está” (Entrevista a Lucrecia Fernández, Radio Zumba la Turba).

6.4. Algunas reflexiones finales del capítulo

Hemos visto que las acciones de los sujetos están condicionadas por el espacio de posibles donde se llevan a cabo. Ese espacio se define tanto por las prácticas de los agentes como por las condiciones de producción donde se inscriben y el lugar social que ocupan los sujetos en un momento y lugar determinados. Allí las relaciones de poder juegan un papel importante al definirse en relación a los demás actores dentro del campo ya sea que se den como cooperación o disputa.

De este modo, analizamos cómo las radios comunitarias de la provincia de Córdoba que comenzaron a funcionar luego de la vigencia de la LSCA desarrollaron sus estrategias en

condiciones muy particulares. La Ley 26.522 dio lugar a un escenario completamente nuevo para las emisoras comunitarias que hasta entonces que no tenían posibilidades de existir legalmente. Desde el comienzo, luego de su construcción y puesta en marcha de las transmisiones, las estrategias de la mayoría de las radios estuvieron orientadas a obtener su licencia para normalizarse y ajustarse a derecho. Los resultados fueron disímiles puesto que no sólo dependían de las condiciones objetivas de funcionamiento -como el lugar donde están instaladas-, sino también por las estrategias propias desarrolladas con respecto a su figura legal y su articulación con el Estado, con medios comerciales y con otras organizaciones y colectivos.

CONSIDERACIONES FINALES

Teniendo en cuenta lo desarrollado hasta aquí, retomamos la hipótesis que guió esta investigación con el fin de revisarla:

Dado que las radios comunitarias que surgieron en Córdoba a partir de la sanción de la Ley 26.522 pertenecen al sector más débil de la radiodifusión –frente al Estado y las empresas privadas de medios-, sus prácticas tienden a mejorar su posición relativa de poder a partir de la gestión de sus competencias en relaciones de cooperación y/o disputa con los demás actores del sistema mediático.

Las prácticas de las radios comunitarias que comenzaron a funcionar luego de la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual encuentran su principio de comprensión/explicación en tanto opciones realizadas en condiciones sociales particulares dada la posición relativa de poder con respecto a los medios comerciales y el Estado. Al ser el sector más débil, orientaron sus acciones a mejorar su posición: impulsar y fortalecer sus propios medios y articular prácticas comunicacionales desde una lógica de intervención comunitaria distinta a la propuesta de las radios comerciales y las radios públicas.

A continuación, retomaremos las principales dimensiones de análisis propuestas en esta investigación y sistematizaremos los tipos de estrategias utilizadas por las radios comunitarias que relevamos, con el fin de profundizar y precisar esta hipótesis.

En el recorrido que propone esta investigación se analizan las prácticas de las emisoras comunitarias de la Provincia de Córdoba que comenzaron a funcionar entre octubre de 2009 y diciembre de 2015 a partir de cinco dimensiones de análisis.

Status legal

Luego de la sanción de la LSCA y una vez que la norma entró en vigencia, una de las principales iniciativas por parte de las radios, como dijimos anteriormente, fue legalizarse. En todos los casos se trató de emisoras en pleno proceso de formación, pero en ningún caso se optó -salvo una excepción- por el recorrido más estricto desde el punto de vista legal:

constituirse formalmente como entidad sin fines de lucro en alguna de sus formas, presentarse a concurso para licitación de licencias de radiodifusión o bien hacer una presentación para una adjudicación directa en virtud del Art. 49 de la LSCA, esperar la habilitación formal por parte del AFSCA y recién después comenzar con las transmisiones habituales. En todos los casos se dio un proceso inverso: en principio se aseguró la estabilidad de la transmisión, se diseñó la propuesta político-comunicacional de la emisora, se garantizaron los recursos técnicos y edilicios necesarios, se armaron los equipos de trabajo, y luego la mayoría de las emisoras -no todas- optaron por desarrollar estrategias para su legalización. El plan inicial fue construir la emisora hacia el interior, lanzar el proyecto y luego diseñar modos de legalizarse en virtud de las condiciones -normativas y del lugar donde se instalaban- vigentes.

Sin perder de vista ese proceso, la legalización ocupó un lugar prioritario para las emisoras comunitarias de Córdoba e implicó, en primer lugar, la conformación de una figura legal que los habilite para tener personería jurídica. Estas estrategias estuvieron condicionadas por las características del grupo que las impulsaba y sus intereses en el corto y mediano plazo. Los caminos variaron entre: conformar una cooperativa de trabajo que principalmente fue impulsada por las emisoras más profesionalizadas y con más recursos económicos y técnicos; las asociaciones con bibliotecas populares que implicaron una ventaja relativa en el recorrido hacia la legalización por tener distintos acuerdos con el Estado; las asociaciones civiles que supusieron un proceso rápido y sencillo para su conformación y en general fueron impulsadas por los grupos con menores recursos humanos y técnicos; y, finalmente, los colectivos militantes que no avanzaron en la confección de ningún tipo de figura legal.

En esas estrategias se jugó mucho la efectividad para legalizarse en el futuro pero también influyeron otros factores menos controlables como la ubicación geográfica y las características demográficas. Las diferencias entre el interior provincial y la capital fueron notables, puesto que la operación dentro o fuera de una “zona de conflicto” fue un factor determinante para las emisoras que iniciaron trámites para conseguir licencias. Dentro de la ciudad de Córdoba no hubo ninguna posibilidad de gestionarlas, mientras que en algunas localidades del interior la adjudicación fue directa -llegando a ser el mecanismo más

difundido- y en otras se abrieron concursos públicos de los cuales sólo uno -el de Radio Nativa (Unquillo)- dio un resultado positivo. Otro elemento importante es que sólo esta radio -entre las que entraron en el relevamiento- recibió la habilitación definitiva para comenzar con las transmisiones. Eso implica un problema para las radios que -aún con licencia- no estén habilitadas puesto que su futuro y estabilidad operativa queda sujeta a la buena voluntad de las autoridades vigentes.

Inserción Social

Las prácticas desarrolladas por las emisoras estuvieron orientadas desde el comienzo a relacionarse estrechamente con instituciones y organizaciones tanto públicas como privadas. En general, todas las radios articulaban permanentemente con escuelas, fundaciones, partidos y organizaciones políticas, centros culturales, músicos locales, entre muchos otros. Las prácticas que le dan un perfil comunitario a las emisoras estuvieron fundadas en esas relaciones. El tratamiento de la información y la comunicación con la audiencia también estuvieron pensados desde ese lugar.

La conformación y el fortalecimiento de redes -tanto locales como nacionales- fue otra de las estrategias llevadas adelante. Todas las radios pertenecen a organizaciones de segundo grado con claras diferencias entre unas y otras, sobre todo en lo concerniente a la vinculación con el Estado. La red nacional con mayor desarrollo en la provincia es FARCO que, desde un primer momento, mantuvo un apoyo a las políticas impulsadas por el gobierno desde la sanción de la LSCA e inclusive mucho antes, aunque también articularon demandas -en conjunto con otras redes- y elaboraron críticas con el objetivo de mejorar la situación de las radios comunitarias. Eso se tradujo en un buen nivel de coordinación con la delegación provincial de AFSCA y también con organismos de otras áreas como el Ministerio de Cultura, Defensoría del Público, INTI, INADI e INTA para la realización de charlas, proyectos, y asesoramiento legal y técnico. Otra red nacional con presencia en la provincia es la RNMA, quien si bien mantuvo una posición crítica hacia el Estado nacional y sus políticas de comunicación, no descartó una estrategia propositiva, lo cual también se tradujo en reuniones con AFSCA para elevar reclamos y proponer soluciones para emisoras

a las cuales las nuevas condiciones de funcionamiento no habían beneficiado, como las radios Zumba la Turba y la Quinta Para en la ciudad de Córdoba. La tercera red nacional es AMARC, quienes mantuvieron una posición semejante a la de FARCO en cuanto al Estado, allí no advertimos diferencias entre las dos redes en relación a sus estrategias de articulación. Por último, también intervino dentro del escenario la Red Colmena, que es la que menor desarrollo -en cuanto a la cantidad de asociados- tuvo en la provincia, en ese espacio participa Radio Tortuga quien también integra FARCO y la Red de Comunicadores y Comunicadoras populares de Valle de Punilla y Noroeste Cordobés. Las cuatro coordinadoras mantuvieron también intereses e iniciativas comunes en reclamo de políticas diferenciadas para los medios del sector sin fines de lucro

En cuanto a las redes provinciales, la mayoría de ellas surgieron luego de la sanción de la LSCA, en un escenario donde las radios que estaban en similares condiciones requerían de un canal de intercambio que les permitiera diseñar estrategias comunes. Allí nació la Red de Comunicadores y Comunicadoras Populares de Valle de Punilla y Noroeste Cordobés, que apostó a la producción de material conjunto como un modo de generar noticias regionales y locales que pudiera ser retransmitido en red y también ubicara a las radios en mejores condiciones para, por ejemplo, gestionar pauta publicitaria. También se lanzó la Red de Comunicación Comunitaria de Sierras Chicas, con una impronta muy territorializada, con el objetivo de establecer acuerdos e intercambios en cuestiones como legalización, gestión de planes de financiamiento y contenidos.

Todas las emisoras mantuvieron en mayor o menor grado vinculación con el Estado. AFSCA - Córdoba llevó a cabo una política bastante centrada en la coordinación con medios del tercer sector y en general eso se dio en buenos términos. Si bien encontramos claras diferencias entre, por ejemplo las emisoras de FARCO y RNMA con respecto a este punto, en términos generales la relación fue bastante fluida. En cuanto a la relación con los Estados locales, allí hubo matices entre unas emisoras y otras, pero en general esa relación se centró mucho en la gestión de pauta publicitaria oficial, aunque también participaron en programas y campañas articulados desde los municipios.

Sostenibilidad económica

El financiamiento por la vía del FOMECA tuvo mucha relación con los aspectos vinculados a la legalidad de las radios. Al principio, quienes tenían personería jurídica y habían accedido a una licencia fueron los que en mejor situación estuvieron para acceder al Fondo cuyo reglamento exigía esa condición. Posteriormente, se concursaron otras líneas en base a criterios más flexibles, y entonces pudieron participar las emisoras que se anotaron en el padrón de personas jurídicas sin fines de lucro en zonas de conflicto en 2014. Esa política abrió el juego para todas las emisoras de la Capital que antes no estaban en condiciones de acceder al financiamiento. Finalmente, la mayoría -8 sobre 14- pudo acceder al menos una vez a este programa y las más beneficiadas en cantidad de líneas concursadas fueron las radios asociadas a bibliotecas populares que funcionan en el interior provincial.

En cuanto a las estrategias de financiamiento interno estas variaron entre la gestión de pauta publicitaria oficial con municipios locales, la pauta publicitaria privada también muy vinculada a comercios locales, y la venta de espacios destinados a programas de radio. Los dos tipos de pauta fueron mecanismos bastante extendidos. Ninguna radio entre las relevadas se maneja con un sistema de remuneración formal a sus trabajadores. Por lo general, el puesto de operador es pago y los demás integrantes perciben una retribución monetaria variable de acuerdo a la recaudación obtenida mensualmente. En ningún caso se llegan a cubrir los sueldos que por ley correspondería para un trabajador radial.

En síntesis, podemos afirmar que nuestra hipótesis queda confirmada puesto que -como vimos en este recorrido- todas las radios comunitarias que comenzaron a funcionar luego de la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual gestionaron sus recursos y orientaron sus prácticas a fortalecerse aprovechando un escenario inédito que les abría una posibilidad hasta entonces negada para existir legalmente. Sus estrategias estuvieron dirigidas a mejorar su posición relativa de poder frente a los demás actores dentro del sistema y se redefinieron las relaciones con los demás sectores. En ese marco, el Estado dejó de cumplir únicamente el papel de administrador y tutor de las normativas vigentes, pasando a desempeñar una función activa en el impulso de políticas públicas para el desarrollo de un sistema de medios más democrático. También hubo cambios con respecto

al sector privado, porque muchas emisoras comunitarias, reconocidas como prestadoras de servicios de radiodifusión ya sea mediante mecanismos formales o informales, pasaron a posicionarse como una parte reconocida dentro del campo comunicacional. Son medios que ofrecen e impulsan formas de comunicar distintas a las del mercado donde prima la lógica de la maximización de ganancias y el costo-beneficio, y distintas a las del Estado que depende de los lineamientos de la política gubernamental de turno.

Luego de este estudio, nuestra apreciación es que el saldo fue positivo para las radios comunitarias de Córdoba en particular y para el sector de medios sin fines de lucro en general. Dentro del período analizado, creció el número de emisoras en la provincia y se fueron consolidando gradualmente, aun cuando la situación del sector todavía es débil y el papel del Estado continúa siendo fundamental para garantizar la continuidad de muchos de estos proyectos.

El presente y lo que viene

Finalmente, en este breve apartado creemos necesario hacer una mínima reseña de la situación actual del campo, a los fines de proponer algunas líneas de análisis que podrían ser retomadas en el futuro con el objetivo de darle continuidad a esta investigación.

A partir del 10 de diciembre de 2015, cambian nuevamente las reglas de juego dentro del sistema político, económico y social de Argentina. La llegada al poder de un gobierno de derecha con el apoyo de los grandes conglomerados y grupos empresarios de medios marca un cambio de rumbo en las políticas de comunicación que venían desarrollándose hasta entonces. En ese escenario, el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) creó por medio de un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU 267/2015) el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) dependiente del recientemente creado Ministerio de Comunicaciones del PEN, y disolvió a la Autoridad federal de Servicios de Comunicación Audiovisual y la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que hasta entonces funcionaban como organismos descentralizados y autárquicos. El Ente pasó a cumplir así las funciones que las leyes 26.522 (LSCA) y 27.078 (Argentina Digital) asignaban al AFSCA. También se impuso un directorio que asegura el control por parte de los

representantes del gobierno garantizando mayoría propia para sesionar y votar. El mismo consta de tres directores por parte del Poder Ejecutivo y otros tres propuestos por la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, seleccionados uno por la mayoría, otro por la segunda minoría y otro por la tercera minoría parlamentaria, y todos pueden ser removidos por el Presidente de la Nación sin expresión de causa.

Con esto cambian radicalmente las reglas de juego dentro del sistema comunicacional ya que la LSCA quedó virtualmente suspendida mediante la modificación de varios de sus artículos centrales (por ejemplo los 25, 38, 40, 41, 45, 54 y 63). No obstante, los artículos referidos específicamente a los medios sin fines de lucro no fueron modificados, salvo los que regulan a las cooperativas que prestan servicios de televisión por cable. De todos modos, el gobierno nacional anunció su intención de modificar las leyes de Servicios de Comunicación Audiovisual y Argentina Digital, para lo que creó una comisión encargada de elaborar un proyecto.

Además, se paralizaron los concursos que aún se encontraban en revisión para la adjudicación de licencias, donde todavía varios medios del sector sin fines de lucro estaban a la espera de una respuesta. Tales son los casos en Córdoba de Radio Inédita (Cosquín) y Radio Tortuga (Alta Gracia) que se presentaron en el llamado a concurso para licitación de frecuencias FM en 2014. Tampoco se realizan los procesos de habilitación a las radios que habían ganado concursos de licencias, lo cual afecta a Radio Nativa (Unquillo) y deja inconclusa su continuidad en el proceso de legalización. Por otro lado, no se pagan las cuotas adeudadas a los ganadores de concursos de FOMECA. En el informe “El estado del Estado” la gestión actual critica la aplicación del fondo durante la gestión anterior, y no establecen criterios claros sobre la continuidad del Fondo. También están cambiando otras políticas que la autoridad de aplicación venía implementando en Córdoba, como el no decomiso de los equipos de transmisión a emisoras que aún no cuentan con permisos, autorizaciones ni licencias para transmitir legalmente. De hecho, desde diciembre de 2015 y hasta marzo de 2016, se clausuró al menos una radio comunitaria en San Luis y se intimó judicialmente a cesar sus transmisiones a otras emisoras en provincia de Buenos Aires.

En estas condiciones proponemos dos posibles líneas de investigación. En primer lugar sería pertinente llevar a cabo relevamientos y estudios similares en otras provincias del país ya que no existe información actualizada sobre la cantidad, estado y características de radios comunitarias, ni en el Estado ni en las universidades ni en las redes que las nuclean. Por otro lado, también sería oportuno sistematizar los alcances de las políticas de comunicación implementadas por el gobierno actual e indagar nuevamente la situación de las radios comunitarias que estudiamos a los fines de poder establecer los cambios/continuidades en las estrategias desarrolladas en esta nueva etapa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amman, A. y B Da Porta, E. (comps.)** (2008) *Rutas alternativas de la comunicación. Procesos de significación social, ideología y poder*, Ferreyra Editor, Córdoba, pp. 69-81.
- Baranchuk, M. y Rodríguez Usé, J. (coords.)** (2011) *Ley 26.522. Hacia un nuevo paradigma en comunicación audiovisual*, Bs. As: Galerna.
- Barbero, J. M.** (1987) *De los medios a las mediaciones*, Barcelona: G.Gili
- Becerra, M.** (2014) *Medios de comunicación: América Latina a contramano*, Nueva Sociedad (249), Enero - Febrero 2014, pp. 61-74.
- Bourdieu, P.** (2000). *Cosas dichas*, Barcelona: Gedisa.
- Costa, R. L.** (2010) Acerca de la comprensión/explicación. Una aproximación desde Max Weber, en: *Conciencia Social, Nueva Época*, 10, (13), Editorial Espacio/ETS-UNC, Córdoba, Junio 2010. pp. 61-70.
- Costa, R. L. y Mozejko, T. D.** (2001). *El discurso como práctica. Lugares desde donde se escribe la historia*. Rosario: Homo Sapiens.
- Costa, R. L. y Mozejko, D. T.** (2002). *Producción discursiva. Diversidad de sujetos*. En: Mozejko, D. Teresa. y Ricardo Costa (comps.), *Lugares del decir. Competencia social y estrategias discursivas*. Rosario: Homo Sapiens.
- Costa, R. L. y Mozejko, T. D.** (2009) *Gestión de las prácticas. Opciones discursivas*. Rosario: Homo Sapiens.
- Cristiano, J.** (1997). *La mediación entre el Estado y los sectores carenciados. El papel de las emisoras comunitarias. Informe preliminar de resultados destinado a la conducción y al personal de radio La Ranchada y de FM Sur*, CEA-UNC/Secretaría de Extensión-UNC, Córdoba.
- Dragon, G.** (2001). *Arte de equilibristas: la sostenibilidad de los medios de comunicación comunitarios*. Nueva York: Fundación Rockefeller.

- Dragon, G.** (Mayo, 2003) *Arte de equilibristas: La sostenibilidad de los medios de comunicación comunitarios*. Cuarta conferencia internacional de comunicación social: perspectivas de la comunicación para el cambio social, Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia.
- FARCO** (2010). *Todas las voces todos*. Buenos Aires: Ediciones FARCO
- Galindo** (2012) *Sociedad civil y nueva ley de servicios de comunicación audiovisual, imaginarios y representaciones en las organizaciones sociales de Tucumán*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, Argentina.
- García Canclini, N.** (1987) *¿De qué estamos hablando cuando hablamos de lo popular?* En *Comunicación y culturas populares en Latinoamérica*. Seminario del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. México: FELAFACS.
- Gerbaldo J. y otros** (2010) (coords.) *Todas las voces todos*, FARCO, AFSCA, Min. Desarrollo Social, Buenos Aires.
- Gerbaldo, J.** (2014). *Radios Comunitarias, Comunicación Popular y Ciudadanía. Disputas por la democratización de la palabra pública. El caso del Foro Argentino de Radios Comunitarias -FARCO- Argentina (1980-2013)* (Tesis de maestría). Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.
- Germano, G.** (2010). *Principios para un marco regulatorio democrático sobre radio y televisión comunitaria*. En Dragon y Herrera Miller (Coord.), *Políticas y legislación para la radio local en América latina*, Bolivia, La Paz: Plural editores. pp. 45-72.
- Graziano, M.** (1980). *Para una definición alternativa de la comunicación.*, Anuario ininco (1), 71-74.
- Grimson, A. y Varela, M.** (2002). *Culturas populares, recepción y política. Genealogías de los estudios de comunicación y cultura en la Argentina*. En Daniel Mato (comp.), *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder* Caracas: CLACSO.

- Iglesias, M.** (2016). *A contramano: modelos de gestión y estrategias económicas de las emisoras comunitarias argentinas en búsqueda de la sustentabilidad (2005-2015)* (Tesis de maestría), Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, Argentina.
- Iglesias, M. y Leavi, C.** (2013) *En el aire: tensiones en los modelos de gestión de las emisoras comunitarias argentinas en la encrucijada del mercado y la regulación estatal de los medios*. En el VIII Congreso internacional de Ulepicc en la UNQ, Quilmes, 10 al 12 de julio de 2013.
- Jaimes, D** (2013). *Organizaciones sociales y comunicación popular en el marco de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual*. Buenos Aires: Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual.
- Kejval, L.** (2009) *Truchas. Los proyectos políticos culturales de las radios comunitarias, alternativas y populares*, Buenos Aires: Prometeo
- Kejval, L.** (2013). *Significaciones en torno a las radios comunitarias, populares y alternativas argentinas*. Tesis de Maestría, Maestría Comunicación y Cultura, Facultad de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- Laclau, E.** (2006) *La deriva populista y la centro izquierda latinoamericana*. Nueva Sociedad (205) pp.56-61.
- Lopez Vigil, J. I.** (1997) *Manual urgente para radialistas apasionados*, Quito: Artes Gráficas Silva.
- Loreti, D. y Lozano, L.** (2014) *El derecho a comunicar. Conflictos en torno a la libertad de expresión en las sociedades contemporáneas*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- MacBride, Sean y otros** (1987) *Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo*, 2º Edición en Español Abreviada (Colección Popular), México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Marino, S., Mastrini G. y Otros** (2015) *Diagnostico sobre acceso del sector sin fines de lucro a medios audiovisuales en la Argentina 2014*. Licencias, autorizaciones, permisos y fondos concursables, UNQ.

- Martínez Luque, S.** (2011). *Notas sobre la radio en Córdoba: Continuidades y Transformaciones de la última década*. XV Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación. "Recorridos de Comunicación y Cultura. Repensando prácticas y procesos". Río Cuarto, Córdoba: Mimeo.
- Mastrini, Guillermo y De Charras, Diego (2005)**. "20 años no es nada: del NOMIC a la CMSI o el mismo amor, la misma lluvia", en: Anuario Ininco (17), 1, pp. 217-240.
- Mastrini, G y De Charras, D** (2005). *20 años no es nada: del NOMIC a la CMSI o el mismo amor, la misma lluvia*, Anuario Inico (17) Buenos Aires, pp. 217 - 240
- Mastrini, G. y Becerra, M.** (2009) *Los dueños de la palabra*, Buenos Aires: Prometeo.
- Mastrini, G. y Becerra, M.** (2006) *Periodistas y magnates. Estructura y concentración de las industrias culturales en América Latina*, Buenos Aires: Prometeo.
- Mata, M. C.** (1994). *Hacer radio es construir realidad*. Chasqui, (49), pp. 44 - 47.
- Mata, M. C.** (2010). *Comunicación Popular. Continuidades, transformaciones y desafíos*. Oficios Terrestres, 1 (26).
- Mata, M. C.** (2011) *La construcción de poderes desde las radios populares: nuevos desafíos políticos comunicativos* en: Gerbaldo J. y otros (coords.) *Todas las voces todos*, Farco, Afscsa, Min. Desarrollo Social, Buenos Aires.
- Mata, M. C. y Scarafino, S.** (1993) *Lo que dicen las radios*. Quito: ALER
- Mattelart, A.** (1995). *La invención de la comunicación*, Barcelona: Bosch
- Peppino Barale, A. M.** (1999). *Radio educativa, popular y comunitaria en América Latina*. México: Plaza y Valdés.
- Postolski, G. y Marino, S.** (2005) *Relaciones peligrosas: los medios y la dictadura entre el control, la censura y los negocios*, en: Mastrini, G. (ed) *Mucho ruido, pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920-2004)*, Buenos Aires: La Crujía, pp. 155-184.

- Ramos, P. D.** (2015). *Travesías resistentes. Estrategias y prácticas alternativas en el discurso de las radios jóvenes de Argentina*. VIII Seminario regional (Cono sur) ALAIC. Congreso llevado a cabo en Escuela de Ciencias de la Información, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- Rodríguez Villafañe, Miguel Julio** (2009) *Los fines justifican los medios. Radiodifusión cooperativa y mutual*. Buenos Aires: Editorial Paran .
- Roncagliolo, R.**1996). *Libertad de expresi n radiof nica*, Revista Latinoamericana de Comunicaci n Chasqui, (56), diciembre de 1996, pp. 48-51.
- Segura, M. S.** (2010) *Democratizando las comunicaciones globales: Nuevos sujetos, nuevas pr cticas* en: Rastros, A o XI, No 13, NECOM-IELUSC. Septiembre 2010, Santa Catanna, pp. 55-68.
- Segura, M. S.** (2011) *De lo alternativo a lo p blico. Las tomas de posici n de las organizaciones sociales en vistas a democratizar las comunicaciones (Argentina, 2001-2009)*, en: Derecho a la Comunicaci n, 1, (2), AMEDI, M xico DF, mayo-agosto 2011.
- Segura, M. S.** (2011). *Las disputas por democratizar las comunicaciones. Las tomas de posici n de las organizaciones sociales (C rdoba 2011-2009)*. Universidad de Buenos Aires, C rdoba, Argentina.
- Segura, M. S.** (2011). *La sociedad civil y la democratizaci n de las comunicaciones en la Argentina. La experiencia de la Coalici n por una Radiodifusi n Democr tica* en: Argumentos, (13), octubre de 2011, pp. 84-108.
- Segura, M. S.** (2013) * C mo ocupar el 33 por ciento? Condiciones y estrategias del sector social*, en: Question, Oto o 2013, UNLP, La Plata, pp. 145 - 185.
- Segura, M. S.** (2013) *Contigo o sin ti. Medios no lucrativos y Estado desde la Ley 26.522* en: Austral Comunicaci n, Vol. 2, No 2, Facultad de Comunicaci n, Universidad Austral, Buenos Aires. pp. 145-185.

- Segura, M. S.** (2013) *El reconocimiento legal al sector sin fines de lucro. La novedad comunicacional más importante de este siglo*, en: *El Cactus*, No 2, ECI, UNC, Córdoba.
- Segura, M. S.** (2014) *Derechos y sustentabilidad. El trabajo en medios no lucrativos. Umbrales. Crónicas de la Utopía*
- Smerling, T.** (2013) *Los grandes grupos de comunicación del interior de Argentina: Clarín, Uno y Cadena 1990 -2010*. VII Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigación Gino Germani, UBA, Buenos Aires. Disponible en: <http://www.aacademica.org/000-076/289>
- Svampa, M.** (2005). *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires: Taurus.
- Traversaro, N.** (2012) *Espacios de comunicación y producción de significaciones sociales en Movimiento Barrios de Pie, de Córdoba, Argentina*, en *Movimientos sociales, derechos y nuevas ciudadanía en América Latina*, México: Gedisa y Fundar.
- Urioste, J.** (2014). *Cambios notorios pero insuficientes*, en: *El Cactus*, (3) 3 pp. 12-13-
- Vinelli, N** (2012) (coomp.) *Comunicación y televisión popular. Escenarios actuales, problemas y potencialidades*. Buenos Aires: El Río Suena.
- Vinelli, N** (2013) *De la posibilidad de existencia a las condiciones de funcionamiento aceptadas. Las dificultades del encuadramiento de la alternatividad dentro de la categoría sin fines de lucro*. En *Avatares de la comunicación y la cultura*, N° 6. ISSN 1853-5925
- Vinelli, N. y Rodríguez Esperón, C.** (2004) (comp.) *Contrainformación. Medios alternativos para la acción política*, Buenos Aires: Peña Lillo

DOCUMENTACIÓN

AFSCA: Acta de Directorio N° 68. Aprueba actos de concurso público para cooperativa Muyuy Marka Ltda.

ALER y AMARC ALC (2008). *Atrapa sueños. La sostenibilidad en las radios populares y comunitarias*, Buenos Aires: Ritmo Sur.

AMARC Africa & Panos Southern Africa (1998) *What is a community radio? A Resource Guide*.

Coalición por una radiodifusión democrática (2004). Hacia una nueva ley de radiodifusión. 21 puntos básicos por el derecho a la comunicación. Disponible en: <http://www.telam.com.ar/advf/imagenes/especiales/documentos/2012/11/509435587ec92.pdf>. Consultado en: Septiembre 2015.

Foro Social Mundial Sobre el Derecho a la Comunicación (2003). Documento conceptual. Ginebra.

Foro Social Mundial Sobre el Derecho a la Comunicación (2004). La necesidad de un movimiento por el derecho a la comunicación. Bombai.

Foro Social Mundial Sobre el Derecho a la Comunicación (2005). Porto Alegre.

Foro Social Mundial Sobre el Derecho a la Comunicación (2006). Bamako.

Ley N° 26.522. Ley de servicios de Comunicación Audiovisual, Buenos Aires, Argentina, 2009.

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (2012). Ficha provincial. Octubre de 2015. Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo.

Municipalidad de Córdoba (2013). 1° informe, comisión de elaboración del plan integral de movilidad de la ciudad de Córdoba.

Municipalidad de la ciudad de Córdoba; Universidad Nacional de Córdoba - Secretaría de Desarrollo Urbano; Facultad de Arquitectura, Urbanismo y

Diseño (2008). Bases para el plan director de la ciudad de Córdoba. Lineamientos y estrategia general para el reordenamiento del territorio.

OEA (2002). Informe de la Relatoría Para la Libertad de Expresión.

OEA (2010). Informe de la Relatoría Para la Libertad de Expresión: *Estándares de libertad de expresión para una radiodifusión libre e incluyente*.

UNU (1969). Convención Americana Sobre Derechos Humanos.

ONU (1976). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

ONU, OEA y OSCE (2001) Declaración conjunta del Relator Especial de Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión (ONU), el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos y el Representante de Libertad de Medios de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa dieron a conocer la Declaración conjunta “Desafíos a la Libertad de Expresión en el Nuevo Siglo.

ONU, OEA, OSCE (2001). Relator Especial de Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión, el Representante de la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa para la Libertad de los Medios de Comunicación (OSCE) y el Relator Especial para la Libertad de Expresión. Declaración conjunta. Desafíos a la Libertad de Expresión en el Nuevo Siglo.

ONU, OEA, OSCE, CADHP (2007). Declaración conjunta sobre la diversidad de radiodifusión de el Relator Especial de Naciones Unidas sobre Libertad de Opinión y de Expresión, el Representante de la OSCE sobre Libertad de los Medios de Comunicación, el Relator Especial de la OEA sobre Libertad de Expresión y la Relatora Especial de la CADHP (Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos) sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información, expusieron la Declaración para la Promoción de la Diversidad en los Medios de Comunicación. Ámsterdam.

Resolución AFSCA n° 1087 (2015) Instruye la publicación de frecuencias disponible para ser concursadas. Boletín Oficial 17 de Junio de 2015.

Resolución AFSCA n° 1145 (2013) Adjudicación de licencia de radiodifusión.

Resolución AFSCA n° 1199 (2014) Adjudicación directa de licencia para prestar servicios de radiodifusión sonora. Boletín Oficial 27 de Octubre de 2014

Resolución AFSCA n° 1319 (2014) Pone a disposición de particulares la nómina de frecuencias para reconcurrar licencias. Boletín Oficial 21 de Noviembre de 2014.

Resolución AFSCA n° 1332 (2014) Convoca a concurso público y abiertos para FOMECA. Boletín Oficial 27 de Noviembre de 2014.

Resolución AFSCA n° 1364 (2014) Adjudicación directa de licencia para prestar servicios de radiodifusión sonora. Boletín Oficial 4 de Diciembre de 2014.

Resolución AFSCA n° 1461 (2014) Aprueba convenio de cooperación entre el AFSCA y FARCO. Boletín Oficial 18 de Diciembre de 2014.

Resolución AFSCA n° 1478 (2014) Crea el padrón para personas jurídicas sin fines de lucro en zonas de conflicto. Boletín Oficial 24 de Diciembre de 2014.

Resolución AFSCA n° 173 (2010) Implementa la planilla carpeta de acceso público. Boletín Oficial 30 de Junio de 2010.

Resolución AFSCA n° 1865 (2011) Asigna frecuencias para servicios de radiodifusión sonora a municipios. Boletín Oficial 7 de Diciembre de 2011.

Resolución AFSCA n° 188 (2014) Convoca a concurso público y abiertos para FOMECA. Boletín Oficial 24 de Febrero de 2014.

Resolución AFSCA n° 2400 (2012) Adjudicación directa de licencia para prestar servicios de radiodifusión sonora. Boletín Oficial 15 de Enero de 2013.

Resolución AFSCA n° 323 (2014) Aprueba concursos públicos para adjudicación de licencias de radiodifusión. Boletín Oficial 22 de Abril de 2014.

Resolución AFSCA n° 599 (2014) Convoca a concurso público y abierto para FOMECA.
Boletín Oficial 2 de Junio de 2014.

Resolución AFSCA n° 854 (2013) Convoca a concurso público y abiertos para FOMECA.
Boletín Oficial 11 de Julio de 2013.

Resolución AFTIC n° 142 (1996) Reglamenta la norma técnica de servicio para servicios de radiodifusión. Boletín Oficial 15 de Octubre de 1996.

Resolución COMFER n° 1366 (2006) Convoca régimen de normalización de estaciones de frecuencia modulada.

RNMA (2011) La RNMA presentó su definición de Medios Comunitarios, Alternativos y Populares ante la AFSCA. Disponible en:
<http://www.rnma.org.ar/fr/documentos/documentosrnma/2365-la-rnma-presento-su-definicion-de-medios-comunitarios-alternativos-y-populares-ante-la-afsca>

RNMA (2012) El antes y el después del 7 de diciembre. Somos comunicación. Disponible en:
http://www.rnma.org.ar/nv/index.php?option=com_content&task=view&id=1592&Itemid=29

RNMA (2013) La corte, el gobierno, clarín y los medios comunitarios, alternativos, populares. Disponible en:
<http://www.rnma.org.ar/documentos/documentosrnma/19-la-corte-clarin-el-gobierno-y-los-medios-comunitarios-alternativos-y-populares>

RNMA (2014) Las redes de medios comunitarios de todo el país nos reunimos con el AFSCA. Disponible en: <http://rnma.org.ar/documentos/comunicados/2228-las-redes-de-medios-comunitarios-de-todo-el-pais-nos-reunimos-con-afsca>

RNMA (2014) Más derechos, más comunicación, más democracia. Disponible en: <http://www.rnma.org.ar/documentos/comunicados/2367-empadronamiento-mas-medios-mas-comunicacion>

RNMA (2015) “RNMA ante nuevo empadronamiento de AFSCA para medios sin fines de lucro: “un paso más”, pero sin alcances claros” Disponible en: <http://www.prensared.org.ar/27040/rnma-ante-nuevo-empadronamiento-de-afsca-para-radios-sin-fines-de-lucro-un-paso-mas-para-el-sector-pero-sin-alcances-claros> (Consultado en Mayo 2015)

RNMA (2015) Más derechos, más comunicación, más democracia. Disponible en: <http://www.rnma.org.ar/documentos/comunicados/2367-empadronamiento-mas-medios-mas-comunicacion>

UIT (2003) Cumbre mundial de la sociedad de la información. Declaración de principios. Construir la sociedad de la información: un desafío global para el nuevo milenio. Ginebra.

UIT (2005) Agenda de Túnez para la sociedad de la información. Túnez.

UNESCO (1976). 19º Conferencia general. Nairobi.

UNESCO (1976). Informe final de la conferencia intergubernamental sobre políticas de comunicación en América Latina y el Caribe, San José de Costa Rica, Julio de 1976.

UNESCO (2008) Indicadores de desarrollo mediático, París. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001631/163102S.pdf>

UNESCO (2008). Indicadores de Desarrollo Mediático: Marco para evaluar el desarrollo de los medios de comunicación social. Paris: UNESCO.

Vicente, C. (2014). En: Jornada “¿Cómo ocupar el 33%? Los medios sin fines de lucro a partir de la ley de Comunicación Audiovisual”. Escuela de Ciencias de la Información, Córdoba, Argentina. Disponible en: <http://democratizarcomunicacion.eci.unc.edu.ar/debates-publicos/>

PÁGINAS WEB

AFSCA (2015) “Fortalecerán proyectos de comunicación comunitaria en las bibliotecas populares de todo el país” (Consultado en Octubre 2015). Disponible en: <http://afsca.gob.ar/2015/03/afsca-y-conabip-fortaleceran-proyectos-de-comunicacion-comunitaria-en-las-bibliotecas-populares-de-todo-el-pais/#.VqK59pp97cs>

AFSCA <http://afsca.gob.ar>

AMARC: <http://www.amarc.org/?q=es>

FARCO: <http://www.farco.org.ar/>

Gómez, F. y Sande, M. (2014). Consolidar lo logrado. Página 12. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <http://www.pagina12.com.ar/diario/laventana/26-260121-2014-11-20.html> (última revisión, 3 de agosto de 2015)

Diario Concordia (2013). Para el titular de AFSCA Entre Ríos, el fallo sobre la Ley de Medios es “un triunfo de la democracia y el pluralismo”. Disponible en: <http://www.diarioconcordia.com/para-el-titular-de-afsca-entre-rios-el-fallo-sobre-la-ley-de-medios-es-un-triunfo-de-la-democracia-y-el-pluralismo.html>

IBOPE: <http://kantariibopemedia.com.ar/ibope/wp/>. Consultado 15 de diciembre de 2015.

INTA. En el aire, por la seguridad y soberanía alimentarias. Consultado 26 de Abril de 2015. Disponible en: <http://intainforma.inta.gov.ar/?p=15013>.

AFSCA: <http://afsca.gob.ar/>

Página 12. Horacio Vertbisky. “Intereses comunes”. Consultado 2 de Octubre de 2015. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/103517-32591-2008-05-04.html>

Prensa Red <http://www.prensared.org.ar/>

Radio Inédita: <http://www.radioinedita.com.ar/>

Radio La Garabato: <http://www.radiogarabato.com.ar/>

Radio La Minga: <http://radiominga.blogspot.com.ar/>

Radio La Quinta Pata: <http://www.radiolaquintapata.com.ar/>

Radio Las Chacras: <http://radiolaschacras.blogspot.com.ar/>

Radio Nativa: <https://somosradionativa.wordpress.com/>

Radio Tortuga: <http://diariotortuga.com/>

Radio Zumba la Turba: <http://www.zumbalaturba.com.ar/>

RNMA: <http://www.rnma.org.ar/>

ENTREVISTADOS

Alejandro Adrián Garrido y Pablo Martín Navarro - Radio Las Chacras, Las Chacras.

Celeste Camacho – Radio Rebelde Amanecer, Villa Animi.

Charly Astorelli y Alejandro Raymond – Radio La Garabato, San Marcos Sierra.

Flavia Auad – Radio Nativa, Unquillo.

Javier Eugenio Astrada – Radio La Quinta Pata, Córdoba Capital.

Juan Nicastro – Radio La Minga, Villa Giardino.

Lisandro Licari – Radio Inédita, Cosquin.

Lucrecia Fernández – Radio Zumba la Turba, Córdoba Capital

Nicolás Giacusi y Diego Villalba – Radio La Ronda, Colonia Caroya

Pablo José Perez – Radio Del Bosque, Casa Grande.

Pablo Mansilla – Radio La Megafónica, Villa María.

Pablo Rodríguez – Radio Local Paravachasca, Anisacate.

Perla Flores – Radio La Rimbombante, Arguello IPV.

Sebastián Gualda – Radio Tortuga, Alta Gracia.